



SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

**7.ª SESIÓN
(Matinal)**

MARTES 4 DE ABRIL DE 2023

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA

Y

DE LA SEÑORA MARTHA LUPE MOYANO DELGADO

SUMARIO

Se pasa lista.- Se abre la sesión.-

—A las 10 horas y 03 minutos, bajo la Presidencia del señor José Daniel Williams Zapata e integrando la Mesa Directiva la señora Martha Lupe Moyano Delgado, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum* para iniciar la presente sesión.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el

sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han marcado asistencia 92 congresistas. Con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).- Presidente, mi asistencia, por favor, Alcarraz.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, voy a pedirles a nombre de la Mesa Directiva, un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora madre del congresista Germán Tacuri Valdivia, acaecido el día de hoy, la señora Virginia Valdivia Barrientos. Un minuto de silencio.

-La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Virginia Valdivia Barrientos madre del congresista Germán Adolfo Tacuri Valdivia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Gracias.

Bien, señores congresistas, se pone en conocimiento de la Representación Nacional, así como información para la ciudadanía mediante los medios de comunicación que nos acompañan en cada Pleno que hace el Congreso de la República, para poner en vuestro conocimiento que para efectos del quorum que, las comisiones de Constitución, Ciencia y de Vivienda están sesionando, por consiguiente se considerara a los congresistas asistentes con licencia y podrán intervenir o votar desde los salones donde se encuentran.

Esto, en el sentido que dice cada comunicado que hace el Congreso de la República en relación a asuntos del Parlamento, se lo remitimos siempre al portavoz de cada bancada, de cada grupo parlamentario, y el portavoz le recomendamos siempre que lo remita a su vez a todo su grupo parlamentario.

Por otra parte, también se les envía a los 130 congresistas a sus correos institucionales. Entonces, eso ya se está haciendo hace un buen tiempo atrás, desde cuando comenzaron los problemas de carácter administrativo.

En ese sentido, como se indicó en el último comunicado, nosotros tenemos ya las sesiones presenciales desde hace tres semanas, obviamente, conforme dice nuestro Reglamento. Y el reglamento dice que están exceptuados de venir aquellos que estén con descanso médico, que estén con viaje o que tengan una razón particular y lo envíen por escrito. En ese sentido, sí se está cumpliendo.

Otro asunto es que los días jueves, que es el día del Pleno establecido para los dos periodos parlamentarios, es los días jueves, ese día no hay ningún tipo de sesión, está establecido en nuestro Reglamento, pero el día de hoy es martes, y hacemos la sesión del día jueves porque es feriado. Por lo tanto, sí hay la autorización de puedan estar sesionando las otras comisiones. De esta forma es que la virtualidad permite que podamos los congresistas estar presentes en el Congreso de la República.

Señores parlamentarios, vamos a iniciar la sesión también haciendo conocer que el día de hoy celebra un onomástico, un cumpleaños, un año más de vida, nuestro colega, el congresista almirante Jorge Montoya Manrique.

Coco, ¡Feliz cumpleaños!

(Aplausos).

Congresista Jessica.

La señora CORDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Buenos días, presidente. A través de usted un saludo a toda la Representación Nacional.

Presidente, venimos pasando momentos difíciles y angustiosos en el norte del país. En Piura, Tumbes, Lambayeque y La Libertad las lluvias nos afectan cada cierto tiempo, destruyen campos y ciudades, pero seguimos con las mismas acciones, los mismos lamentos y lastimosamente las mismas soluciones paliativas.

Entre el 2017 y el 2023 más de 45 veces se decretó estado de emergencia por las lluvias. En tanto, el presupuesto para atender estas demandas se reduce año tras año; por ello, mi llamado al Ejecutivo, a los gobiernos regionales y locales para que se asigne el presupuesto y se ejecute de una manera eficiente y oportuna. Solo en Lambayeque, presidente, colegas, las pérdidas son de casi quinientos ocho millones de soles, siendo los sectores más afectados el comercio y los servicios. En Chiclayo, el comercio pierde casi diez millones de soles al día.

Quiero enfatizar que nuestras regiones del norte aportan el 25.5% del producto agropecuario nacional, el 14% de manufactura, el 16.4% de comercio y el 15.7% de transporte. Por eso, vengo a exigir el apoyo por parte del Ejecutivo para el norte. Y si las autoridades locales no pueden solas, las apoyemos, y unamos fuerzas para prever lo que se viene también en los próximos meses.

Aquí lo que debemos buscar son soluciones reales para que los golpes de la naturaleza no nos sigan afectando, con fiscalización y sin tanta burocracia, para que las obras de prevención se puedan ejecutar y no queden solo en visitas, discursos o buenas intenciones.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Noelia Herrera, un minuto, por favor. Perdón.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, presidente.

Solamente de forma rápida quiero informar a la población que en este tiempo de legislatura tengo siete leyes en mi haber, treinta proyectos de ley, más de ciento ochenta fiscalizaciones y, cómo no, representación permanente. Esto en aras a la falsa información o mala información que brinda Cuarto Poder. No soy una parlamentaria imaginaria, porque nadie desde la imaginación produce. Entonces, eso para los señores de Cuarto Poder, se informa, no se mal informa a la población.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Congresista Isabel Cortez, tiene un minuto.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Quiero manifestar en este espacio y ante toda la ciudadanía mi indignación por el último reportaje emitido en Panorama este domingo. Según este canal e informes de la Contraloría, que médicos del Hospital del Niño de Breña no acuden a sus consultorios, sin embargo, sí marcan asistencia para inmediatamente irse a trabajar a sus clínicas privadas de la burguesía, tales como Clínica Delgado y la Clínica Americana, dejando de atender a cientos de nuestros niños.

Y es el colmo, presidente, por su intermedio, de la conchudez de estos médicos, miserables, regresan rápidamente al hospital para marcar su salida y así cobrar sueldos sin ningún descuento.

De acuerdo al reportaje...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Treinta segundos, congresista.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Ya. De acuerdo a la investigación de este reportaje, el médico David Avendaño Saravia, jefe del Área de Urología; y Rosario del Pilar Rivera, jefa de Medicina Física del Hospital del Niño, entonces, esto estarían realizando.

Colegas, dónde puede llegar la miseria humana que médicos que solamente piensan en su beneficio.

A estas escorias humanas...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Hilda Portero, un minuto, por favor.

Estamos tomando otros tiempos ya.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señor presidente y a toda la Mesa, por su intermedio, saludar a toda la representación nacional.

Quiero levantar la voz en nombre de todo el norte del Perú, y esto va para nuestra presidenta y todo el Ejecutivo.

Solicitamos se constituya la figura de un zar operativo para hacerle frente a la emergencia inmediata. Nuestra gente se está muriendo de hambre en aguas servidas, tanto Piura, Tumbes, Lambayeque y La Libertad.

La inoperancia de OTASS y de todas las autoridades, hoy día se necesita ponerse una sola etiqueta, y es la región del norte.

Gracias, porque ustedes están ahí, nosotros no somos ejecutores, pero tenemos que unirnos.

Y desde aquí les quiero decir a todos, ayúdenos a que el norte diga: "Estamos de pie", porque viene la segunda ola, y son las enfermedades. Y nuestra ministra, brilla por su ausencia.

Unión, fortaleza, para nuestra región.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Vivian Olivos, por un minuto.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Gracias, presidente.

Solamente decirle desde aquí al señor ministro del Interior, ya que hace caso omiso a todos mis pedidos.

Por ejemplo, en Huaral, dentro del calabozo de la Comisaría de Huaral ha habido una violación contra una mujer. He pedido información al ministro y hasta ahora no se pronuncia ni del Congreso ni en mi Twitter ni en ningún momento.

Además, el 8 de febrero, con el ministro, tuvimos una reunión con los alcaldes donde él mismo se comprometió, señor presidente, a llevar más efectivos policiales hasta Huaral, 8 de febrero. Estamos 8 de marzo, más de un mes y no da ningún resultado.

Aquí no hay ningún pacto, ninguna tregua con el gobierno de la señora Dina Boluarte. Aquí se tiene que cumplir o le quedó grande el cargo de ministro.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Bernardo Pazo, un minuto.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Buenos días, presidente y a toda la representación nacional.

Señor presidente, es importante que, a través de este poder del Estado, el Legislativo, se siga insistiendo al Ejecutivo para que llegue el apoyo de manera inmediata y oportuna al norte del país.

Lamentablemente, en este momento vienes sufriendo tormentas eléctricas y que hay pueblos aislados.

Y solicito, señor presidente, como se hiciera el día viernes conjuntamente, que hemos estado reunidos todos los parlamentarios del norte con el premier, poder seguir insistiendo, señor presidente, para que llegue el apoyo de manera oportuna, porque este momento es una emergencia, prácticamente, ante la difícil situación que viven nuestros hermanos peruanos en esta zona del país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

El congresista Vergara, un minuto.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Buenos días a la Mesa, presidente, colegas.

Presidente, a través de usted quería exhortar a la Comisión de Descentralización y su titular que se pueda programar una

sesión extraordinaria de emergencia en la región Piura, porque es muy necesario, presidente, que se atienda, de manera efectiva, de manera clara y, no solamente con discursos, la situación que están pasando nuestros colegas.

Es muy importante que la población sepa y vea con hechos que nosotros sí nos estamos preocupando por atender las necesidades urgentes, como es esta catástrofe que está viviendo esta región Piura y el norte del país, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, por un minuto.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señor presidente, es lamentable que el Ejecutivo, una vez más, demuestre su incapacidad e ineficiencia por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Vivienda, PCM y otros. Porque hoy estamos evidenciando que nuestros hermanos macro norte, están sufriendo clemencias, no solamente por los fenómenos naturales que se ha suscitado más de 15 días, sino la falta de intervención oportuna y eficiente que vemos nosotros que niños y niñas y adolescentes, adultos mayores, en estos momentos, generaría, pues, enfermedades endémicas y no podemos permitir que eso se mantenga.

Es por eso, que usted, señor presidente, tiene que exhortar al PCM y a todos los ministerios para que actúen eficientemente con todo las maquinarias y con todos los equipos de Vivienda para poder aportar de forma correcta y oportuna esta desastre.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Cueto.

Y, ahí estamos terminando.

Un minuto.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Todos entendemos los desastres que están habiendo en este momento en gran parte, por la dejadez de diferentes gobiernos y, sobre todo las autoridades locales.

Yo, le pediría, señor presidente, nos hemos enterado que producto también de estos desastres acaban de fallecer, hace un par de días, dos suboficiales de la Policía Nacional. Le

pediría, respetuosamente, un minuto de silencio por la muerte de estos jóvenes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Vamos a hacer, señores congresistas, un minuto de silencio por el fallecimiento de los policías que fueron arrastrados por un río.

Y, voy a hacer una corrección.

De acuerdo, congresista, también por los 10 civiles que han fallecido como consecuencia de estos desastres naturales, 12 civiles, 12 personas que han fallecido.

Un minuto de silencio.

—La Representación Nacional, puesta en pie, guarda un minuto de silencio por los dos policías y 12 civiles fallecidos a causa de los desastres naturales ocurridos en el norte del país.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias.

Señores congresistas, voy a dar solamente dos, dos veces más la palabra, ya no podemos continuar con...

Tiene la palabra el congresista Marticorena, un minuto. Y, luego, el congresista Martínez, un minuto. Y, ahí termina ya, la sesión de palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Mi solidaridad con todos los compatriotas del norte por lo que está pasando. Sé lo que es sentirse de repente a veces huérfano de apoyo, porque yo también lo pasé en Ica el año 98.

Sin embargo, yo debo de señalar quienes están obligados cuando se declara en estado de emergencia por una situación de desastre natural, son los gobiernos locales y gobiernos regionales. Y, esto no está pasando, en algunos casos no está pasando, porque todo el mundo exige al Ejecutivo, pero cuando la situación es urgente, mediante la emergencia, obliga a los gobiernos locales, a los gobiernos regionales a actuar rápidamente.

Entonces, eso es lo que hay que fiscalizar de alguna forma, sea respondido. Y, de ahí, si el gobierno regional o los gobiernos locales no tiene capacidad para responder un estado de emergencia y la ayuda necesaria, hay que exigirle, no pedirle, hay que exigirle al Ejecutivo para que asista, no

podemos dejar desamparados a los miles de compatriotas en el norte con respecto a lo que viene pasando...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— La palabra, congresista Martínez, un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, Presidente.

Quería escuchar una voz como la de nuestro amigo Marticorena, estamos actuando por desconocimiento, de todo se quiere culpar al Legislativo o al Ejecutivo, por algo hay gobiernos locales, provinciales y regionales y ellos tienen todo un aparato de defensa civil, el *COEN para actuar inmediatamente en caso de riesgos o desastres.

No hagamos que la población tenga una percepción negativa de lo que es la función del parlamentario, de lo que es la función del Ejecutivo, no es escudemos, ni limpiemos la incapacidad desidia de los alcaldes y de los gobernadores regionales, porque ellos son los que están ahí y ellos deben actuar inmediatamente, tienen las herramientas, tienen almacenes llenos de productos que muchas veces se les malogran, tienen maquinaria, pero no la ponen a trabajar, ¿por qué?, porque se sigue queriendo tirando barro al gobierno y al Legislativo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Ya con esto hemos terminado, hemos cumplido con dar la palabra al ofrecido. Ahora quiero hacerles conocer una cosa muy rápidamente, y está relacionado casualmente lo que dijeron los dos últimos congresistas, el congresista Martínez. Ciertamente, -congresista ya tuve que parar-, ya, voy a darle la palabra congresista.

Adelante, congresista.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Señor Presidente, es triste y lamentable todo lo que viene sucediendo en nuestra Región Piura, la verdad, señores autoridades, gobiernos central, 130 congresistas, congresistas por Piura, unámonos, todos somos hermanos, no miremos diferencias, acá tenemos que estar unidos para sacar adelante a nuestro país, porque no decirlo a nuestra región, la Región Piura se está muriendo, hay hospitales que ya colapsaron, no contamos con médicos, los niños no tienen alimentos, tomemos acciones señores, les pido de corazón para eso nos elegido para trabajar por todo el país, por todas las regiones, es un momento tan difícil y duro que estamos pasando en nuestra Región Piura. Los pueblos de Piura están inundados, no tienen dónde descansar esos niños, no tienen dónde comer señores, me duele tanto ver sufrir estas

regiones del norte, especialmente mi Región Piura, ... (*Intervención fuera de micro*)... sigamos trabajando por amor a nuestro país, es hora que tenemos que estar unidos, basta ya de estar... es momento, es momento que trabajemos, me duele tener...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya, gracias, congresista, ya está sin audio.

Bien, voy a referir también en la segunda parte lo que dijo la congresista Zeta.

Iba informándoles, congresistas de que esa es ciertamente la función del parlamento, representar y fiscalizar y eso es lo que nos toca hacer, nosotros no decidimos, no tenemos presupuesto, no ordenamos, pero sí podemos llevar los requerimientos de los gobiernos subnacionales entre sí, que es lo que han hecho los congresistas y llevar requerimientos de los gobiernos subnacionales hacia el gobierno nacional que es también lo que han hecho los congresistas de todo el norte, y doy fe, porque abrimos un centro de información donde reportábamos y no reportaban y asimismo, multiplicamos como se les dijo y se está haciendo así un buen tiempo con los twist de todos los congresistas, pero en esta oportunidad fue con más intensidad con todos los congresistas del norte, y se les hizo conocer eso.

Bien, decidimos también comenzar la semana de representación en la Mesa Directiva, porque era el momento pico de los huaycos, una semana después hubiera sido muy tarde para los huaycos, y ahí también se decidió lo del centro de informaciones, y luego recabar datos con el objeto de llevarlo luego a la Presidencia del Consejo de Ministros, que ellos como Ejecutivo, y los gobiernos regionales como bien dice el congresista, o sea, los subnacionales, tienen responsabilidad. Entonces, ha habido una serie de informaciones valiosas que hemos ido trasladando a las autoridades, perdón, a la PCM, que tienen que ver con Presupuesto, y una cosa, qué cosa más.

Bien, luego que se tuvo esto hicimos una reunión este viernes en la PCM, asistieron todos los congresistas del norte, Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Cajamarca y Amazonas, y tuvimos una reunión de cuatro horas y media. Luego de esta reunión y que se conversó y ellos nos informaron también de lo que estaban haciendo sobre todo debilidades y también limitaciones que tienen los gobiernos, es que quedamos en que a partir de la fecha, y si no me equivoco entre hoy y mañana ya deben estar encontrándose con unas autoridades, es que los congresistas van a hacerle llegar a Presidencia el nombre de las autoridades y nosotros les vamos a sacar una cita, de tal forma que tanto como congresistas y autoridades,

puedan haber trabajado por la población; a nosotros en la parte que nos compete, no podemos ofrecer nada que no es, pero sí podemos mejorar las coordinaciones.

Bien, eso es lo que quería hacerles conocer, señores congresistas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Primer tema, señor Relator.

El RELATOR da lectura:

Informe Preliminar por unanimidad de la Comisión Investigadora Multipartidaria que investiga las irregularidades en las licitaciones y obras realizadas por las empresas chinas, aprobada con las Mociones de Orden del Día 2104, 2128 y 2151, mediante la cual se solicita al Pleno del Congreso la ampliación del plazo de la comisión, hasta por 200 días hábiles, con la finalidad de culminar la investigación y la presentación del informe final.(*)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a dar lectura a un documento presentado el 30 de marzo del 2023, suscrito por el congresista Valer Pinto, Presidente de la Comisión Investigadora Multipartidaria, que investiga las irregularidades en las licitaciones y obras realizadas por las empresas chinas.

Señor Relator, de lectura.

El RELATOR da lectura:

Lima, 30 de marzo de 2023

Oficio 161-2022-2023-CR

Señor José Daniel Williams Zapata, Presidente del Congreso de la República.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez hacer de su conocimiento que, en la quinta sesión extraordinaria realizada el 30 de marzo del presente, la Comisión Investigadora, Comisión Investigadora Multipartidaria que investiga las irregularidades en las licitaciones y obras realizadas por las empresas chinas que presido, aprobó por unanimidad el levantamiento del carácter de reservado del

Informe Preliminar que se presentó el día 23 de marzo a su despacho, mediante oficio 155-2022-2023-CR.

En virtud de lo expresado, hago llegar a usted el Acta de la sesión mencionada, a fin de que la sustentación del mencionado informe sea realizado de manera pública en el Pleno del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial estima distinguida consideración.

Atentamente,

Congresista Valer Pinto, Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Informe Preliminar, por unanimidad de la Comisión Investigadora Multipartidaria que investiga las irregularidades en las licitaciones de las obras realizadas por las empresas chinas, mediante el cual se solicita la ampliación de plazo por 200 días hábiles, con la finalidad de culminar la investigación y la presentación del Informe Final.

Tiene la palabra el congresista Valer Pinto, Presidente de la Comisión Investigadora Multipartidaria.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, Presidente, muy buenos días queridos colegas.

Presidente, solicito autorización para que se pueda proyectar las diapositivas, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Autorizado.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, vengo a este honorable Pleno, en representación de la Comisión Multipartidaria donde están representados las diferentes bancadas como Fuerza Popular, Perú Libre, Bloque Magisterial, Renovación Popular, Alianza para el Progreso, Podemos, etcétera.

Presidente, este informe preliminar tiene como propósito exponer a los señores congresistas lo que hasta la fecha se ha avanzado en relación a la investigación.

La exposición de los congresistas del grupo parlamentario Acción Popular, de Juan Carlos Mori y Jorge Luis Flores Ancachi, así como de la señora congresista Patricia Chirinos Venegas, del grupo parlamentario Avanza País; hizo que naciera esta comisión investigadora para el período 2018-2022.

El objetivo de esta investigación, Presidente, es investigar las licitaciones públicas que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y sus órganos públicos descentralizados, así como los gobiernos regionales y gobiernos locales, en todo lo relacionado a los contratos del MTC y que se puedan verificar las irregularidades en su adjudicación.

Investigar la situación actual de las obras contratadas con las empresas chinas y el Estado peruano.

Analizar la elaboración de los términos de referencia que permitieron ganar estos contratos.

Objetivo de investigación:

Los objetivos de la investigación, Presidente, es indagar la actuación del Organismo de Supervisión de Contrataciones del Estado en las licitaciones y contrataciones con el Estado.

Determinar también las presuntas responsabilidad constitucionales, administrativas, civiles y penales de los funcionarios o servidores públicos, que mediante sus actos de acción y omisión hubiesen causado perjuicio al Estado peruano.

Las empresas chinas identificadas hasta la fecha, desde el año 2018 al 2022, Presidente, son trece empresas chinas que habrían suscrito en total más de 180 contratos en el país.

Estas 13 empresas chinas, Presidente, son las que se encuentran en el informe preliminar que nosotros hemos alcanzado a la Presidencia, en casi 200 páginas, y también se puede visualizar en la pantalla.

El personal con la cual se viene investigando, Presidente, en la fecha son: Un profesional destacado de la Contraloría General de la República, que es ingeniero civil especialista en contrataciones del Estado; un abogado especialista en derecho penal; otro abogado especialista en derecho civil; un técnico; y dos profesionales.

Este grupo de personas, Presidente, ha cursado una serie de oficios. Y de las 114 en total, y de las cuales solo han respondido 54, y las que han respondido son las que tienen menos deficiencias; y las que tienen mayor deficiencia, como en el caso del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a

la señora ministra no ha respondido a los oficios enviados, a pesar de que en ese sector existe 99 contratos adjudicados a las empresas chinas, Presidente.

La parte jurídica en la que se basa, Presidente, es en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República y la Constitución del Perú.

Avance, por favor, toda la parte de marco jurídico.

El margo lógico con el cual se viene investigando, Presidente, es un marco basado en la investigación inductiva, deductiva y también la participativa.

Lo que más nos interesa en esta exposición, Presidente, son los aspectos técnicos. Dentro de los aspecto técnicos, Presidente, hemos encontrado 186 contratos de las empresas chinas con el Estado Peruano, de los cuales 99 contratos con el MTC como sector; con Provias Nacional, 38; Provias Descentralizada,34. En total en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, 99.

En el caso de los gobiernos regionales, tenemos Amazonas, tres; Arequipa, dos; Ayacucho, cuatro; Cajamarca, cinco; Callao, uno; Cuzco, cuatro; Huánuco, uno; Huanavelica, tres; Junín, seis; La Libertad, cuatro; Lima Provincias, cuatro; Pasco, cinco; Piura, nueve; Puno, uno; San Martín, uno; Lambayeque, dos. En total, 55 contratos con gobiernos regionales. Y con otros ministerios como el Ministerio de Vivienda, Justicia, Educación, Salud, Agricultura, Producción, Interior, Minas y Trabajo, en total 32. Total general de contratos de estas 13 empresas chinas, 186 contratos, Presidente.

Presidente, en millones de contratos significa lo siguiente:

Cantidad de contratos con el MTC, 708 501 954 soles.

En el caso de Provias Nacional, 38 contratos, que representan 3237 267 284 soles.

Y en el caso de Provias Descentralizado, 1967 422 327.

El total de contratos, 99, que ascienden a la suma de 5913 191 566 soles.

En el caso, Presidente, de los 99 contratos encontramos también que muchas de ellas, Presidente, han sido abandonadas y otras con un avance físico, económico y financiero que no pasan el dígito del porcentaje de acuerdo al contrato.

Los contratos adjudicados por el MTC en regiones, Presidente, ascienden también a 5913 191 566 soles.

Y como veremos en el gráfico uno de adjudicación de obras de regiones, tenemos, Presidente, la región Huancavelica que tiene 11 contratos; Ancash, 10 contratos; la de Cusco, nueve; y así sucesivamente hasta la región de Madre de Dios que tiene un contrato.

Gráfico dos.

Respecto a los contratos menores de 100 millones de soles, Presidente, se encuentran en las regiones de Ucayali, Madre de Dios, Huánuco, San Martín, Lambayeque, Junín y Loreto.

Y a los contratos de mayores de 100 millones de soles, Presidente, se encuentran en la región de Moquegua, Tacna, Cajamarca, Apurímac, Tumbes, Ica, Piura, Puno, Ayacucho, Lima, Amazonas, Pasco, Ancash, Huancavelica, Cusco y en otras regiones como ustedes podrán ver en el gráfico que estamos presentando.

Respecto a los gobiernos regionales, Presidente, como ya hemos dicho, los 55 contratos ascienden a cerca de 5000 millones.

El monto total de los contratos entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sus organismos descentralizados y los gobiernos regionales, Presidente, ascienden a 10 000 millones de soles.

La metodología con la que hemos trabajado, Presidente, ha sido a través de audiencias, Presidente. La primera audiencia con la que hemos desarrollado fue con la presidenta del Tribunal de Contrataciones del Estado, la doctora, abogada Mónica Yadira Yaya Luyo, quien ha presentado sendos documentos en las que las empresas chinas, Presidente, no han cumplido con sus compromisos con las pequeñas y medianas empresas de cada región, quienes han ejecutado su presupuesto propio sin ningún adelanto de las empresas chinas.

Y estas pequeñas y medianas empresas peruanas, que están ejecutando o han ejecutado hasta cierta parte del proyecto, no han recibido ni un sol de las empresas Chinas. Y, la empresa, y la doctora Mónica Yaya Luyo ha adjuntado algunos documentos.

Luego, hemos convocado también al presidente de la Cámara Peruana de Construcción, el ingeniero Jorge Zapata Ríos, quién ha establecido de acuerdo a sus datos de la Cámara Peruana de Construcción, son aproximadamente quinientas pequeñas y medianas empresas peruanas que han sido prácticamente

ignoradas en el pago por estas empresas chinas, han sido estafadas en otras palabras.

Hay algunas empresas peruanas que han entregado maquinarias pesadas a estas empresas chinas, como parte del equipo que iba a trabajar en los proyectos adjudicados, y estas maquinarias pesadas se encuentran hasta la fecha en el patio de maniobras de estas empresas chinas, como si fueran de ellas, y no se les ha entregado estas maquinarias pesadas a las empresas peruanas.

Asimismo, señor presidente, hemos convocado a las víctimas de estas empresas chinas. Vinieron los representantes el miércoles 8 de marzo de 2023, quienes han entregado mas de tres tomos de pruebas, respecto a la estafa que estas empresas chinas han cometido contra estas empresas peruanas.

El día jueves 9 de marzo, presidente, se convocó a algunos representantes legales de estas empresas chinas, y lo que nos han manifestado es que estos representantes legales viven en Canadá, en China y en los Estados Unidos.

A la insistencia de esta comisión para que presenten por lo menos un abogado o un representante legal, ellos se apersonaron con abogados y designaron a una representante legal para este litigio. Y ante esta comisión el día 10 de marzo continuo con las investigaciones y, también los días sucesivos, hasta que llegó la fecha de vencimiento de esta investigación, que fue el 3 de abril.

Las conclusiones a las que hemos llegado, señor presidente, en forma resumida y en forma amplia se encuentra documentos, inclusive en este expediente que primeramente hemos enviado a su despacho, con carácter secreto, hay empresas que han presentado cartas de fianza falsas, que ya, inclusive el Organismo de Contrataciones del Estado, ha sancionado algunas empresas.

Presidente, las conclusiones son:

Primero, permítame darle lectura.

Una de la primera conclusiones que podemos llegar, es que las Mociones de Orden del Día, presentado por los señores congresistas del Grupo Parlamentario Acción Popular, Juan Carlos Mori Celis y Jorge Luis Flores Ancachi, y de la congresista Patricia Chirinos Venegas del Grupo Parlamentario Avanza País, y la aprobación del pleno del congreso de esta comisión, tiene una alta credibilidad concordante con las denuncias realizadas por los medios de comunicación y los ciudadanos afectados, debido a que se ha podido detectar que

las empresas Chinas o sus consorcios chino-peruanos, fueron ganando las licitaciones con términos de referencia adecuados a su estructura financiera; es decir, vulnerando normas nacionales, de los cuales habiéndose suscrito 99 contratos con el MTC; 55, con diversos gobiernos regionales y; 32, con otros ministerios, sumando en total hasta la fecha 186 contratos, sin contar los contratos con Reconstrucción con Cambios.

Cabe resaltar, presidente, que de estos 186 se encuentran en investigación 154, debido a que estas se encuentran dentro de las atribuciones que tiene la presente comisión por mandato del Congreso de la República, es decir, solo el Ministerio de Transportes y Comunicaciones está dentro de nuestras atribuciones y no así los otros ministerios.

Segundo. Dentro de la investigación, entre el periodo 2018 al 2022, con competencia de esta comisión, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en el año 2018, suscribió seis contratos durante el gobierno de los expresidentes Pedro Pablo Kuczynski Godard y Martín Vizcarra; en el año 2019, se suscribió 39 contratos en el periodo del expresidente Martín Vizcarra; en el año 2020, se suscribió 18 contratos, también en el gobierno del expresidente Martín Vizcarra Cornejo; en el año 2021, se suscribió 26 contratos en el gobierno del expresidente Francisco Rafael Sagasti y el expresidente Pedro Castillo Terrones; en el año 2022, tres contratos, también en el gobierno del expresidente Pedro Castillo, haciendo un total de 99 contratos en la jurisdicción del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Cabe resaltar que los expresidentes Pedro Pablo Kuczynski Godard y Martín Vizcarra Cornejo suscribieron en total 63 contratos con las empresas chinas o consorcios chino peruanas, seguido de los expresidentes Francisco Rafael Sagasti y Pedro Castillo Terrones con 29 contratos.

Asimismo, señor presidente, queremos resaltar que los 32 contratos firmados con otros ministerios, como son Vivienda, Justicia y Derechos Humanos, Educación, Salud, Agricultura, Producción, Interior, Energía y Minas, Trabajo, hacen un total de 32 contratos a la fecha.

Señor presidente, de igual manera los gobiernos regionales con los cuales se suscribieron 55 contratos (Amazonas, tres; Arequipa, dos; Ayacucho, cuatro; Cajamarca, cinco; Callao, uno; Cusco, cuatro; Huánuco, uno; Huancavelica, tres; Junín, cuatro; La Libertad, cuatro; Lima, cuatro; Pasco, cinco; Piura, nueve; Puno, uno; San Martín, uno; Lambayeque, dos) por más de cuatro mil trece millones de soles.

Respecto a los montos adjudicados en cada año, podemos advertir que en el año 2020 fue el año con el mayor monto de contratación, teniendo una cifra de dos mil doscientos veintitrés millones y demás. Le sigue el año 2021, con un monto de mil setecientos diecisiete millones y más; el 2019, con un monto de mil tres millones y más; y el 2022, con un monto de doce millones ochocientos noventa y cinco mil trescientos veintidós.

También, señor presidente, hemos podido detectar que solo 13 empresas chinas están vinculadas en estos contratos, en total por un monto de diez mil millones.

Durante las primeras audiencias, señor presidente, sus respectivas sesiones, la comisión investigadora ha recopilado información de mucha sensibilidad, de mucha importancia, que falta comprobar con Invierte.pe, que depende del Ministerio de Economía y Finanzas, y que no ha actualizado el avance financiero de estas obras, presidente.

Por esta razón, al ser pública, no podemos nosotros mostrar como sí queríamos mostrar si hubiese sido una sesión reservada o secreta.

Señor presidente, inclusive la Contraloría General de la República al intervenir a estas empresas chinas ha determinado que no existe ninguna anomalía y tampoco existe ningún peligro de que estas empresas chinas puedan continuar con las obras, cuando esto no es así, señor presidente. Tenemos documentos suficientes para probar en una sesión secreta, porque aún no han sido convalidadas ellas con otros sectores, como es el Organismo de Contrataciones del Estado y como también es el Ministerio de Economía y Finanzas, que lo podemos hacer, presidente, si es que este Pleno nos facilita la ampliación de los días que nos falta para poder investigar estos más de 186 contratos.

Presidente, la ampliación de plazo se fundamenta pues en estos diez mil millones de soles del erario nacional, correspondientes a las empresas o a los contratos, que hemos precisado, están en peligro porque hay obras abandonadas, como así lo pueden certificar, posiblemente, muchos congresistas que pertenecen a diferentes regiones, como el caso del congresista Ciccía y el congresista Revilla, que permanentemente están preocupados por los nueve contratos en la región Piura.

Señor presidente, para continuar con esta investigación y poder redactar el informe final, y no solo respecto a los contratos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sino también a los contratos que están en otros ministerios y en

Reconstrucción con Cambios, necesitamos un plazo de 200 días útiles, porque solo contamos con cinco personas, presidente, para investigar.

Y estas cinco personas, por su alta calidad profesional, lo que han hecho es utilizar la tecnología de información y hemos solicitado acceso a la base de datos del Ministerio de Economía, de la Sunarp, de la Sunat y de otros organismos públicos descentralizados, para que, a partir de esa base de datos, podamos nosotros seguir investigando.

Presidente, dejo a consideración del Pleno de este Congreso esta solicitud de los 200 días útiles para redactar el informe final y así encontrar a los responsables de estos contratos, sean funcionarios y servidores públicos del primero, segundo o tercer nivel, inclusive personas extraneas, es decir, personas lobbistas que desde el exterior, inclusive, hackearon la cuenta del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que la última propuesta sea la ganadora, de acuerdo a los términos de referencia.

Presidente, asimismo, solicitamos que este Pleno nos pueda autorizar abarcar la investigación en los otros ministerios y no solo en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Señores parlamentarios, como el informe preliminar ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento del Congreso de la República.

Congresistas, que deseen hacer uso de la palabra.

Congresista Vergara.

Perdón, les recuerdo que son dos minutos por grupo parlamentario. En el caso de los No Agrupados, dos minutos también para quien desee participar.

Por Acción Popular, congresista Vergara.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Sí, presidente.

Solamente para precisar que voy a usar solamente un minuto, y el otro minuto mi colega Martínez.

Presidente, solicito, a través de la Mesa, al presidente de la comisión que, en todo caso, se haga el pedido de manera formal para que esta sesión pase a sesión reservada y se pueda continuar con visualizar los documentos y las conclusiones que el presidente de la comisión ha referido, que debería hacerse en sesión reservada.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Por Acción Popular, ¿quién dijo que iba a ser?

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Martínez.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Adelante, congresista Martínez. Un minuto por Acción Popular.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Minuto cuarenta, señor presidente, porque solo hizo uso de veinte segundos, Elvis.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Un minuto y medio.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, señor presidente.

Esta es una comisión, a la cual, lamentablemente, el Congreso de la República pareciera que no le ha prestado la debida importancia.

Primero, no pudimos sesionar porque no se nos dio un ambiente, no se nos entregó siquiera una máquina para poder trabajar, no se asignó el personal en su debido momento. Instalamos la comisión creo que dos meses después.

Y es que no haya habido voluntad, hay muchísima voluntad, pero esta es una comisión muy difícil porque las empresas chinas han marcado el 70% de los contratos a nivel de Estado, y ese 70% está en obras totalmente abandonadas, en obras que han cobrado y que lamentablemente no han ejecutado esa obra.

Se requiere, señor presidente, ahondar más en esta comisión de investigación para encontrar el hilo de la madeja. Y responsables hay muchísimos y están metidos en diferentes ministerios y hay obras públicas que están paralizadas en Arequipa, en diferentes regiones que se tienen que investigar y se tiene que llegar a encontrar los responsables para que sean sancionados como se tiene que sancionar a aquel que ha delinquirido en contra del Estado con dinero todos los peruanos y que no ha logrado concluir esas obras que, vuelvo a repetir, están totalmente paralizadas.

Por ello, señor presidente, a los amigos del Parlamento de la República les pido que den esa posibilidad de los 200 días,

porque es la única manera de encontrar la verdad y hacer un informe que merezca acusar después.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— En relación a la inquietud del congresista Vergara, se ha hecho la recepción abierta a solicitud del congresista Valera, Valer, perdón, Valer, porque está haciendo, está solicitando, solamente plazo. En su oportunidad ya va a ser la sesión cerrada o reservada.

Tiene la palabra por Perú Bicentenario, congresista Bellido y congresista Marticorena, un minuto, cada uno.

Adelante, congresista Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Muchas gracias, presidente, colegas congresistas.

Yo, a la comisión le hago una recomendación. Creo, que no han identificado el objetivo principal de trabajo y están perdiéndose en la nebulosa y así no se puede trabajar, hay que ser sistemáticos y efectivos. Porque si la comisión es para investigar irregularidades en la licitación, señor presidente, lo que tienen que hacer agarrar todo el expediente de la licitación, identificar a los responsables; si hay Contraloría de la República ha omitido las acciones que debe hacer, denunciarla; si hay el Organismo de Contrataciones del Estado que no ha hecho las acciones que corresponde, denunciarla; y, a la comisión que ha licitado, denunciarla. ¿Cuál es el avance en ese sentido, presidente?

Porque no hay que perder tiempo con otro tipo de acciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Marticorena, un minuto.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

Este es un tema muy delicado y que requiere un informe muy claro y preciso para corregir lo que ya todo el mundo especula y comenta ¿no? la corrupción tremenda que hay, digamos, en el área de Convocatoria a Licitaciones de Servicios y de Bienes.

Yo, he sido parte integrante de una comisión investigadora en Ica y, obviamente, los grandes millonarios, generalmente, son los que trabajan en el área de Abastecimiento y Logística.

Una pregunta le haría yo a la comisión, con respecto al lado de los contratistas, pero ¿qué hay de los subcontratistas?

Porque de alguna manera las empresas chinas no son los que han manejado directamente las obras, sino también a través de subcontratistas nacionales y que, inclusive, en algunos casos han sido señalados como los que son los que realizan los famosos lobbies para tener acceso a la construcción de una obra.

Esa es la pregunta que transmito a la comisión.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Fuerza Popular, tiene la palabra congresista Alegría García, dos minutos.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, en principio, mi bancada está a favor de otorgar un plazo adicional, creo que las conclusiones que nos han traído resultan bastante interesantes.

Sin embargo, creo yo, que, creo que, por la práctica parlamentaria, nunca se otorga un plazo mayor al tiempo que se le dio a la comisión inicialmente para poder ejercer este trabajo.

Entonces, yo le plantearía, al congresista Valer, presidente de la comisión, a través de suyo, presidente, que este plazo baje a 60 días, que puede atraernos, porque lo que comprendemos, por la exposición que nos ha traído el día de hoy, es que lo único que falta es trabajar en la redacción de este informe final que tiene que traer y que, seguro, va a ser relatado aquí en una comisión reservada, en una sesión reservada, y, de algún modo, el plazo de tiempo se podría ajustar a 60 días hábiles, como lo ha venido planteando.

Por otro lado, presidente, creemos en que la investigación es adecuada en que, de algún modo, necesitan los mecanismos, si es que necesita algún mecanismo adicional, que pueda otorgarle esta comisión para la investigación. Pero sí le plantearía al presidente de la comisión que el plazo correspondiente que pueda aprobar este Congreso sea de 60 días.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Soto Reyes, dos minutos.

El señor SOTO REYES (APP).— Gracias, presidente.

Presidente, esta comisión ha sido aprobada por el Pleno del Congreso y se le ha otorgado 120 días para que haga su trabajo, como lo ha dicho mi antecesor, una ampliación no puede superar el plazo concedido por el Pleno del Congreso. Si le hemos dado 120 días, creo que es razonable ampliar un plazo a 60 o 90 días. Pero 200 días hábiles, significa casi un año.

En el Cusco tenemos empresas que han estafado con estas obras civiles, por ejemplo, China Civil Engineering Corporation que hace la carretera Santa Teresa hacia Santa María, y que tiene un avance mínimo o las otras empresas que están ejecutando un túnel de dos kilómetros o la vía Expresa.

Para eso nosotros Presidente, lo que estamos pidiendo es que el pueblo, en la distintas regiones donde están operando estas empresas Chinas conozcan qué es lo que realmente ha ocurrido, porque cuando uno va a los lugares donde se ejecuta la obra, no existen pues ingenieros chinos, los chinos han ganado las obras, pero han subcontratado y se han hecho millonarios a costa del Estado peruano.

¿Hay irregularidad?, si la hay. Entonces, nosotros sí proponemos que haya una ampliación razonable que no supere el plazo ordinario planteado, propuesto por este Congreso.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Susel Paredes, un minuto por No Agrupados.

Queda un minuto para No Agrupados.

Adelante.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Tres cosas: Uno, ¿cuánto costó hasta ahora la comisión? Dos, enviar todo lo que han encontrado en la comisión al Ministerio Público. Tres, que todas las comisiones especiales desaparezcan y se hagan grupos de trabajo en la Comisión de Fiscalización, es un montón de dinero el que se gasta en comisiones especiales. Y, el Ministerio Público tiene peritos, nosotros vamos a duplicar el esfuerzo del Estado, por eso la gente está molesta.

Señor Presidente, con todo respeto yo le pido a usted que rencausemos el tema de las comisiones especiales, que sean comisiones de trabajo dentro de Fiscalización que está haciendo bien su trabajo.

Entonces, nos dedicamos cada uno también a las cosas que tenemos que hacer.

Señor Presidente, yo voy a votar en contra, no solamente de ampliación del plazo, sino voy a votar en contra de toda comisión especial, para eso tenemos una Comisión de Fiscalización y ahí a hacer grupos de trabajo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Aprovecho también para informarle al Pleno, de que en la última reunión del Consejo Directivo ya los portavoces directivos deben haberles hecho conocer, se ha dispuesto que pongan en conocimiento de quienes tienen la presidencias de las comisiones especiales deben hacernos llegar un informe de lo actuado, luego ese informe va a ser revisado en el Consejo Directivo porque ese es el nivel y luego es el Pleno, la Mesa no tiene autoridad para tal cosa, sí para hacer lo propuesto o para proponer lo dicho al Consejo Directivo.

En ese sentido, nosotros estamos esperando los informes de los presidentes de las diferentes comisiones especiales, me refiero a las especiales, no las ordinarias, ni las de investigación, porque las de investigación tienen un plazo, luego de ello, esos informes lo revisaremos con el Departamento de Comisiones y luego se reportará al Consejo Directivo para que tome la decisión correspondiente.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, Presidente.

Señor Presidente, nosotros como parlamentarios a través de la opinión pública se ha evidenciado que tenemos 6% de aprobación, no es posible señor Presidente, que teniendo un manual de comisiones de investigaciones con plazos determinados, con prerrogativas que tienen las comisiones se amplíen, si ya concluyó no podemos generar más gasto al Congreso, porque podemos utilizarlo de forma correcta. Lo que queremos nosotros es que estas conclusiones inmediatamente intervenga el Ministerio Público, usted ponga orden, así como ha mencionado inmediatamente que todas las comisiones especiales de investigación culmine en la fecha que fueron autorizadas y pues dadas esa responsabilidad dentro del parlamento.

En ese sentido, señor Presidente, es preciso manifestar que no solamente hemos visto las lesiones, ese maltrato que ha generado aquellas empresas chinas a nivel nacional y uno de ellos que muy bien ha manifestado en la Región Ancash, y en las diferentes regiones que ha generado un desmedro, porque no hay otra palabra de aquellas empresas que se han burlado de todos los hermanos peruanos, y que se han endeudado nuestros hermanos proveedores y que a la fecha no han sido canceladas esas facturaciones, sin embargo, señor Presidente, que caiga todo el peso de la ley. La bancada Perú Libre, pues no va a respaldar la ampliación de 200 días, es un gasto innecesario, al contrario, nosotros debemos de dar el ejemplo, y por su intermedio pues de que corrija esa propuesta y que se rechace inmediatamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Casualmente, por eso está el Pleno debatiendo el periodo que se le podría dar al congresista Presidente de dicha comisión; esa ya es decisión del Pleno de la República.

Tiene la palabra el congresista Bernardo Pazo, dos minutos; luego Katy Ugarte, un minuto.

Perdón, Bernardo Pazo, dos minutos.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Señor Presidente, es preocupante de que de 186 contratos hayan en investigación 154, son más de diez mil millones de soles que están en riesgo por la paralización de muchas de estas obras.

Y lo más lamentable, señor Presidente, es que vienen cuatro gobiernos consecutivos, desde el señor Kuczynski, Vizcarra, Sagasti y Castillo, y ojalá que este gobierno o el Ejecutivo actual no siga contratando con estas empresas prácticamente estafadoras que le estafan al país.

Y, precisamente es razonable seguramente con un... sobre el tiempo que solicite la Comisión Investigadora, porque efectivamente es complejo, son 186 contratos que indudablemente tiene que recabarse toda la información, seguramente de todas las instituciones involucradas tienen que estar solicitando información.

Seguramente va haber por parte de la comisión alguna reconsideración en cuanto al plazo que solicitan, pero es importante, señor Presidente, colegas parlamentarios, que este modus operandi de estas empresas que prácticamente en el país

operan a través de subcontratas, y eso lamentablemente le afecta a muchos pueblos del país, y es importante, señor Presidente, que tiene que caer todo el peso de la ley a estas empresas estafadoras que estafa a los más desposeídos, a las grandes mayorías del país que lamentablemente este Congreso tiene que sentar una posición firme al respecto para que se pueda poner coto a esta situación de que lamentablemente es una vergüenza para todos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Congresista Katy Ugarte, No Agrupados, un minuto y se cumplieron los dos minutos de No Agrupados.

Luego, Noelia Herrera, de Renovación Popular, dos minutos.

Adelante, congresista Katy Ugarte.

La señora UGARTE MAMANI.— Muchas gracias, Presidente; muy buenos días a todos mis colegas congresistas.

Es lamentable escuchar a los colegas o algunos colegas que prácticamente no quieren dar esa ampliación. Es necesario dar esta ampliación, señor Presidente, porque mi persona ha fiscalizado una de las obras en mi región Cusco, una concesión producto de estos señores chinos, de las cuales solo aparentan hacer para el día que vamos a llegar a la fiscalización, que tienen toda su maquinaria, nos retiramos y lo abandona así hasta la fecha prácticamente obras abandonadas y paralizadas.

Es necesario que tengamos ya responsables de la corrupción que existe producto de estas concesiones con estos empresarios chinos. No estamos hablando de poquísimo dinero, estamos hablando de millones; tenemos la Vía Expresa en el Cusco, tenemos otras obras que a nivel nacional están paralizadas, y el pueblo pide responsables de las cuales..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera, dos minutos; luego Elizabeth Medina, dos minutos.

Por Renovación Popular, congresista Herrera.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, Presidente.

Quiero empezar diciendo que el Parlamento a nivel mundial no es popular, y los parlamentarios no trabajamos para ser populares.

Sin embargo, en relación al informe, Presidente, tengo acá que con fecha 24 de febrero con el oficio 036-2023-MTC/1 se envió, se respondió al congresista Valer, de la misma manera con fecha 29 de marzo, con el oficio 101-2023-MTC/01.

Es importante estas menciones, Presidente, porque cada comisión tiene un objetivo, y hay que lograr ese objetivo. Es decir, con esta ampliación si luego llegan las conclusiones que finalmente no pasó nada, entonces no valdría la pena dicha ampliación.

Y por otro lado, 200 días es mucho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra por Bloque Magisterial la congresista Elizabeth Medina, dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Señor Presidente, esta comisión investigadora tuvo cuatro meses para cumplir la labor que le fue encomendada; sin embargo, ahora pide un plazo mayor al otorgado, no encontrando justificación suficiente, tanto más si urge dar respuesta a la población afectada por los trabajos de estas empresas.

Como una muestra que tenemos es la empresa china CR20, que viene ejecutando la obra de asfaltado de la carretera Huánuco-La Unión, que denota poca seriedad y una avance muy lento; y también vemos, con la presencia de dicha empresa, aumentó la cifra de accidentes en la ruta; y lo más triste es la contaminación del río Higuera, que deja sin abastecimiento de agua a toda la población. Existe mucho abuso.

En este caso, por única vez, se le otorga, señor Presidente, un plazo prudente, un plazo prudente de 45 días para que emita ya su informe final, donde existen conclusiones sobre actos de corrupción en la contratación, donde se menciona a varios expresidentes, Pedro Pablo Kuczynski, Sagasti, Vizcarra.

Que estas empresas, justamente, puso vallas muy altas para dichas licitaciones, como es el ofrecimiento de las cartas fianzas por montos altos, que únicamente pueden costear estas empresas, faltando a los principios de igualdad de trato, transparencia que rige las contrataciones del Estado.

Aparte también que estas empresas se ve cómo se tercerizan, tercerizan los trabajos y es por eso que existe muchos abusos. Hay denuncias de la población que, en realidad, estas empresas chinas son presuntos corruptos que han venido, prácticamente, a tercerizar los trabajos...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores...

Son dos minutos por bancada.

Ya habló el congresista Alegría.

Congresista Reymundo, falta su bancada, dos minutos, adelante.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, Presidente.

Definitivamente, Presidente, nadie duda que esta es una comisión sumamente importante, las famosas empresas chinas, en verdad, todos sabemos.

Por ejemplo, en mi región, Presidente, en la región Junín, tenemos la construcción de los hospitales que se encuentran muchos de ellos paralizadas, están siendo construidas por las empresas chinas y superan todas ellas por más de mil y picos de millones de soles.

Presidente, claro que sí, necesitamos tener conclusiones y saber cuáles son los resultados de esta investigación; sin embargo, Presidente, se les ha otorgado un plazo de 120 días. Puede pedirse una ampliación, pero es totalmente desproporcionada, que no tiene ninguna excusa, Presidente, pedir 200 días útiles, ¡por favor!, quieren superar, incluso, las investigaciones complejas que tiene la Fiscalía. La Fiscalía, Presidente, solamente tiene por investigaciones complejas ocho meses de plazo, claro que pueden pedir ampliación, pero en este caso estamos superando incluso a la Fiscalía.

De ninguna manera, Presidente, nosotros vamos a otorgar la ampliación en lo que plantean 200 días útiles. En consecuencia, Presidente, nosotros nos oponemos; y que si existe una ampliación, que lo plantee razonablemente.

Yo no me voy a permitirme sugerir cuánto debe ser, que ellos mismos razonablemente planteen; pero eso de 200 días no tiene ningún sustento de razonabilidad para ampliar, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Gracias, congresista.

Bien, señores parlamentarios, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Valer Pinto, presidente de la Comisión Investigadora Multipartidaria.

Adelante, congresista Valer.

El señor VALER PINTO (SP).- Gracias, Presidente.

Presidente, en principio, yo creo que las voces del Pleno se tienen que escuchar, de reducir la ampliación de los días. Pero también quiero precisar de que los 200 días era para abarcar otros sectores, como el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, etcétera.

Esta comisión, lamentablemente lo tenemos que decir, fue ignorada hasta el mes de octubre, porque no se le dio ambientes hasta el mes de diciembre, no se le dio una computadora hasta el mes de diciembre, etcétera. A partir del mes de diciembre tuvimos que acondicionar al personal que venía trabajando desde las oficinas de los diferentes congresistas.

Pero acá yo quiero responderle a la congresista Susel Paredes. La congresista Susel Paredes ha pedido: cuánto ha gastado hasta la fecha esta comisión. Ahí tenemos en la pantalla, Presidente...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Autorizado.

El señor VALER PINTO (SP).- Por favor, quisiera que usted autorice.

En total hemos gastado 152 432 soles.

En los dos ingenieros de alta capacidad, ahí tenemos el monto; un profesional, dos auxiliares, que son señoras prácticamente proveído por la... y un auxiliar del Servicio Parlamentario. 152 000 soles durante ese tiempo.

¿Quiénes trabajaron? El doctor en derecho y especialista en derecho penal, Edwin Augusto Castro Ruíz; el ingeniero civil, especializado en auditoría, Vito Leonardo Belletich Seminario; y luego dos profesionales, un técnico y dos auxiliares. Esa es la comisión que ha investigado los 186 contratos.

Ahora, del Servicio Parlamentario nos facilitaron un técnico parlamentario y la Contraloría General de la República destacó a un ingeniero civil, que es el ingeniero Javier Gamero Espinoza.

Presidente, respondiendo al congresista Bellido.

El congresista Bellido me parece que no conoce de metodología de investigación científica. Una metodología de investigación científica, Presidente, no es quemar autobuses, etcétera, no es impulsar violencia armada, no es impulsar violencia social, Presidente, una investigación científica tiene un método. Y para hacer una investigación científica, Presidente, de esta característica uno tiene que partir, primero, del contrato de suscripción entre las dos partes y luego los anexos y luego los términos de referencia, para luego, Presidente, pasar a la parte técnica que es la inspección ocular, Presidente, en el lugar de los hechos para sabe el avance físico, el avance financiero y el avance económico.

La valorización acumulada, Presidente, precisa el porcentaje de avance de obra, que es lo que no se ha hecho hasta ahora.

Yo lo invito al congresista Bellido a que nos acompañe a supervigilar las obras del Cusco, que hasta ahora él no se atreve a llegar al Cusco, porque justamente él tiene que rendir cuentas, Presidente, de sus funciones de fiscalización sobre estas obras.

Hay 186 obras, Presidente, que han sido trabajadas con dinero de los pequeños y medianos empresarios del Perú, que los llaman subcontratistas, Presidente, y que no son subcontratistas, porque estas empresas chinas, Presidente, no dieron cuenta al Ministerio de Transportes y Comunicaciones de acuerdo a ley que estaban subcontratando.

Y este avance de obras que algún porcentaje tienen estas empresas chinas en algunas regiones es gracias al dinero de los pequeños y medianos empresarios peruanos, Presidente, que hasta ahora no se les ha pagado.

Por esa razón, Presidente, considerando que el Pleno ha pedido que reduzcamos el plazo para la investigación, nos abocaremos solamente al sector Ministerio de Transportes, Presidente, dejando de lado los otros ministerios, incluido Reconstrucción con Cambios, y creo que podemos nosotros redactar el informe final, presidente, entre paréntesis, considerando que Invierte.pe que debería estar al día en el avance financiero de las obras, no los tiene, presidente, actualizado. Hemos cursado sendos oficios al Ministerio de Economía, en cuanto cierro paréntesis, presidente.

En cuanto, a lo que manifiesta la señora congresista Herrera. La señora ministra ha enviado tres oficios, presidente, y me gustaría que diera lectura la señora congresista a los oficios que la ministra de Transportes ha enviado.

El primer oficio, presidente, envió solicitando el aplazamiento de la fecha para su presentación; el segundo oficio, presidente, volvió a solicitar, presidente, aplazamiento de la fecha de su presentación por algunas justificaciones del norte; el tercer oficio, presidente, llegó fuera de fecha, porque nosotros terminamos nuestra comisión el día 3 de abril.

La señora ministra de Transportes y Comunicaciones, presidente, tiene en su sector que informar a esta comisión 99 contratos, y le hemos pedido que nos envíe los contratos, le hemos pedido que nos envíe las cartas fianza, le hemos pedido, presidente, la acumulación de la valorización de las obras, le hemos pedido el avance financiero, económico. Y, hasta ahora no ha llegado un solo documento, presidente.

Entonces, las cosas claras, mi querido presidente.

Por estas razones, presidente, yo me allano a lo que dice el Pleno, presidente. Me parece que lo razonable sería, presidente, 100 días o 90 días, conforme pudieran los voceros precisar.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Es necesario que precise, 90 o 100 días, congresista valer, hábiles.

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente, solicito 100 días, entonces, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— 100 días hábiles, entonces, 100 días hábiles.

Vamos a dar la palabra por un minuto, congresista Alegría, congresista Acuña.

Por favor, van anotando. Perdón, vamos a atender primero una alusión ¿cierto?

Adelante, congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— A ver, presidente, parece que no ha escuchado el presidente de la comisión lo que he planteado. Yo he dado una recomendación, creo que está demasiado con audífonos mientras nosotros estamos hablando.

Que tiene que ver con conflictos sociales el trabajo que tiene que hacer un trabajo técnico profesional, que nos diga los profesionales que ha contratado, no puede decir que no me han entregado computadoras hasta diciembre, esas son excusas baratas, presidente, acaso un profesional no tiene una laptop.

En todo caso, la recomendación que hago es...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Y la alusión.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Que el señor presidente, debe hacer de manera sistemática, pero el proceso de licitación y denunciarlo a todos los responsables, y no nos vengan con otro tipo de excusas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien. Esa fue la alusión.

Tiene la palabra el congresista Alegría, un minuto.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, voy a insistir, voy a plantear una cuestión previa para otorgar un plazo. Creemos que el plazo responsable, adecuado para que pueda traernos un informe el presidente de la comisión debería de ser de 60 días hábiles. Creo que es tiempo suficiente para que pueda existir un informe que nos pueda hacer llegar a todos los parlamentarios, 60 días hábiles se transforman prácticamente en 90 días calendario, presidente, que creo que es tiempo suficiente que puede tener la comisión.

Y, en todo caso, si es que ese tiempo no le alcanza vendrá nuevamente al Pleno a sustentar porque es que se esta solicitando un plazo adicional.

Así que, por eso presento una cuestión previa para que sea 60 días hábiles, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, congresista, un momento.

Por un procedimiento parlamentario lo que solicita son los 60 días, con la posibilidad de poder prolongar. Sí ese en

principio, esa posición, perdón, la presentada tuviera éxito, aplica la segunda.

Congresista Acuña, tiene la palabra; luego, el congresista Waldemar. Un minuto.

El señor ACUÑA PERALTA.— Gracias, señor presidente.

Un saludo a todos los colegas.

En realidad, con relación a las comisiones especiales, a las ampliaciones de plazo, a los trabajos que vienen desarrollando y presentando, realmente hay una preocupación mayor de todas las comisiones. Creo que es el momento que las comisiones deben rendir cuentas, señor presidente. Hay una inversión o un gasto que quizás no debe darse. Todas las ampliaciones de plazo deben venir con un cronograma de actividades, con una programación. Muchas veces solo basta oralizarlo, solo basta plantearlo, y eso no es correcto. Acá creo que todos somos profesionales que realmente podemos hacer las cosas mejor. Creo que es prudente que todas las ampliaciones y que todas las comisiones ya rindan cuentas, ya puedan ir liquidándose, porque realmente hasta la fecha no están rindiendo los frutos esperados.

Señor presidente, hay que tratar realmente de ya valorar lo que hemos aprendido. Muchas veces apostamos inicialmente porque estas comisiones trabajen, estas comisiones realmente apoyen a la fiscalización, apoyen para que el Estado se beneficie, pero a la fecha no está rindiendo sus frutos.

Entonces, yo propongo que realmente debe haber un cronograma de trabajo para una ampliación con actividades específicas, ¿qué voy a hacer?, ¿qué es lo que me falta?, porque de lo contrario es de nunca terminar.

Señor presidente, por..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Sí, en ese sentido, es que el Consejo Directivo decidió intervenir en el asunto de las comisiones especiales.

Como cité hace un momento atrás, luego tendremos que revisar también las otras, pero eso es un asunto de Consejo Directivo, porque no es competencia tampoco de la Mesa. Y ciertamente sí la Mesa ha recibido los informes del Departamento de Comisiones, y sí conocemos cómo están las comisiones y es necesario que podamos acelerar ahí.

Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón. Un minuto.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Presidente, distinguidos colegas, yo creo que estas comisiones especiales tienen un procedimiento, tienen logística, contratan personal, hacen un gasto del Estado, y no parece correcto, señor presidente, que estén pidiendo un plazo mayor.

Considero que la cuestión previa podría darse excepcionalmente, colegas, pero no se haga una costumbre en el Congreso no estar investigando y luego estar pidiendo plazos ya, pues, muy exagerados desde mi punto de vista y humilde opinión, colegas.

Por lo tanto, si es que prosperara la cuestión previa, bueno, pues; y si no, yo creo que ya no debemos dar mayor plazo a la comisión y que haga, pues, cuanto antes el informe.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Jeri, ya para ir terminando, un minuto.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Definitivamente, este Pleno tiene la sabiduría para poder hacer las cosas bien, y hay que destacar ello, porque todos los comentarios y aportes, como integrante de la comisión, hay que saberlos tomar a bien.

En ese sentido, como parte de la comisión, yo le pediría a mi colega, amigo y presidente de la misma comisión, que pueda aceptar de por sí los 60 días para evitar votar la cuestión previa y que podamos proseguir con otros temas que también son de importancia para el país, y que la comisión con la responsabilidad que tiene que actuar pueda continuar con su labor de investigación. Esa es la exhortación, por su intermedio, señor presidente, para que el congresista Valer acepte los 60 días y se pueda retirar la cuestión previa y ver otros temas que son de más importancia en este momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Congresista Valer, tiene la palabra.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, presidente.

Presidente, de la comisión acaban de enviarme una nota muy importante, que quiero dar a conocer a todo el Pleno.

Primero. Que vamos a distribuirnos cada uno de los miembros de la comisión las regiones del país y vamos a invitar a los congresistas de cada región que tienen también la función de fiscalización para hacer la visita in situ de todas las obras. Con eso, vamos a reducir el tiempo y además solo nos vamos a dedicar a culminar la investigación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y no así las otras, como hace un momento precisé.

Presidente, por tanto, nos allanamos a la solicitud de los 60 días planteada por el congresista Alegría y otros miembros de este honorable Pleno.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— A ver, congresista, una vez más porque ya se allanó.

Adelante, colega, y ahí sí vamos a parar.

Congresista Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidente.

Saludo a todos los colegas.

Presidente, hay algo que estamos haciendo mal, considero, y la invocación va para los colegas que presiden comisiones especiales.

Colegas, cuando ustedes hacen el pedido acá y formulan un pedido para hacer una comisión y conformarla, se les da un periodo de tiempo. Yo considero que tenemos que ser cada uno de los congresistas responsables, ¿de qué manera?

Se me está dando 180 días o 120, yo programo mi trabajo en función del tiempo, porque no es bueno venir acá, y es una pésima costumbre, señor presidente, todos vienen con un informe preliminar y piden una ampliación. ¿Qué es esto?

Yo considero que si alguien está en la capacidad de asumir una presidencia de comisión es, justamente, para respetar los plazos, ¿por qué? Porque más allá de una ampliación simple, es una demanda de una inversión o gasto de dinero.

En ese sentido, señor presidente, va la invocación y la exhortación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, de acuerdo, congresista.

Señores congresistas, se consultará la ampliación del plazo por 60 días hábiles, planteada por el presidente de la comisión investigadora.

Debo precisar que la ampliación del ámbito de investigación debe tramitarse a través de una moción de orden del día.

Finalizado el debate, señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 109 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Son 60 días, 60 días hábiles, hábiles.

Ahí no sale, pues, Informe Preliminar de la Comisión Investigadora Multipartidaria que Investiga las Irregularidades en las Licitaciones y Obras Realizadas por las Empresas Chinas, mediante el cual se solicita la ampliación del plazo por 60 días hábiles. No, no alcanza en el monitor, 60 días hábiles.

Relator, en la computadora sigue apareciendo otro dato.

Se va a recortar ese título que está arriba.

Señores congresistas, ya se puede leer Ampliación del Plazo de la Comisión hasta por 60 días hábiles.

Bien.

Ahora sí, ya pueden votar.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 73 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención, la ampliación del plazo de la comisión hasta por 60 días hábiles. El informe preliminar de la comisión investigadora multipartidaria que investiga las irregularidades en las licitaciones y obras realizadas por las empresas chinas, con la finalidad de culminar la investigación y presentar el informe final.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 73 congresistas, en contra 34, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la ampliación del plazo por 60 días hábiles, con la finalidad de culminar la investigación y presentar el Informe Final.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción de Vacancia Presidencial

Moción 5372

De los congresistas Limachi Quispe, Bermejo Rojas, Chávez Chino, Echeverría Rodríguez y Kamiche Morante del Grupo Parlamentario Perú Democrático; Agüero Gutiérrez, Cerrón Rojas, Cruz Mamani, Flores Ramírez, Palacios Huamán, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Quito Sarmiento, Rivas Chacara y Taipe Coronado del Grupo Parlamentario Perú Libre; Paredes Castro del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial; Balcázar Zelada, Bellido Ugarte, Coayla Juárez, Cutipa Ccama y Varas Meléndez del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; Zeballos Madariaga del Grupo Parlamentario Podemos Perú; Bazán Narro, Cortez Aguirre, Luque Ibarra y Sánchez Palomino, del Grupo Parlamentario Cambio Democrático Juntos por el Perú y Juárez Calle, No Agrupada. Mediante la cual, proponen que el Congreso de la República declare la permanente incapacidad moral de la Presidenta de la República, señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, según lo previsto en el artículo 113.2 de la Constitución Política del Perú y declare la vacancia de la Presidencia de la República, y en consecuencia la aplicación del artículo 115 de la Constitución Política del Perú, que regula la sucesión presidencial.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a consultar la admisión de la Moción de Orden del Día del pedido de vacancia de la Presidencia de la República. De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, en la sesión celebrada el 3 de abril del presente, en primer término se concederá la palabra para sustentar la moción por un tiempo no mayor de diez minutos, y a continuación cada grupo parlamentario tendrá un máximo de cinco minutos para que presente su posición.

Asimismo, los congresistas No Agrupados tendrán dos minutos para poder participar entre todos sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Tiene la palabra, el congresista Echeverría Rodríguez para que fundamente la moción, en nombre de sus autores hasta por diez minutos.

Adelante, congresista Echeverría.

Señores congresistas, sírvanse... Señores asesores que se encuentran en los pasadizos, me hacen el servicio de hablar en voz baja vamos a comenzar con la sustentación, estamos esperándolos.

Adelante congresista.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JPP).— Buenos días, señor Presidente, buenos días colegas congresistas.

Esta Moción de Vacancia, presentada el 26 de enero del presente en ejercicio del control político que realiza el Congreso de la República, respecto de los actos del Poder Ejecutivo.

Busca determinar la idoneidad moral de la señora Boluarte para ejercer el cargo de Presidenta de la República, al amparo de lo dispuesto en el inciso 2) del artículo 113 de la Constitución Política del Perú. Diversos constitucionalistas señalan que la incapacidad moral permanente declarada por el Congreso es una decisión política, no técnica, que toma el Parlamento en función de una realidad existente, que es atribución exclusiva suya a meritar.

En el caso de la señora Boluarte, sobran las razones, cincuenta peruanos ejecutados por los agentes de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas, entre ellos siete menores de edad y ocho jóvenes de menos de veinte años, a quienes la señora Boluarte ha acusado de vándalos y terroristas financiados por el narcotráfico y la minería ilegal, por las cuales clamando justicia y en respeto a su memoria, solicito un minuto de silencio.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, vamos a hacer un minuto de silencio.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, señores.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JPP)..- Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, jamás en la historia del Perú, un gobierno ha asesinado en tan poco tiempo a más de 60 personas en movilizaciones y protestas, un promedio de casi dos personas por día; esta masacre, sin duda, fue ordenada y cometida bajo las órdenes del gobierno de la señora Boluarte, que junto a su operador político Otárola y su gabinete, no escatimaron en reprimir a punta de bala a los peruanos en las calles, peruanos que desde el 7 de diciembre del año 2022 se encuentran haciendo uso de su derecho constitucional a la protesta social.

En Andahuaylas, Cusco, Cajamarca, Arequipa, Puno, Ayacucho, San Martín, Huancayo, Ica, Huancavelica, Apurímac, Trujillo, Ucayali, Táchna, Loreto, Lima, Lima Provincias, Piura y otros, todos alzando su voz con un pliego de demandas absolutamente claro y legítimo, renuncia inmediata de Dina Boluarte al cargo de Presidenta de la República, el adelanto de elecciones generales y la consulta a referéndum para una nueva Constitución a través de una asamblea constituyente.

Ante legítimo derecho de protesta de los pueblos del Perú, el gobierno de Boluarte en lugar de optar por el diálogo, fingía llamar a este, mientras día a día la cifra de asesinatos aumentaba como consecuencia del uso desmedido y desproporcionado de la fuerza, utilizando a los militares y a la Policía Nacional del Perú, teniendo como consecuencia el asesinato de 45 personas a la fecha de presentación de esta Moción, y que en la actualidad sobrepasan los 67 peruanos asesinados, además de los miles de heridos, todos ellos a causa de proyectiles de arma de fuego; esto sin dejar de lado que se siguió criminalizando a la población que se manifestaba en las calles, los detenidos y fallecidos siguieron aumentando y actualmente se mantiene.

No solo es una apreciación nuestra, señor Presidente, Amnistía Internacional, en su informe ha referido que las Fuerzas Armadas han actuado con un marcado sesgo racista, en la represión de las protestas sucedidas desde diciembre, refiriendo que esta atacando poblaciones que históricamente han sido discriminadas, poblaciones relegadas y olvidadas. Para muestras basta un botón, el trato que se les dio a las madres aimaras en la Plaza San Martín.

Por tanto, esta violenta respuesta tiene responsables, la presidenta de la República, su operador Otárola y todo su gabinete, ya que, de acuerdo a lo prescrito en la Constitución Política del Perú, es la Jefa Suprema de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. En tal sentido, es la máxima

responsable de los crímenes y/o violaciones de los derechos humanos que estos cometan.

Por estas consideraciones, la señora Dina Boluarte es quien debe de asumir y responder por todas estas muertes, incluso en un primer momento debió renunciar al cargo; sin embargo, a pesar de que ha transcurrido varios meses, no hay la intención de ser un gobierno de transición, por lo que pretende imponer su régimen a base de sangre y fuego. Además, ha quedado claro su interés por quedarse en el poder hasta el año 2026, tal como lo planteó en su primer mensaje de la Nación en este Congreso, al señalar que completará el mandato hasta el año 2026.

Uno de los hechos que reafirma su responsabilidad durante los nefastos días de las movilizaciones es que, con fecha 12 de diciembre de 2022, mediante Decreto Supremo 139-2022-PCM, se declaró por el término de 60 días calendarios el estado de emergencia en las provincias de Abancay, Andahuaylas, Chincheros, Grau, Cotabambas, Antabamba y Aymaraes del departamento de Apurímac, sometiéndolos por completo a las fuerzas del orden.

Seguido ello, mediante Decreto Supremo 143-2022-PCM, de fecha 15 de diciembre de 2022, el gobierno declaró al país en estado de emergencia por el plazo de 30 días calendarios.

Luego de ello, a través del Decreto Supremo 144-2022-PCM, se determinó la inmovilización social obligatoria, toque de queda, por cinco días en 15 provincias del país, a fin de salvaguardar, supuestamente, el bienestar de la ciudadanía. Todo ello, en el marco de las protestas, lo que generó fue más convulsiones y muertes.

Para graficar la brutal represión que aplicó el gobierno contra los ciudadanos en protesta, existen ejemplos de recuperación del orden sin violencia, como ocurrió en la República de Brasil y Francia, donde miles de ciudadanos se movilizaron y no existió ni una sola persona fallecida a causa de las detenciones. Es decir, sí es posible impartir orden y hacer cumplir la ley sin cometer abusos ni asesinatos, como lamentablemente han ocurrido en nuestro país.

Peor aún, la señora Boluarte afirma que una de las muertes en las protestas fueron producidos por un arma artesanal denominado "dum dum", usados por los propios manifestantes; y pese a que en las necropsias fueron fragmentos de proyectiles de fusil AKM de 7.62 milímetros de uso militar y otras similares de uso exclusivo de la Policía Nacional del Perú. La presidenta no ha tenido la catadura moral para rectificarse y expresar disculpas por las acusaciones difamatorias.

Por las razones expuestas fundamentadas y en concordancia con el artículo 113, inciso 2, de la Constitución Política y lo previsto en el artículo 89-A del Reglamento del Congreso; solicitamos al Pleno la aprobación de esta moción de vacancia de la Presidencia de la República, ocupado a la fecha por la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, por haber incurrido en la causal de permanente incapacidad moral, ya que no puede detentar el poder de la más alta investidura de nuestra Nación quien tiene las manos manchadas con la sangre del pueblo, quien tiene vocación de disparar antes de dialogar.

Por ello, pido a los congresistas de las diversas bancadas que no apañemos y seamos cómplices de esta abierta violación a los derechos humanos.

El pueblo será testigo del voto que darán respecto de esta moción, en nuestras manos está salvaguardar la memoria de nuestros compatriotas asesinados y cautelar la dignidad de nuestro país.

Dina Boluarte no puede permanecer un día más como presidenta. El Congreso, por respeto y decencia, se encuentra en la obligación de votar a favor de esta vacancia, para así reconstruir el Perú y obtener la paz y reconciliación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a dar uso de la palabra, según vayan hablando. Cada grupo parlamentario tiene cinco minutos para poder expresarse y dos los congresistas no agrupados.

Tiene la palabra el congresista Cruz Mamani, dos minutos; luego el congresista Palacios Huamán, Margot, un minuto y medio; y finalmente el congresista Quito, un minuto y medio, hacen los cinco minutos.

Adelante, congresista Cruz Mamani, dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, Presidente.

Un saludo a la Representación Nacional y a todo el país.

Para la memoria del país, un 07 de diciembre de 2021, la señora Boluarte, en la Plaza de Armas de Juliaca, manifestó que si vacaban a Pedro Castillo ella también se iba con él. Lamentablemente no cumplió con su palabra cuando ocurrieron los hechos del 07 de diciembre de 2022.

A partir de ahí, tras su traición, la movilización popular surge sobre todo en el sur del país y se extiende a lo largo y ancho de todo el país y prosigue hasta el día de hoy.

Hoy, justamente, toda la región de Puno está paralizado, hay un paro seco y todos los servicios, todas las actividades, todas las personas que han sido víctimas, sobre todo de las matanzas del aeropuerto de Juliaca y otras más muertes que después han venido como consecuencia de los atropellos y la represión que han sufrido incluso aquí en la capital, han fallecido y están heridos y pasando esa situación difícil, porque lamentablemente en lugar de llamar a la calma o convocar al desarrollo o al diálogo, lo primero que hizo la señora Boluarte es reprimir, matar, asesinar, y por eso el país en este momento no la perdona y sobre todo la región Puno que no va a parar hasta que ella se vaya.

Si no renuncia, entonces en el sistema democrático está este camino de la vacancia, por eso planteamos, por eso la suscribimos. Y si ella no se va, no renuncia, no solamente por el mal gobierno que está haciendo, sino porque está manchada de sangre sus manos tiene que irse. Por eso hoy se sabrá quién es quién según su votación.

Vacancia preside...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Palacios Huamán, un minuto treinta.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Buenos días, señor Presidente.

Quienes no voten a favor de la vacancia estaríamos siendo tolerantes con las muertes, muertes que han señalado, que han sido por disparos de manera a quemarropa, disparando a órganos vitales de nuestros hermanos que salieron a movilizarse haciendo pleno ejercicio de un derecho constitucional.

Asimismo, también muchos de estos asesinados, masacrados, ni siquiera participaban de estas movilizaciones, los miliares y los policías los persiguieron. En el caso particular de mi región, seis de diez de ellos ni siquiera habían ido a movilizarse, un niño de 15 años fue asesinado por un militar, un niño que ni siquiera cerca de las instalaciones del aeropuerto de mi región en Ayacucho.

Las necropsias de ley dicen que se utilizaron armas de guerra y se ve ahí en los vídeos que militares disparaban a quemarropa contra el pueblo que se movilizaba, y hay que recordar que eso en el Perú todavía es un derecho constitucional y nadie puede dispararnos por salir a las

calles y protestar, porque si no, no estaríamos en una democracia. Y esta señora Dina Boluarte no tiene legitimidad y mucho menos representación, porque desde el primer día no tuvo la capacidad de poder resolver estos problemas que se venían dándose, pero sí...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Quito Sarmiento, un minuto treinta.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, presidente.

Existen razones suficientes para vacar a Dina Boluarte. Ha instaurado un Gobierno de represión y de muerte, más de 60 muertos que parecen no importar, un alto rechazo de parte de la población. Bajo esa ideología de racismo, de discriminación para Dina Boluarte, Puno no es el Perú y tampoco el Sur del país es el Perú.

Hemos visto un conjunto de acciones y de hechos que desmerecen el que sea la mandataria de este país por la represión brutal que hemos vivido durante estos meses, y como en estado de emergencia se ha ido viviendo, y hoy que nuestro país exige que el ejército este resolviendo los problemas en el Norte, hoy nada de ello existe.

Un Gobierno que mata para mantenerse en el poder, y una presidenta que hoy también está mostrando, no solamente signo de corrupción, y que un Congreso que calla y que se hace cómplice, no se puede aceptar.

El año pasado veíamos vacancia a por doquier, y hoy frente a hechos tan evidentes, no se quiere hacer absolutamente nada. Será porque el 7 de diciembre también hubo complicidad, por esa razón es que se debe vacar...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Alejandro Caverro, tres minutos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Muchas gracias, presidente.

Yo recuerdo, presidente, que, durante todo el período de Pedro Castillo, la izquierda no solo protegía con sus votos a este golpista y corrupto, sino que, además, presidente, se llenaba la boca realizando una intensa campaña para tildar al mecanismo de la vacancia de "golpismo", argumentando que era un mecanismo inconstitucional, antidemocrático o que violentaba el equilibrio de poderes. Incluso algunos en este Parlamento llegaron a decir que no se le podía vacar, porque

no era incapaz moral. Contradictoria e irónicamente esos mismos parlamentarios son quienes hoy están impulsando esta vacancia, para ellos hoy no es "golpismo", hoy no es "antidemocrático".

Y, la verdad, es que el problema de la vacancia nunca estuvo en el mecanismo constitucional, sino en quienes ejercieron en su momento la Presidencia de la República. No fue lo mismo, presidente, vacar a Pedro Pablo Kuczynski que, a Martín Vizcarra, así como no era lo mismo vacar a Pedro Castillo, que lo significa hoy vacar a Dina Boluarte. El contexto y la situación política son muy importantes para tomar una decisión tan trascendental como la vacancia.

Hoy, el país lo que pide es estabilidad. Estabilidad, que no se podía con un presidente como Pedro Castillo, que nunca estuvo dispuesto alcanzar siquiera acuerdos mínimos de gobernabilidad. La presidenta Boluarte no la pusimos nosotros en el poder, la puso Perú Libre, pero ha roto drásticamente con lo mas nefasto del Gobierno de Pedro Castillo, deslindar de la Asamblea Constituyente, de los vínculos con el terrorismo, entre muchos otros cuestionamientos.

Sin embargo, presidente, eso no es suficiente para tener el Perú que a la derecha democrática le gustaría, por cierto. Pero a veces necesitamos darle al país caminos de paz y estabilidad para rencontrar su propio sendero en libertad y desarrollo. Perú es un país fuerte, resiliente, felicitado en el exterior porque su democracia y sus instituciones, aunque débiles y machacadas supieron resistir con valentía y firmeza un "intento golpista".

Hoy, mi apuesta, presidente, es por la institucionalidad, por la estabilidad. Cuando volvamos a las urnas como manda nuestra Constitución, será el pueblo el que decidirá si quiere repetir la nefasta historia de Castillo, o darle al país un cambio, pero sin retroceso.

Yo, creo saber de antemano, presidente, cual va a ser esa respuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, Bancada Bicentenario, congresistas Marticorena, Bellido, Varas y Cutipa.

Congresista Marticorena, un minuto. Adelante.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

¿Indignados por los más de 60 muertos? Por supuesto que sí. Pero pretender señalar la responsabilidad a una sola persona, eso no es llevar la verdad de lo que está queriendo escuchar el pueblo peruano. En razón a eso, señor presidente, hay muchas responsabilidades.

Ya hemos decidido que se determinen las responsabilidades políticas que no solamente hay en el Ejecutivo, sino también en el Legislativo, y por eso se nombró una comisión multipartidaria, que ayer se ha instalado, para que investigue de manera integral y señale las responsabilidades. Del punto de vista penal también hay un proceso de investigación.

Pretender curar las decepciones a través de una vacancia, que hoy día el Perú debe rechazarla, es su responsabilidad. ¿Que hay más responsables? Que esos responsables paguen política y penalmente. No más muertos, porque acá hay muchos responsables.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien.

Tiene la palabra el congresista Bellido. Un minuto.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Muchas gracias, presidente.

Sería lamentable, presidente, no admitir esta moción, porque es la única forma de devolver la confianza al país, que desde el Congreso de la República actuamos de manera correcta y consecuente con lo que planteamos, porque aquí existe responsabilidad política, presidente.

Nosotros no podemos aplaudir la muerte de más de 65 hermanos nuestros. De ninguna manera. Es más, estas muertes pareciera que se han dado en operaciones especiales, porque se ha visto, por los medios de comunicación, la forma y el mecanismo que ha tenido. Por tanto, nosotros al día de hoy no conocemos las acciones que haya tomado la presidenta de la República al primer fallecimiento.

Por tanto, se debe admitir, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Varas. Un minuto.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, señor presidente.

Dirigirme a la población a nivel nacional. Este es un momento de un control político, señor presidente, y creo que es la mejor oportunidad que todos los congresistas le demos a la presidenta de la República para que pueda explicar los acontecimientos que han sucedido.

Hay una situación de rechazado generalizado a la clase política peruana. En ese sentido, yo invoco desde acá a los congresistas que apoyemos a la admisión a la vacancia, es admisión a la vacancia de 52 votos, para que den cuenta acá, en este pleno, qué se ha hecho o qué sucedió. Probablemente hay que dar el beneficio de la duda, probablemente haya las explicaciones debidas.

En ese sentido, colegas congresistas, probablemente lo veamos muy lejos, porque no lo han matado a tu hermano, no lo han matado a tu mamá ni a tu vecino, pero el día que suceda, ese día sí te vas a solidarizar.

En ese sentido, invoco a la Representación a apoyar esta...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Cutipa. Dos minutos.

Tiene la palabra, congresista Martínez, dos minutos.

Tiene la palabra, congresista Anderson. Un minuto.

Adelante, congresista.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias, señor presidente

Yo no voy a defender a la señora Boluarte, de ninguna manera. Creo, y lo he dicho públicamente, que creo que ella tiene una responsabilidad definitivamente en el mal manejo de toda la crisis de violencia en el país. También creo que es responsable de haberle imprimido un sentimiento, digamos, de lejanía, de distancia, de desdén, de cero empatía por las muertes de nuestros compatriotas.

Creo también que maneja muy mal, en general, la economía del país y las emergencias, pero eso no me lleva a mí a votar a favor de admitir una discusión por una vacancia en la que ustedes nunca han creído y por lo cual desistieron desde el primer día. Así que nada.

Yo, ahora que los escucho, me pregunto: ¿En qué momento les puedo decir golpistas?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Cambio Democrático, tiene la palabra la congresista Esmeralda Limachi. Un minuto.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Por intermedio suyo, saludar a todos los colegas.

Yo, en realidad, no necesito mucho tiempo para decir lo que tengo que decir.

Hoy cada congresista de la República tiene el deber moral, con su voto, de admitir esta vacancia de la señora Dina Boluarte. Si bien la moción se sustenta en las más de 60 muertes y 1200 heridos, bien sabemos que debe ser investigada, como cualquier funcionario público, en aras de la transparencia.

Y, por ello, es necesario que con este acto de vacancia demos un reinicio a nuestro país que ansía un nuevo gobierno en general, que actúe de acuerdo a lo que manda el pueblo soberano, y serán ellos quienes elijan a las nuevas autoridades. Recordemos que el cáncer del país es la corrupción.

Así que pido a Dios ilumine cada voto de los ciudadanos y de nosotros, porque ellos van a surgir los destinos de nuestra amada patria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán. Tres minutos.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Para expresar no solamente el respaldo a lo ya expuesto por el congresista Hamlet en su sustentación, que ha quedado bastante clara la moción de vacancia, sin embargo, me permito también añadir algunos temas.

Y creo que es fundamental, señor presidente, hablar de las cosas que se han estado tapando y que este gobierno no solamente no responde, evade, sino que también responde con mentiras.

Y hay que deslindar de las mentiras los hechos, señor presidente, porque estamos hablando de una autoridad responsable del fallecimiento de 60 peruanos a causa de las acciones policiales y militares durante las protestas.

Y discúlpeme, pero dudo que una autoridad pueda tener la capacidad moral para seguir gobernando el país bajo estos hechos.

En segundo lugar, una presidenta que busca, además, por todos los medios limpiarle la cara a su gobierno en el exterior, pese a que hablamos de más de 1000 ciudadanos heridos, pese a que hablamos de ciudadanos torturados, retenidos arbitrariamente y que claramente no tienen ninguna capacidad para deslindar de estos hechos.

Es que la contradicción también, señor presidente, y la mentira sostienen este gobierno.

Mientras se decía que la Policía actuaba inmaculadamente y el Ejército se ceñía a los estándares internacionales, cientos de efectivos disparaban a matar en Puno, Ayacucho, Cusco, Apurímac o reprimían utilizando a discreción perdigones y bombas lacrimógenas.

Incluso, ahora hemos visto lo informes de organizaciones internacionales y esto se suma, sobre todo, a las graves denuncias de corrupción contra la señora Dina Boluarte. Día tras día vamos descubriendo cómo operaba, con recibos y con estados financieros.

Es decir, con pruebas, no solo testimonios, el señor Henry Shimabukuro ha confesado que al menos aportó 800 000 soles y Eduvigis Beltrán otros 150 000 soles a la campaña. Ese dinero no fue declarado a organismos electorales.

Y, oh sorpresa, el hijo del empresario Beltrán, uno de los contribuyentes, ha ganado dos contratos con el Midis por 563 000 soles.

¿Qué respuestas hay ante estas acusaciones sobre la presidenta?

Nada, no se ha dicho absolutamente nada.

Más mentiras, hasta el día de hoy dice que no conoce, que deslinda, que el señor Shimabukuro no forma parte de su círculo, cuando él pago, incluso, hasta 3500 soles para plancharle la blusa.

Señora presidenta, dé la cara, responda ante estas cosas y no con mentiras.

Datum, en su última encuesta, dice que el 75% de los peruanos desaprueba la gestión de la presidencia.

El rechazo, por supuesto, es mayor en el sur, y en Lima también hay un gran porcentaje de desaprobación.

Queda claro, señor presidente, que la señora Dina Boluarte continuando en el poder no va a dar la tranquilidad ni la paz que el país necesita. Es momento de dejar el cargo, es momento de convocar a nuevas elecciones.

De hecho, la misma encuesta de Datum, como termómetro del instante, acaba de arrojar que los ciudadanos tienen, en el 83% de los casos, una opinión favorable a comicios anticipados y que, si no se convocan, que dé un paso al costado la señora Boluarte por lo que ya se ha mencionado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, Acción Popular, dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, señor presidente.

Qué fácil es especular y ser tan subjetivos. Hasta un presidente que no tenía la más mínima condición para ser presidente, se le dio todo un espacio y una tregua para que pueda gobernar en bien del país.

Digo yo, qué difícil debe ser para la Presidenta de la República, haber llegado al gobierno en un estado de convulsión social terrible. Y, luego de la convulsión social, después de tantos muertos que han lastimado y han fracturado al país, que vengan estos golpes de la naturaleza. Quién que haya tenido visión, quién que se haya forjado en la carrera política pública podría intentar censurar a una presidenta que ha tenido tal situación complicada en el país.

Yo, les pido a nuestros amigos de la izquierda, sobre todo, hablamos mucho de amor al país, hablamos mucho de trabajo por ese pueblo soberano, vayamos a esas comunidades, no tengamos miedo de llegar a Puno, a Cusco, a Cajamarca, a Arequipa; algunos ya no quieren ir, porque no le dan la cara a la población. Yo, siento y lo digo y lo afirmo, el Perú ya no quiere conflicto social, el Perú hoy quiere trabajo. Y, la única manera de propiciar trabajo, reactivación económica, es emprender una política diferente, ya no con conflictos, ya no con más muertes que tanto daño le han hecho al país, sino con visión, con orientarse, con abrir los mercados, con que haya capital para poder generar trabajo que es lo que la gente está esperando.

Yo, les pido a los miembros del Congreso de la República: es momento de dar una vuelta, una mirada hacia la sociedad, olvidarnos de la ideología y pensar en el país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Renovación Popular, tiene la palabra el congresista Jorge Montoya, cinco minutos.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Buenos días, señor presidente.

Buenos días, colegas.

Por su intermedio.

Quiero dejar claro cuál es nuestra posición con respecto a la señora Boluarte. Todos ustedes y nos han escuchado hablar antes de que suceda el cambio que las dos cosas que tenían que cumplirse para poder continuar antes de la vacancia del Presidente, era que se retire la señora Boluarte y, luego, el presidente Castillo. Y, esa ha sido nuestra prédica durante mucho tiempo, no aceptada por ustedes y fue blindada por el Parlamento y, es por eso, que estamos en esta situación.

Otro punto interesante de recordar es que, durante la investigación de las elecciones, se determinó de tanto, que el expresidente Castillo y la señora Boluarte estaban ilegalmente formando parte de una plancha presidencial. Sin embargo, fue permitido por el Jurado Nacional de Elecciones. Y, luego el proceso de investigación, archivado por este Congreso.

O sea, nadie puede negar que hemos sido fiscalizadores totalmente de la señora Boluarte. Pero ahora estamos en otra situación, estamos en una situación donde se tiene que ver la estabilidad del país. Así como denunciábamos en su momento la corrupción que estaba enquistada en el gobierno desde el principio, porque así fue, cursamos una carta al Consejo de Ministros pidiéndole el cambio de varios ministros, porque no tenían la idoneidad necesaria y, no nos equivocamos, recién después se está viendo los resultados del manejo administrativo que tuvo Castillo con la Nación. Bueno, ese tema, tiene que quedar claro.

Ahora, estamos buscando la estabilidad del país, estamos buscando de que la economía pueda resurgir, que los emprendedores puedan continuar con su trabajo, que todo se vuelva a la normalidad, que la gente pueda salir a trabajar sin pensar que va a haber una manifestación agresiva contra ellos. Y, para lograr eso, se necesita estabilidad. Y, la

estabilidad no la da un proceso electoral a estas alturas del partido.

Primero, porque no se ha terminado con la violencia en el sur, aún no hay forma de saber qué resultados habría si se inicia un proceso electoral. Seguramente, que las manifestaciones serían muy violentas y no habría resultado para nadie positivo.

Eso es lo que queremos graficar con nuestra posición. Nosotros no vamos a admitir la moción de vacancia, creemos que es una pérdida de tiempo y un maltrato al presidente actual, mientras está en ejercicio.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez, cinco minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidente.

Quiero dirigirme a las bancadas vacadoras. Quiero recordarles que la señora Dina Boluarte estuvo en su plancha presidencial, ustedes la llevaron, ustedes la escogieron.

Y, además, quiero recordarles a otros grupos que en este momento hacen una oposición absolutamente abierta, que fueron ellos con sus votos en la Subcomisión y en la Comisión Permanente, que salvaron a la señora Boluarte de la Acusación Constitucional. Entonces, de qué estamos hablando, hay que recordar.

Quiero empezar, Presidente, señalado el rol que tiene nuestra bancada Fuerza Popular con el actual gobierno. Tenemos toda la intención de coordinar y apoyar en todo lo que contribuya al bienestar general de la población, pero de ninguna manera vamos a dejar de lado el control político que por naturaleza nos compete como Poder Legislativo, nosotros no apañamos, ni blindamos.

En ese sentido, debemos dejar claro que no coincidimos con los argumentos formulados en la Moción de Vacancia, sin embargo, es necesario evidenciar la falta de diligencia y rapidez en la respuesta que dio el gobierno frente a las protestas violentistas al no proporcionar a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, los recursos necesarios para que resolvieran con eficiencia y prontitud estos conflictos dentro del marco legal y constitucional vigente.

Es evidente que se debe investigar rigurosamente los lamentables casos de pérdidas de vidas y en función de ello,

individualizar las responsabilidades del caso, sin embargo, no podemos caer en generacionalizaciones. Ya tuvimos 20 años debilitando el actuar de las Fuerzas del Orden, hoy nos toca hacer un contrapeso y buscar un sistema de justicia, que busque la verdad y no una piñata populista.

Tampoco podemos caer en el juego de los cómplices de Castillo, que lo que buscan no es justicia, sino recobrar el poder que perdieron, se acabó la repartija y se acabó el amor, no obstante, también es cierto que este gobierno no ha tenido una acción diligente en diversos ámbitos de la gestión pública, su torpeza gubernamental no es comparable con el desgobierno de Castillo, de ninguna manera, pero no por ello deja de ser criticable en temas de salud, por ejemplo, la titular del sector ha señalado que hay al menos 34 obras de infraestructura hospitalarias paralizadas. La pregunta es, ¿qué está haciendo este gobierno frente a este grave problema de salud? Lo que espera el pueblo peruano son acciones de gobierno, y no señalamientos vanos.

Le exigimos a este gobierno que haya medicinas para los niños con cáncer, y que no se repita lo del año pasado que desde el gobierno se dieron el lujo de no usar trescientos millones de soles para la compra de medicinas, ¿será que el marxismo, leninismo, pensamiento Cerrón sigue enquistado en el Minsa de este gobierno?

Si analizamos la reacción del gobierno, frente a la reciente catástrofe climatológica hay que condenar que dicha lentitud gubernamental nos deja un saldo de 61 muertos, 12 000 damnificados y 1300 viviendas destruidas y a ello debemos sumarles el impacto de las economías familiares, y en los sectores productivos relacionados a la pequeña empresa.

Igualmente, en el sector Transportes y Agricultura, pese a todas estas deficiencias y omisiones de gestión que se vienen dando en este gobierno, debemos tener presente que nos encontramos en una situación de emergencia no solo por la pandemia, sino por embates de la naturaleza, nos encontramos en una situación de Alerta Máxima Emergencia Nivel 5, por lo que pretender una vacancia presidencial en estos momentos difíciles y sensibles, momentos para nuestro país no resulta prudente, menos aún en los términos en la que se encuentra planteada.

La bancada de Fuerza Popular, votará por supuesto en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, la congresista Noelia Herrera, dos minutos 30 que es el tiempo que dejó el congresista Montoya.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señor Presidente.

Voy a decir quizá, nosotros somos el único país que después de un golpe de Estado, de haberse quebrado el orden democrático se apoya todo lo que se ha generado en nuestro país, y es que para ello, tengo que leer el artículo 46 de nuestra Carta Magna, en aras de poder recordarle a nuestros colegas todo lo que hicieron mal en este tiempo.

El artículo 46 de nuestra Carta Magna dice que: "Nadie debe obediencia a un gobierno usurpador, ni a quienes asumen funciones públicas en violación de la Constitución y de las leyes, y si bien la población civil tiene el derecho de insurgencia, es en defensa del orden constitucional", y eso no ha pasado Presidente, no ha sido en defensa del orden constitucional, sino en defensa de intereses personales; no es desde esta bancada que nosotros hemos cargado el lápiz, no es desde esta bancada que hemos promovido toda la corrupción al cual se ha involucrado en el país, y por supuesto que hay de gran aprobación de nuestros amigos del oficialismo, y hoy en una situación difícil que estamos afrontando como país, queremos que la Presidenta, que llegó a ser Presidenta gracias a que ustedes lo pusieron y que defendieron muchísimo en todo el proceso de fiscalización que se le realizó no quieren que esté, pero es un tema bastante personal, y que no es con una visión poblacional porque el país está conformado por más de treinta y tres millones de peruanos, y nuestra Carta Magna dice que el poder absoluto emana del total de la población, no de un segmento de esta, es decir, no solo de ustedes, colegas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Alegría, 40 segundos, el tiempo que le quedó a la congresista.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, Presidente, muy breve.

Yo hubiera esperado que la bancada que ha presentado esta Moción de Vacancia, le pida perdón al país, porque esta fórmula presidencial que han traído le han traído ustedes y que hoy vienen a reclamar.

Lamentablemente, no lo han hecho porque tienen "rabo de paja", porque ellos pusieron al inepto de Castillo, que estuvo 17 meses sin hacer nada por este país y hay quienes defendieron a Castillo, bancadas aliadas a ese gobierno que me sorprende que no conozcan todavía el procedimiento parlamentario, porque Fuerza Popular tomará una decisión seguro si es que estas investigaciones que están en contra del gobierno continúan,

pero todos tenemos que ser finalmente sujetos a cualquier tipo de investigación por compra de departamentos con dinero en efectivo, lo que sea, pero tenemos que ser investigados.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, ha culminado la participación... ¿hay alguien?

Congresista Luque, queda un minuto de su grupo parlamentario; un minuto.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— El artículo 1 de la Constitución, dice que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad, son el fin supremo de la sociedad y del Estado. Eso es lo que dice la Constitución que tanto se menciona.

Así que la señora Dina Boluarte, no solamente es incapaz en la gestión, y como está abordando la grave situación de desastres, que ojalá haya una interpelación política pública sobre eso, sino que, además, a una autoridad política le corresponde también velar por la vida y la integridad de los peruanos, y lo que ha hecho este gobierno es despreciar la vida de los peruanos con una alta estigmatización y *racialización hacia poblaciones indígenas.

Por esa razón, y porque además ella ha decidido declarar en estado de emergencia y habido un pésimo manejo, si es responsable política por las graves muertes y las graves violaciones a derechos humanos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Elvis Vergara, Acción Popular, dos minutos; luego congresista Cutipa, dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Un muerto basta para asumir responsabilidades políticas. Agosto de 1981, José María de la Jara y Ureta, ministro del Interior de aquel entonces. Eso fue el inicio de su discurso de renuncia de aquel ministro del Interior 1981; obviamente estamos en otras épocas, épocas distintas.

Alejandro Toledo, 17 muertos; Alan García, que en paz descansa, 80 muertos; Ollanta Humala 52; PPK, 5; Martín Vizcarra, 5; Manuel Merino, 2; Francisco Sagasti, 3; y este gobierno pues ya para qué mencionarlo.

Nos hemos olvidado, nos hemos olvidado de que precisamente, colegas, existe crímenes de lesa humanidad y tarde o temprano,

ya sea ahora con la Corte Peruana, o ya sea a futuro con la Corte Internacional, pero tarde o temprano se tendrá que asumir responsabilidades políticas respecto a los crímenes de lesa humanidad. Hoy, por hoy, lamentablemente no hay la iniciativa propia de parte de los responsables políticos de asumir esa carga, ya quisiéramos regresar a aquellos tiempos donde la política pues era de caballeros, ahora solamente nos toca, colegas, es cierto, tenemos que ver la estabilidad del país. Ciertamente es, tenemos que ver la forma de que el país no se derrumbe; pero también es cierto de que existen instancias internacionales. Tarde o temprano ahí se tendrá que llegar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Cutipa, dos minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Gracias, Presidente.

Presidente, en democracia, el derecho más importante es la protesta social, en democracia. Y parece que eso es lo que no se quiere entender, porque si se quiere disuadir la protesta social con armas de fuego, es que no estamos en democracia.

Es inaceptable que esta mañana se diga que el gobierno resolvió con eficiencia y prontitud la protesta social. Claro, a través de bala, a través de fuego, como en los noventa seguramente, Presidente, como en los noventa.

Es inaceptable que se diga que como buscamos que la economía en el país se fortalezca, que atendamos los desastres del norte del país, entonces hoy no admitimos la moción de vacancia.

Presidente, la representación de un gobierno o un gobierno, en todo caso, no es inherente a su representante, a su gobernante.

Así que la vacancia que hoy estamos tocando, discutiendo, tiene una cuerda separada a la tarea que el gobierno actual debe hacer respecto a los desastres que se viene ocurriendo, desgraciadamente, en el norte y buscando que la economía se recupere y se fortalezca.

Pero no podemos señalar que, por ello, vamos a mirar de costado y vamos a permitir que este gobierno no haya hecho nada, Presidente, a partir de las víctimas, no ha hecho nada para evitar las más de 60 muertes; es más, por el contrario, ha echado leña al fuego al terruquear, al señalar que quienes van impulsando la protesta social son delincuentes.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista José Jeri, dos minutos, Somos Perú.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, tal vez para muchos de nosotros este gobierno no es el gobierno que queríamos, pero es el gobierno que tenemos; tal vez para muchos de nosotros este gobierno no ha actuado de la mejor manera durante las protestas sociales; tal vez para muchos de nosotros este gobierno tampoco ha actuado de la mejor y la forma más idónea para poder atender las emergencias que han pasado y las emergencias que aún tenemos y tendremos en nuestro país. Sin embargo, señores, por su intermedio, señor Presidente, hoy tenemos un gobierno que tiene que dar explicaciones al país en los espacios correspondientes, hay un gobierno que tiene que corregir muchos errores que son visibles y que ya mis compañeros colegas ya lo han mencionado.

Pero hoy, señor Presidente, por su intermedio, necesitamos de un gobierno concentrado en atender las emergencias que todavía tenemos en nuestro país, en reconstruir el país; y, al mismo tiempo, en reactivar la economía, que es la principal pretensión del gran sector de nuestro país. La gente quiere, como ya lo han dicho mis colegas, trabajar.

Por eso, señor Presidente, pese a que tenemos el gobierno que no muchos queremos, pero es el que tenemos en la actualidad; la gran mayoría de la bancada de Somos Perú va a votar en contra de la admisión a debate, pensando en lo que quiere el país en este momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Alfredo Azurín, tres minutos, completa Somos Perú.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, señor Presidente, cada vez que se habla de la Policía, voy a salir a defender.

Yo me pregunto, ¿para qué están las leyes si no la respetan, para qué están las leyes si no la respetan?, ¿cómo se llama una persona que quema una comisaría?, ¿cómo se llama una persona que quiere tomar un aeropuerto? Señor Presidente, ¿cómo se llama una persona que quema a un policía?, ¿cómo se llama una policía (sic) [persona] que quema un juzgado, una fiscalía?, ¿cómo se le llama?, dígamelo, ¿cómo se llama, señor Presidente?

Hablan acá de tener palabra de caballero, lo que yo veo acá en este Congreso son solamente acuerdos, conversaciones bajo la mesa, y hay que decirlo.

Si todos hicieran su parte con altruismos tendríamos un Perú mejor, un Congreso mejor, eso es verdad.

Ustedes lo ven rajarse, pero ni siquiera sienten, porque la cámara debería ver cuando estos señores defienden una posición y después se están riendo. ¿Qué clase de persona es esa que ni siquiera siente?

Para la cámara muestran una cara, pero después se están que se ríen, gesticulan. Qué clase de congresista, Santo Dios.

Yo voy a defender a la Policía, porque la ley está hecha para todos. Si yo digo que ustedes no pasan, no pasa; pero no, cada uno habla a su favor.

Yo no soy político de carrera, señores, a los 62 años ya no puedo ser político de carrera. Y voy a defender a la Policía, ¿sabe por qué? Porque la Policía ha hecho su trabajo, ha su trabajo, ha hecho su trabajo. Y cada vez utilizan la mentira, uno levanta la voz, otro habla de una manera distinta como queriendo... por favor.

Hablan de racismo, pero yo veo gente con un tremendo complejo. Soy apurimeño, tengo cara de indio, estoy acá con ustedes. Algunas cosas de ustedes las acepto, pero nadie puede tomar, digamos, la cosa a ultranza para decir: yo tengo la solución.

Lo que veo yo, señor Presidente, es una ideología perversa que solamente quiere destruir al país.

Yo voy a defender a la Policía todas las veces que se diga mentira sobre la Policía.

Pero acá, cómo puede alguien, un congresista, visitar una comisaría, qué hipocresía, y después atacar a la Policía, mentir sobre la Policía, qué descarado.

Señor Presidente, para terminar, acá tenemos descarados, no tenemos congresistas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, ha culminado la participación de todo los grupos parlamentarios.

De conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 89-A del Reglamento del Congreso de la República, se va a

consultar la admisión de la moción de pedido de vacancia de la Presidencia de la República.

Se recuerda que para la admisión de la moción del pedido de vacancia se requiere el voto a favor de por lo menos el 40% de congresistas hábiles.

Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, han registrado asistencia 114 parlamentarios, el número de congresistas hábiles es de 124; el 40%, 50.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 64 votos en contra, 37 a favor y 10 abstenciones, la admisión de la Moción 5372, mediante la cual proponen que el Congreso de la República declare la permanente incapacidad moral de la Presidenta de la República, señora Dina Ercilla Boluarte Zegarra, según lo previsto en el artículo 113.2 de la Constitución Política del Perú; y, declare la vacancia de la Presidencia de la República y, en consecuencia, la aplicación del artículo 115 de la Constitución Política del Perú que regula la sucesión.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 37 congresistas, en contra 64; 10 abstenciones.

En consecuencia, no ha sido admitida la Moción de Orden del Día del pedido de vacancia para la presidencia de la República y pasa al archivo.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las congresistas Bazán Narro, Luque Ibarra y Paredes Piqué, mediante el cual solicitan la reconsideración a la votación por la cual se aprobó, en primera votación, el nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Ley 785, que propone reconocer

derechos al concebido, realizada en la sesión del Pleno del 23 de marzo de 2023.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración planteada por las congresistas Bazán Narro, Luque Ibarra y Paredes Piqué, a la votación por la cual se aprobó el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 785, que reconoce derechos al concebido.

Se ofrece la palabra.

Señores congresistas...

Congresista Ruth Luque, tiene la palabra, por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Presidente, la razón que sustenta la reconsideración es porque, además de los puntos que hemos advertido en el anterior Pleno sobre cómo hacer un listado de derechos para el concebido, tiene que ver con que esta afirmación pone en riesgo el tema del derecho al aborto terapéutico, algo que ya está regulado de manera expresa. Y quiero poner un caso muy concreto.

Imagínense si esto se convierte en una ley y efectivamente sale un listado de derechos del concebido. ¿Ustedes creen, con las dificultades que ya han existido desde hace más de 20 años de regulación del aborto terapéutico, que un especialista de salud, un médico, se va a someter a hacer un aborto terapéutico cuando existan complicaciones? Va a primar los derechos del concebido. Entonces, ese es el riesgo que nosotros exponemos, y quisiéramos que eso no se afecte, porque eso precisamente ha significado un costo para miles de mujeres, niñas que muchas veces enfrentan situaciones arriesgadas.

Por eso, yo pongo en la mesa esta situación para que no se perjudique algo que está regulado expresamente y además por varias de las observaciones que hemos advertido en el anterior Pleno.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder...

Es su opinión, no debate, ¿verdad?

Okay. Adelante, congresista.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Es solo una opinión, para que todos mis compañeros sepan, señor presidente, que no evita el aborto terapéutico, no tiene nada que ver. Es una ley totalmente diferente, es darle al bebé el derecho del concebido. Ya hay una ley que protege el aborto terapéutico, esto no va contra eso.

Así que lo que ha dicho la señora Luque es una mentira. Yo les pido, por favor, compañeros, que me ayuden a votar a favor de los derechos del concebido.

Muchísimas gracias.

Y en contra, en contra de la reconsideración.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Vayamos al tema de fondo. El tema de fondo no es el debate, el tema de fondo está en la votación.

Entonces, vamos a proceder.

Congresista Luque, comprende usted... Treinta segundos, congresista.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Por alusión, presidente.

Yo no soy ninguna mentirosa y no he dicho ninguna mentira. He expuesto mi posición sobre los riesgos que significa esa iniciativa.

Quienes quieran darle derechos al concebido que los den, pero que sepan que lo que están haciendo en el fondo es restringir los derechos del tema del aborto terapéutico.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— De acuerdo.

Señores congresistas, vamos a continuar.

Sírvanse marcar asistencia para proceder a votar, y continuemos como hasta ahora.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 106 parlamentarios.

Al voto.

Señores congresistas, se les recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, Reglamento del Congreso de la República, la aprobación de la reconsideración, requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas. El número legal de congresistas es de 66.

La mitad más uno, 66.

Bazán, rojo.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se rechaza, por 63 votos en contra, 39 a favor y tres abstenciones, la reconsideración de la votación de la primera votación del nuevo texto sustitutorio del proyecto de Ley 785, que propone reconocer derechos al Concebido.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 39 congresistas, más congresista Portalatino y Málaga, 41; en contra 63, congresista Bazán, 64; abstenciones, 3.

Gutiérrez, a favor, 42, a favor.

Wilson Soto, en contra, 65.

Abstenciones siguen 3.

Señores congresistas...

El señor PICÓN QUEDO.- Presidente.

Luis Picón, presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Picón.

Señores congresistas, no ha sido aprobada la reconsideración.

En consecuencia...

El señor ZEA CHOQUECHAMBI.- Zea Choquechambi, en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- ...se continuará con el trámite correspondiente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, se ha presentado una reconsideración.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Solicito reconsideración de la votación respecto de la admisión de la Moción 5372, sobre vacancia presidencial por incapacidad permanente de la señora Dina Boluarte Zegarra.

Lima, 4 de abril de 2023

Congresista Portalatino Ávalos

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- De conformidad con el artículo...

Sí, por favor, señores congresistas.

De conformidad con el artículo 58 del Reglamento, la aprobación de una reconsideración requiere el voto de la mitad del número legal de congresistas.

Los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

Marcar asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han marcado asistencia, 114 congresistas.

Al voto.

La mitad más uno del número legal, es de 66 congresistas.

Bazán en contra.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se rechaza, por 66 votos en contra, 34 a favor y diez abstenciones, la reconsideración de la votación de la admisión de la moción 5372.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 34 congresistas, en contra 66, más el congresista Bazán 67, abstenciones 10.

La reconsideración no ha sido aprobada.

Bien, señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta, para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición, por parte de ningún congresista se dará por aprobada.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ha sido aprobada.

Se suspende la sesión hasta la 15 y 50.

Señores congresistas, se les recuerda que en la tarde la asistencia es presencial y además, lo acordado en Junta de Portavoces con el objeto que la interpelación vaya en el mismo sentido, que lo del ministro de Educación e Interior.

Gracias.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 29 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 04 minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—

Buenas tardes, señores congresistas, continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se encuentra en el recinto del Congreso de la República el Ministro de Defensa, señor Jorge Luis Chávez Cresta, quien concurre al Pleno para dar respuesta a los pliegos interpelatorios contenidos en las mociones de Orden del Día 5755, 5756 y 5761.

Con dicho fin se le va a invitar a ingresar a la Sala de Sesiones, recordando siempre lo acordado el día de ayer en reunión de Portavoces.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 16 y 08 minutos.

—Ingresa a la Sala de sesiones el señor Ministro de Defensa, Jorge Luis Chávez Cresta.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 14 minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se reanuda la sesión.

La presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo al ministro de Defensa, señor Jorge Luis Chávez Cresta.

Se va a dar lectura al artículo 131 de la Constitución Política del Perú y al artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Constitución Política del Perú

Artículo 131.— Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros o de cualquiera de los ministros cuando el Congreso los llama para interpelarlos.

La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos del quince por ciento del número legal de congresistas. Para su admisión se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo."

"Reglamento del Congreso de la República

Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros

Artículo 83. El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido de interpelación se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos del quince por ciento del número legal de congresistas y acompañada del respectivo pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista a antes de cualquier moción pendiente en la agenda.

b) Para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto de por lo menos el tercio de congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente, en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los ministros contesten la interpelación, lo que le será comunicado con anticipación acompañando el pliego respectivo.

La interpelación no puede realizarse en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo. Si fuera necesario se cita, para este efecto, a una sesión especial.”

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 3 de abril del 2023, el tiempo para el debate será de dos horas, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Asimismo, los congresistas no agrupados tendrán ocho minutos para poder intervenir entre todos, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate: dos horas.

Fuerza Popular: 24 minutos; Perú Libre: 16 minutos; Acción Popular: 14 minutos; Alianza Para el Progreso: 11 minutos; Bloque Magisterial de Concertación Nacional: 9 minutos; Renovación Popular: 9 minutos; Avanza País: 9 minutos; Cambio Democrático-Juntos por el Perú: 9 minutos; Podemos Perú: 6 minutos; Perú Bicentenario: 6 minutos; Somos Perú: 6 minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Antes de continuar, pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate se inscriban a través de sus portavoces.

Señores congresistas, el procedimiento a seguir en la interpelación será el siguiente: el señor relator dará lectura a cada una de las preguntas de los pliegos interpelatorios contenidos en las Mociones de Orden del Día 5755, 5756 y 5761, las cuales serán respondidas inmediatamente por el ministro de Defensa, señor Jorge Luis Chávez Cresta.

Cabe señalar que, en esta etapa, por práctica parlamentaria no se conceden interrupciones.

Señor relator, dé lectura a la primera pregunta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 3755.

El RELATOR da lectura:

Pliego interpelatorio al ministro de Defensa, señor Jorge Luis Chávez Cresta.

Pregunta 1:

Para que diga usted, ¿cuáles son los aspectos en los que se basa la preparación y formación militar?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Congreso de la República, don José Williams Zapata, señoras y señores miembros de la Mesa Directiva, señoras y señores congresistas de la República, ciudadanos del Perú, muy buenas tardes.

Mi agradecimiento al Parlamento Nacional por permitir que el día de hoy me dirija al país para informar sobre los lamentables hechos sucedidos el 5 de marzo.

Tal como fue en todo momento mi determinación y así lo demuestra este oficio 179 que cursé a la Comisión de Defensa apenas al día siguiente, 6 de marzo, solicitando ser citado para dar cuenta sobre la irreparable pérdida de seis valerosos integrantes del Servicio Militar, hijos del pueblo, hijos de Puno e hijos de nuestro Glorioso Ejército del Perú.

Quisiera expresar, nuevamente, el dolor y la consternación que nos causó y nos sigue causando el fallecimiento de nuestros soldados, cuyas circunstancias fueron inmediatamente puestas en conocimiento del país, a través de un detallado comunicado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, difundido el mismo día de estos luctuosos hechos.

Antes de dar inicio a dar respuesta a los pliegos interpelatorios presentados por las señoras y señores congresistas, quisiera solicitar unos minutos para dar a conocer, hace poco más de 100 días, el inicio de mi gestión en el cual encontramos un Ministerio con gravísimas deficiencias en la gestión, mala selección de personal y nula capacidad de inversión.

Encontramos, por ejemplo, más de 50 000 pedidos de información no atendidos. Hoy puedo afirmar que, en solo tres meses de gestión, estos documentos han sido resueltos en un 90%. Y continuaremos hasta su absolución total.

Nos encontramos también con el hecho de que nos se contaba con recursos para el pago de la planilla de pensionistas de Montepío; por ello, inmediatamente realizamos las gestiones antes el Ministerio de Economía y Finanzas; y, en un plazo no

mayor de 72 horas logramos el otorgamiento de las partidas para cumplir con aquellos que han dado todo por la Patria, así como sus viudas y con nuestros valerosos soldados discapacitados.

Corregimos también el error del Gobierno anterior, en el incremento de la ración alimentaria del personal militar, de ocho a doce soles; el cual, aunque parezca increíble, no contaba con el financiamiento correspondiente. Nuevamente gestionamos ante el Ministerio de Economía la transferencia de las partidas que aseguraron hoy día estar en poder de los institutos y una adecuada alimentación para nuestro personal a nivel nacional; 115 millones de soles.

Asimismo, en el marco de nuestro compromiso implacable en la lucha contra la corrupción, iniciamos un proceso de revisión de todos los procesos administrativos del Ministerio de Defensa, en especial de aquellos que involucran recursos del Estado. Es así que descubrimos el ilegal cobro de pensiones por parte de gente a la que no le correspondía. Hemos denunciado a los responsables y deberán responder a la justicia.

Ante la emergencia que atraviesa nuestro país, hemos impulsado la aprobación del Decreto Supremo 017-2023-EF, que permitirá dotar de bienes y servicios a las Fuerzas Armadas, equipos antimotines para apoyar a la Policía Nacional en el control del Orden Interno, incrementar sus capacidades y duplicar ante esta emergencia de lluvias intensas, la presencia de compañías de intervención rápida para desastres.

En esa misma línea, gestionamos una partida presupuestal de 26 millones de soles para la atención de nuestras aeronaves, helicópteros y aviones en horas de vuelo, que harán posible el envío de ayuda humanitaria, evacuaciones aeromédicas, puentes aéreos y todas las acciones destinadas a salvar cada vida peruana que se encuentre en peligro.

A propósito de nuestros medios aéreos, al inicio del Gobierno encontramos inoperativo el parque de estas aeronaves, en un 60% de operatividad, de la flota de helicópteros y aviones militares. Hemos corregido rápidamente esta situación, en el marco de la emergencia. Actualmente tenemos disponibilidad de ocho helicópteros, (dos en la ciudad de Lima, seis en el Norte para atender las emergencias).

Gracias a otra demanda adicional gestionada ante el MEF, estamos realizando el mantenimiento en recuperación de nuestras aeronaves ¿Cuántas más? 10 más.

Adicionalmente, hemos iniciado las acciones para la adquisición de cuatro aviones de transporte para la Fuerza Aérea del Perú, y lograr así, la recuperación de su capacidad operativa.

Asimismo, para fortalecer la intervención de nuestro Ejército en apoyo a la población afectada por inundaciones, se ha dispuesto el traslado de equipos mecánicos de ingeniería de la región Sur de nuestro país hacia el Norte.

Posteriormente, ya está autorizado, se procederá a realizar un proyecto de inversión pública para la adquisición de material de equipos mecánicos de ingeniería para completar la totalidad de los batallones de ingeniería.

Nuestra atención a la emergencia no descuida el cumplimiento del rol estratégico para la apoyo del desarrollo del país.

En el marco del fortalecimiento de la industria naval, se ha asignado 588 millones de soles para la construcción de una patrullera oceánica, dos patrulleras marítimas y dos unidades auxiliares logísticas en los astilleros del SIMA (Servicio Industrial de la Marina), con lo cual se generarán más de 4000 puestos de trabajo directos e indirectos y un retorno económico del 40% de la inversión del mercado local, a favor de las pequeñas y medianas empresas.

También, en el cumplimiento de nuestros roles estratégicos, asignamos los recursos que permitieron el desarrollo exitoso de la expedición Antar XXIX, la cual fue inexplicablemente postergada durante el gobierno pasado; de esta manera, el Perú ha reafirmado su compromiso con la comunidad científica y la preservación del continente blanco.

Señoras y señores congresistas, a través de la presidencia, en estos poco más de tres meses, mi gestión se encuentra trabajando arduamente, no solo para equipar adecuadamente a nuestras Fuerzas Armadas, sino también para mejorar su preparación y entrenamiento. Como acabo de informar, hemos gestionado y conseguido diversas partidas adicionales para permitir que nuestros militares puedan cumplir con sus roles estratégicos establecidos; los cuales son:

-Garantizar la independencia, soberanía, integridad territorial. Tenemos la obligación de controlar nuestras fronteras.

-Participar en el control del orden interno. Tenemos que preparar, entrenar y equipar al personal para apoyar el control del orden interno.

-Participar en la gestión de riesgo de desastres. Tenemos que preparar y entrenar, y duplicar los esfuerzos, porque nos

encontramos ante escenarios muy difíciles que puedan afectar el desarrollo y protección de nuestra nación.

-Así, como participar en el desarrollo nacional y la política exterior.

Desde este hemiciclo, que alberga la curul del Almirante Grau, peruano del milenio, un marino que siempre antepuso los intereses de la patria sobre los particulares y partidarios, y cuyo ejemplo deberíamos emular todos, más aun en momentos en que la patria demanda unidad para hacer frente a una emergencia que golpea a los peruanos más humildes y vulnerables; quisiera expresar mi respaldo y reconocimiento a las Fuerzas Armadas del Perú, que los últimos años no solo ha estado presente- cuando la naturaleza ha golpeado a nuestro país- sino también han demostrado su profunda convicción democrática, cuando ha sido necesario.

A continuación, señor presidente del Congreso de la República, con su venia y con todo respeto procederé a absolver las preguntas planteadas en los pliegos interpelatorios.

Respuesta a la primera pregunta.

Por su intermedio, señor presidente, daré respuesta a las preguntas planteadas ante el honorable Congreso de la República.

Entre las funciones específicas asignadas al Ministerio de Defensa, aprobadas en el Decreto Legislativo 1134, del 10 de diciembre de 2012, se encuentra la de establecer lineamientos educativos de las Fuerzas Armadas, órganos académicos y organismos públicos adscritos; así como desarrollar programas de educación conjunta y otros de preparación para la defensa y el desarrollo.

Esta responsabilidad recae en la Dirección General de Educación y Doctrina, la misma que tiene como función la de proponer, dirigir, implementar, supervisar y evaluar la política educativa del Sector Defensa; y son las instituciones armadas las encargadas de su implementación y aplicación.

Cabe señalar que la preparación y formación militar se basa en un modelo educativo enfocado en competencias, valores y preparación física, impartido a través de los comandos y direcciones de educación y doctrina de las instituciones armadas.

Señor presidente, permítame exponer que, además de lo señalado y en atención a los nuevos retos en el campo educativo, el Sector Defensa, este año ha emitido la Resolución Ministerial 0139-2023, del 13 de febrero, que aprueba la visión del

Sistema Educativo al Sector Defensa, políticas y objetivos estratégicos en materia educativa para el período 2023-2025.

Este instrumento permitirá continuar administrando una educación de la más alta calidad, perfectamente integrada y adecuada al Sistema Educativo Nacional, con el propósito de formar ciudadanos al servicio del Estado, que garanticen la seguridad y defensa nacional y contribuyan con el desarrollo sostenible del país.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 2:

Para que diga usted: ¿Al personal militar se les entrena en natación?, ¿la preparación de natación comprende nadar con el peso de las bolsas militares y armamento.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señor Presidente.

EL Señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Permítame informar a la Representación Nacional que las instituciones armadas: Ejército, Marina y Fuerza Aérea sí desarrollan la preparación y entrenamiento del personal militar en natación, conforme a los sistemas de educación y de acuerdo a su programa de instrucción de cada una de ellas.

Señor Presidente, por su intermedio cabe señalar que en los procesos de selección que realizan las instituciones armadas para el ingreso a las escuelas de formación militar una de las pruebas de rendimiento físico es la de natación cuya aprobación es indispensable.

Con respecto a si la preparación del personal militar en natación incluye el peso de bolsas militares, mochilas y armamento; la respuesta es sí.

Pues el entrenamiento del personal militar comprende la natación de combate, técnica que permite su preparación física y psicológica.

Las instituciones armadas en sus programa de instrucción de entrenamiento para el personal del Servicio Militar Voluntario comprende la práctica de natación de combate en las unidades donde se dispone de piscinas o lugares adecuados para el tipo

de entrenamiento de acuerdo a lo dispuesto en el manual de entrenamiento físico-militar correspondiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

EL RELATOR:

Pregunta 3:

Para que diga usted. ¿En el ejército es usual que los militares no sepan nadar? ¿A la fecha existe población militar que no sabe nadar? Y de ser así ¿ha identificado un número o porcentaje?

EL SEÑOR PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor Ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señor Presidente.

Permítame informar a la representación nacional que de acuerdo a lo expuesto por el Ejército del Perú no es usual que los militares no sepan nadar.

Toda vez que en sus programas de instrucción y entrenamiento se considera la práctica de natación.

En las instituciones armadas a nivel de oficial, técnicos y suboficiales no existe personal que no sepa nadar, toda vez es un requisito para el ingreso a las respectivas escuelas de formación.

En el caso, el personal de servicio militar voluntario es entrenado y practica la natación en las unidades de fuerzas especiales y en aquellas donde se dispone que las condiciones necesarias sean para tal fin.

Corresponde a las instituciones armadas realizar los entrenamientos a dicho personal militar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

EL RELATOR:

Pregunta 4:

Para que diga usted. ¿Cuáles fueron los motivos por lo que se trasladaron los militares a la ciudad de Puno que finalmente fallecieron?

EL SEÑOR PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señor Presidente.

Debo informar que por información proporcionada por el comando conjunto de las Fuerzas Armadas es de desplazamiento táctico de Juli se realizó para reforzar la seguridad de la base temporal establecida en el distrito de Juli.

Debemos recordar, que el día anterior, 4 de marzo, un grupo de población exacerbada que con la comisaría de Juli e intentó tomar el hotel donde se encontraba una patrulla del ejército, ocasionando destrozos en dicha instalación e hiriendo a siete efectivos militares que resultaron policontuso y que fueron evacuados a la ciudad de Puno, en el policlínico Manco Cápac.

Por esta razón, el comando unificado de la región Puno, CUMAC, Comando Unificado Manco Cápac, que fue creado mediante Decreto Supremo 018-2023-PCM y de acuerdo a la ley dispuso de un componte terrestre a cargo de las acciones militares en la región que refuerce y fortalezca la seguridad con patrullas provenientes de los distritos de Pomata y Vilave.

Cabe señalar, señor Presidente.

Que de acuerdo a la ficha de inscripción de los soldados integrante de la patrulla y de la guarnición de Puno, los soldados que, lamentablemente, fallecieron como consecuencia de las agresiones de la población exacerbada, lo cual es motivo de investigación eran de la misma región de Puno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

EL RELATOR:

Pregunta 5:

Para que diga usted. Siendo sus funciones de dirigir y controlar las actividades del Ministerio de Defensa.

¿Usted aprobó el objetivo estratégico militar del comando conjunto de las Fuerzas Armadas en Puno?

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señor Presidente.

En el marco del Decreto Legislativo 1095 y su Reglamento, y conforme al nivel estratégico militar, que le corresponde al Ministerio de Defensa, se emitió la Resolución Ministerial

118-2023-DE del 7 de febrero de 2023, en donde se aprueba la directiva para normar la intervención de las Fuerzas Armadas cuando asumen el control del orden interno en otras situaciones, situaciones de violencia en zonas declaradas en estado de emergencia, la misma que fue formulada y propuesta por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Sin embargo, permítame aclarar a la Representación Nacional, por su intermedio, señor Presidente, que el Ministerio de Defensa no aprueba los planes de nivel operacional ni tácticos formulados por el Comando Unificado de Puno - Cumac*.

Los objetivos estratégicos militares para la región de Puno, son de nivel operacional, los formula el Comando Unificado y los aprueba el Comando Operacional del Sur, el Comando Unificado de Puno - Cumac*, que se activó con el Decreto Supremo número 018-2023-PCM, es el que formula su plan de operaciones donde define la misión del mismo y dicta las disposiciones para sus componentes.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 6:

Para que diga usted.

¿Se realizaron trabajos de inteligencia que puedan prever enfrentamientos con la población?

De ser así ¿Por qué los militares se habrían visto sorprendidos por la población en la ciudad de Puno y en un punto donde su única forma de salir de la zona sería cruzar el río Ilave?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señor Presidente.

De acuerdo a la información proporcionada por el Comando Conjunto, sí, se realizaron trabajos de inteligencia previos al desplazamiento táctico al mando de los jefes de patrulla, motivo por el cual, el movimiento y desplazamiento de tropas, se ejecutó en horas de la madrugada, con la finalidad de evitar el contacto con la población que se encontraba en la zona bloqueando los puentes.

Cabe añadir, señor Presidente, que de acuerdo al Informe de Investigación Previa número 001-2023/COMANDO OPERACIONAL DEL SUR/INSPECTORÍA, aproximadamente a las 0800 de la mañana, antes de llegar al Centro Poblado Santiago, las patrullas se encontraron con dos grupos de pobladores de aproximadamente 30 personas, quienes le advirtieron que todas las comunidades tenían conocimiento su presencia en la zona y los esperarían para detenerlos y según sus palabras que versan en el informe, ajusticiarlos en la Plaza de Armas.

Al llegar al Centro Poblado de Santiago, 12 kilómetros antes de Juli, pudieron visualizar una cantidad aproximadamente de 400 a 500 pobladores, que venían en dirección al personal militar a pie y motos lineales, mientras alertaban y reunían a personas de otras comunidades para que se sumen a ellos.

El citado informe mencionado, precisa que pese a la verbalización y los intentos de la turba, desista de sus intenciones violentas, esta inició un ataque desmedido contra el personal militar, lanzando piedras, avellanas, palos y herramientas, empleando a personas altamente vulnerables como escudo humano y procediendo a cercar a las patrullas.

Para contrarrestar dicho ataque, se procedió a emplear las armas no letales, escopetas calibre 12 milímetros, gases lacrimógenos, de manera disuasiva, disparando posteriormente al aire de acuerdo a los procedimientos establecidos; el jefe de patrulla al ver que seguían siendo atacados, tomó la decisión de retomar al distrito de Ilave, al llegar al Centro Poblado Ocoña, las patrullas se percataron de la presencia de grandes cantidades de personas en la parte superior y en la falda de los cerros, así como en la vía carrozable, habiendo quedado rodeados, fueron atacados con el resultado de efectivos con lesiones en el cuerpo y algunas cabezas rotas, razón por la cual, el jefe de patrulla decidió cruzar el río.

Cabe precisar, señor Presidente, y por su intermedio, al Parlamento Nacional, que en horas de la madrugada, antes de iniciar el desplazamiento, las patrullas habían efectuado el pasaje de río con una cadena humana, que permitió atravesar el personal con seguridad, sin embargo, en esta ocasión, la población exacerbada, se encontraban lanzando piedras, avellanas y proyectiles con ondas y huaracas al personal que realizaba la misma maniobra para acusar el río, como lo señala el Oficio 1556-2023 Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Estos hechos ocasionaron que algunos miembros de la patrulla se suelten de la cadena humana y sean llevados por la corriente.

Señor presidente, con respecto al tema de inteligencia, quisiera aprovechar la oportunidad de la pregunta para

informar a la Representación Nacional, que el presupuesto asignado para el presente año fiscal así como los años anteriores está únicamente destinado para cubrir las actividades de inteligencia que se desarrollan en la zona del VRAEM.

Para la parte de las direcciones de inteligencia de las Fuerzas Armadas y del Comando Conjunto, no se ha considerado el presupuesto, razón por la cual se ha dispuesto la gestión ante el Ministerio de Economía y Finanzas para una demanda adicional que permita contar con recursos y cumplir con las tareas correspondientes en la inteligencia a nivel táctica y operacional de las instituciones armadas, que no han sido, vuelvo a repetir, considerados en el presupuesto del presente año 2023 ni 2022.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 7:

Para que diga usted. Si había informe de inteligencia respecto de la posibilidad de enfrentamiento con pobladores, ¿por qué no se contaban en todo caso con armas no letales? ¿Están dotadas las Fuerzas Armadas para este tipo de enfrentamientos?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señor presidente.

De acuerdo a las informaciones proporcionadas por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, sí existían informes de inteligencia táctica sobre la alta posibilidad de ataque a los cuárteles, por lo que se decidió realizar el desplazamiento táctico en horas de la madrugada con la finalidad de evitar cualquier confrontación con la población exacerbada, como ya lo he señalado en las preguntas anteriores.

Referente a que, si las patrullas contaban con armas no letales. La respuesta es sí, ya que contaban con la dotación de lanzagranadas lacrimógenas, escopeta calibre 12 milímetros y equipos de protección personal, como cascos, escudos, canilleras, rodilleras y coderas, tal como se menciona en el informe de investigación previa 001-2023 Comando Operacional del Sur Inspectoría.

Señor presidente, aprovechando la oportunidad considero pertinente informar al Parlamento Nacional, por su intermedio,

que por gestión de la actual administración del Ministerio de Defensa se ha aprobado el Decreto Supremo 017-2023 que autoriza la transferencia de 233 millones para la adquisición de material de protección del personal, material de seguridad, raciones de campaña, horas de vuelo de acciones militares y de ayuda humanitaria, entre otros conceptos, lo que permitirá la oportuna atención en las acciones de restablecimiento del orden interno, encargado al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el mismo que se encuentra en la etapa de ejecución. Este equipamiento anti motín consiste en cascos, escudos, bastones, canilleras, rodilleras y coderas, las cuales no se adquirirían desde el año 2017, por lo que actualmente se tiene equipamiento única y exclusivamente para el 20% de la fuerza militar.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 8:

Para que diga usted, ¿Qué oficial estuvo a cargo de la operación realizada en Puno donde murieron ahogadas siete personas?, y ¿quién y por qué se dio la orden de ingresar al río Ilave?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señor presidente, antes quisiera precisar de dar respuesta, que no han sido siete personas sino seis.

En razón que a la fecha se están realizando las investigaciones de carácter disciplinario, fiscal y administrativo, esta tiene la condición de reservadas, según el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 324 del Código Procesal Penal. Lo que sí puedo informar, es que al mando de las patrullas estuvo un oficial de grado de capitán.

Con respecto a la orden de ingresar al río Ilave, esta es producto de la apreciación de la situación llevada a cabo por los jefes de patrulla. Al encontrarse rodeado y verse atacado por una turba de violentistas con la finalidad de evitar una mayor conflictividad.

Asimismo, cabe mencionar que no existía otro camino para continuar el desplazamiento táctico de regreso hacia el distrito Ilave sin tener confrontación con la población exacerbada.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.- Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 9:

Para que diga usted: Bajo un planeamiento militar, ¿no existía otra posibilidad a la de cruzar el río nadando para salir de la zona de conflicto? ¿Su sector ha analizado esa posibilidad post evento?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.- Por su intermedio, señor presidente.

A la representación nacional, quisiera manifestarle que esta acción se enmarca en un nivel totalmente táctico.

De acuerdo al Informe de Investigación Previa 001/2023-COMANDO OPERACIONAL DEL SUR-INSPECTORÍA, es importante mencionar que la orden de cruzar el río no fue a nado.

Por el contrario, el jefe de patrulla, mediante una apreciación de la situación táctica, y advirtiendo que se encontraban cercados en un recodo del río Ilave, organizó el pasaje de curso de agua y/o franqueo, técnica que habían realizado anteriormente en horas de la madrugada, con el mismo personal, sin tener novedad alguna.

Sin embargo, mientras realizaban el pasaje de curso de agua para retornar al cuartel de Ilave, los integrantes de la patrulla sufrieron un ataque incesante que ocasionó que el personal se soltara en la cadena humana, con las lamentables consecuencias que todos conocemos.

En relación al análisis post evento, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, organización competente en el planeamiento de las operaciones y acciones militares conjuntas, recoge la información para el proceso de lecciones aprendidas y reformulación de los procedimientos y protocolos, tal como se ha llevado a cabo en diferentes circunstancias y hechos de actos de fallecimiento, entrenamiento y cumplimiento del deber.

El equipamiento de las patrullas, se da en cumplimiento a los cuadros de organización y equipo, y de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Señor presidente, por su intermedio, permítame referirme a las versiones, según las cuales el ministro de Defensa había dispuesto que las patrullas realicen las acciones militares sin armamento o que habrían dado la orden de no usar las armas en dichas acciones.

Con todo respeto, y por su intermedio, estas versiones son absolutamente falsas.

Por el contrario, fue durante la presente gestión que se aprobaron las reglas del uso de la fuerza mediante Resolución Suprema 013/2023-DE del 16 de febrero del presente año, que le dan un marco legal a las Fuerzas Armadas para el uso de las armas, bajo los criterios de legalidad, necesidad y proporcionalidad.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 10:

Para que diga usted: ¿Desde su sector se han realizado acciones para apoyar a las familias de los militares fallecidos? De ser afirmativa su respuesta, indicar qué acciones.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señor presidente.

Apenas ocurridos estos lamentables hechos, y que aun nos duele, el Ministerio de Defensa dio instrucciones precisas al Ejército del Perú, a través de su comando de personal, para garantizar y agilizar las gestiones destinadas al otorgamiento de los derechos y beneficios en favor de los deudos de nuestros soldados fallecidos.

De igual manera, a través de la Cuarta Brigada de Montaña, se ha apoyado la gestión de los trámites y acciones que permitan facilitar a los deudos el otorgamiento y percepción de los beneficios de ley, que pongo a su conocimiento.

15 unidades impositivas tributarias, equivalentes a 76 mil soles por concepto de seguro de vida.

Un pago único de aproximadamente mil 800 soles por licenciamiento.

Una pensión vitalicia de suboficial de tercera para los padres, y que equivale a mil 976 soles mensuales, la cual es reajutable de manera automáticamente con cada promoción de ascenso.

Adicionalmente, el Ministerio de Defensa ha coordinado con la Comisión Multisectorial del Ministerio de Justicia para incluir a los deudos y los familiares de nuestros soldados fallecidos como beneficiarios de la bonificación excepcional de 50 mil soles por cada uno.

En todo momento, estamos acompañando a los deudos de nuestros valerosos soldados. No les hemos dejado solos, y nunca lo haremos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 11:

Para que diga usted: ¿Podría usted reconocer ante la representación nacional y los deudos de los militares fallecidos, que el objetivo estratégico militar del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en Puno fue negligente? O, por el contrario, ¿considera que fue el correcto?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señor presidente.

Quisiera, nuevamente, precisar que este ha sido un escenario de conflictividad sin precedentes y es la primera vez en la historia del Estado peruano, que la Policía Nacional del Perú, ha solicitado la intervención de las Fuerzas Armadas, para el control del orden interno en el desarrollo de conflictos sociales, porque sus capacidades habían sido sobrepasadas.

Por ello, al señalarse los objetivos estratégicos militares que se encuentran en la Directiva para normar la intervención de las Fuerzas Armadas, cuando asumen el control del orden interno en otras situaciones de violencia, en zonas declaradas en emergencia, aprobada mediante Resolución Ministerial 0118-2023, del 7 de febrero, las cuales son las siguientes:

Reestablecer y mantener el control del orden interno en todo o parte del territorio nacional.

Lograr la adhesión de la población.

Proteger, defender y asegurar los activos críticos nacionales, servicios públicos y privados esenciales y recursos claves.

En tal sentido, señor presidente, por su intermedio no se podría reconocer la supuesta negligencia en los hechos suscitados en Puno, porque estos vienen siendo materia de investigación por parte de la Inspectoría del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y la Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Collao-Ilave, por denuncia presentada por el Ejército del Perú contra los que resulten responsables, por los disturbios, tentativa de homicidio, lesiones graves y otros.

Terminadas las investigaciones, será posible conocer las circunstancias de los hechos.

Señor presidente, todo tipo de acción u operación militar, es motivo de ser evaluada buscando la mejora de los procedimientos y protocolos, más aun si estas concluyen en hechos lamentables, como los ocurridos el día 5 de marzo, en otro lamentables pasajes de nuestra historia.

Por ello, desde este escenario congresal, lamento profundamente el fallecimiento de nuestros soldados y mi abrazo de acompañamiento en el dolor a sus deudos ante la ausencia de los hijos de la Patria y nos comprometemos; me comprometo desde el sector Defensa a culminar las investigaciones e implementar las medidas necesarias, para que estos hechos similares no vuelvan a ocurrir.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-

Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 12:

Para que diga usted, siendo sus funciones dirigir y controlar las actividades del ministerio, ¿qué acciones se han adoptado al interior del Ministerio de Defensa a partir de la muerte de los militares en Puno?, para que situaciones similares no vuelvan a ocurrir.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señor Ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.- Por su intermedio, señor presidente.

A través del sector de Defensa, se ha encargado las tres instituciones armadas: Ejército, Marina y Fuerza Aérea, la revisión y reforzamiento de los planes de instrucción del personal de tropa del servicio militar, particularmente la instrucción individual del combatiente* y patrulla, así como incrementar y reforzar la preparación de la fuerza en el contexto de los conflictos sociales.

Asimismo, se ha instruido al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para que incorporen las recomendaciones de quienes tienen a cargo las investigaciones, en el marco del proceso de elecciones aprendidas a que se refiere el artículo 47 del Decreto Supremo 003-2020, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1095.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-

Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 13:

Para que diga usted, ¿cuáles han sido los lineamientos brindados por el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, con la finalidad de lograr el restablecimiento del orden público en el país, derivado de las protestas sociales?

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.- Por su intermedio, señor presidente.

Debo precisar a la Representación Nacional, que la Presidente de la República en el marco del artículo 137 de la Constitución Política del Perú, puede decretar el Estado de emergencia con acuerdo del Consejo de Ministros, en caso de perturbación de paz o del orden interno.

Por lo que, en el escenario de conflictividad social producido en nuestro país, se decretaron los estados de emergencia correspondiente a petición del Ministerio del Interior, en el marco de sus competencias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Siguiente pregunta.

Señor relator, de lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio contenido en la moción de Orden del Día 5756.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 1:

Para que diga usted, señor ministro, a la Representación Nacional, ¿cuál es el objetivo político del sector Defensa para el empleo de las Fuerzas Armadas en Puno y qué directiva sobre el particular se envió al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? ¿Cuál es el objetivo estratégico operacional planteado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en su directiva para el Comando Unificado? ¿Y si su ministerio aprobó el objetivo estratégico militar del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en Puno? ¿Aprobó su ministerio la misión del Comando Unificado en Puno?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señor Presidente, digna Representación Nacional, el objetivo para la participación de las Fuerzas Armadas en Puno fue el restablecimiento del control del orden interno en dicha región.

Para ello, a propuesta del Ministerio del Interior, se emitió el Decreto Supremo 018-2023-PCM, del 5 de febrero de 2023, que declaró el estado de emergencia y encargó el control del orden interno a las Fuerzas Armadas, con apoyo de la Policía Nacional, a petición de la Policía Nacional del Perú, al considerar que sus capacidades habían sido sobrepasadas.

Con respecto a ¿qué directivas sobre el particular se envió al Comando Conjunto?, debo señalar que en el marco del Decreto Legislativo 1095 y su reglamento, y conforme al nivel estratégico militar que le corresponde al Ministerio de Defensa, se ha emitido la Resolución Ministerial 0118-2023, del 7 de febrero de 2023, que aprueba la directiva para la normal intervención de las Fuerzas Armadas cuando asumen el control del orden interno en otras situaciones de violencia, en zonas declaradas en estado de emergencia, la misma que ha sido formulada y propuesta por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de acuerdo a ley.

Sin embargo, permítame aclarar a la Representación Nacional, que el Ministerio de Defensa no aprueba los planes de nivel operacional ni tácticos formulados por el Comando Unificado de Puno, *CUMAC*. Los objetivos estratégicos militares para la región de Puno son de nivel operacional, lo formula el Comando Unificado y los aprueba el Comando Operacional del Sur, con sede en Arequipa.

El Comando Unificado de Puno, que se activó con el Decreto Supremo 018-2023-PCM, es el que formula su plan de operaciones, donde define la misión del mismo y dicta las disposiciones para sus respectivos componentes.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 2:

Para que informe a la Representación Nacional ¿cuáles eran las órdenes que se dio a la patrulla militar, que fue atacada por más de 300 personas en Juli, Puno? ¿Cuál era la misión que se le había encomendado y quién fue el que le dio las órdenes? ¿Se les ordenó expresamente no utilizar sus armas de reglamento ante cualquier ataque de los vándalos? ¿Se tomó en cuenta estas órdenes, lo estipulado en el Decreto Supremo 003-2020-DE, Reglamento del Decreto Legislativo 1095, Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Gracias, por la pregunta.

Y, por su intermedio, señor Presidente, esta pregunta me permite precisar en el caso de las patrullas que fueron atacadas por población exacerbada y violenta, la orden que recibieron de sus respectivos comandos proviene de su Plan de Operaciones, fue la de realizar un desplazamiento táctico desde el distrito de Ilave hasta el distrito de Juli, con la misión de reforzar la seguridad de dicha base temporal, de acuerdo a lo expresado en el informe de investigación previa, remitido por el Comando Conjunto a través del Comando Operacional del Sur, Previa N° 001-2023, Comando Operacional del Sur, Inspectoría, formulado por la Inspectoría del Comando Operacional del Sur.

Debemos recordar que el día anterior, 4 de marzo, un grupo de población exacerbada quemó la comisaría de Juli e intentó tomar el hotel donde se encontraba una patrulla, ocasionando destrozos en dicha instalación e hiriendo a 7 efectivos militares que resultaron policontusos y fueron evacuados al policlínico Manco Cápac en Puno.

Por esa razón y de acuerdo a informaciones del Comando Conjunto, el Comando Unificado de la Región Puno, que fue creado mediante Decreto Supremo 018-2023-PCM y de acuerdo a Ley, dispuso al componente terrestre, a cargo de las acciones militares en la región, que refuerce y fortalezca la seguridad con patrullas provenientes de los distritos de Pomata e Ilave.

Señor presidente, por su intermedio, y en respuesta a uno de los extremos de la pregunta de las señoras y señores congresistas, debo de aclarar enfáticamente que desde el sector Defensa y bajo ninguna circunstancia, se ha dado la orden, disposición verbal o escrita al personal militar, de no utilizar sus armas de Reglamento, toda vez que eso estaría en contra del cumplimiento del Decreto Legislativo 1095 y su Reglamento.

Asimismo, ello contravendría las reglas del uso de la fuerza que fueron aprobadas durante mi gestión, mediante Resolución Suprema 013-2023 y que le dan marco legal a las Fuerzas Armadas para hacer uso de sus armas de fuego, en función con el escenario de riesgo que se presente bajo los principios de necesidad, legalidad y proporcionalidad.

Por su intermedio, señor presidente, las órdenes se tomaron en cuenta de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento del Decreto Legislativo 1095. Según el informe de investigación previa, remitido por el Comando Conjunto, 001-2023-COS-INSPECTORÍA, formulado por Inspectoría del Comando Operacional del Sur, durante el desplazamiento táctico las patrullas fueron hostigadas y atacadas de manera permanente, por un espacio de cinco horas.

Las patrullas militares agotaron las medidas disuasivas y de verbalización, para posteriormente hacer uso de las armas no letales, como granadas lacrimógenas y luego hacer disparos disuasivos al aire como advertencia a los atacantes para que depongan sus acciones violentas, a fin de evitar una mayor conflictividad con costos sociales en la población.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 3:

Para que informe a la Representación Nacional, si algún miembro de la patrulla ha registrado los hechos en vídeo y si se han identificado a los vándalos que atacaron a la patrulla militar, antes que los efectivos decidan cruzar el río Ilave con grave riesgo a su integridad física y que dejó como saldo seis militares ahogados.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señor presidente.

Los vídeos existentes que se han podido recabar, como se indica en el oficio 1554-2023, emitido por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, han sido proporcionados a las autoridades competentes para identificar a los pobladores exacerbados que atacaron a las patrullas.

Los integrantes de las patrullas no pudieron reconocer a los individuos que los atacaron, puesto que en algunos casos estaban con el rostro cubierto y empleaban indumentarias que impedían su clara identificación.

Se ha brindado toda la información disponible y solicitada a la Policía Nacional del Perú y al Ministerio Público, entidades competentes para tal fin, quienes vienen llevando a cabo las investigaciones para identificar a las personas que agredieron a las patrullas militares durante los 40 kilómetros del desplazamiento táctico y cercaron a las patrullas, que se vieron obligadas a realizar el pasaje de curso de agua, donde siguieron siendo atacadas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4:

Para que diga usted, señor ministro, a la Representación Nacional, si la presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra y/o su presidente del Consejo de Ministro Luis Alberto Otárola Peñaranda, han sido anticipados y debidamente informados por el Sistema de Inteligencia, respecto de posibles actos terroristas en el territorio nacional, en el marco de la vigencia del estado de emergencia y en especial en las zonas en las que existen alta conflictividad, problemas de falta de control de las fuerzas del orden y presencia de narcotráfico u organizaciones o rezagos terroristas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señor presidente.

Respondiendo la pregunta, debo manifestar que en el marco de la Ley del Sistema de Inteligencia Nacional, aprobado por Decreto Legislativo 1141 y modificado por la Ley 30534, la señora presidenta de la República y el presidente del Consejo de Ministros, son informados de la situación de inteligencia a nivel nacional por la Dirección Nacional de Inteligencia.

—Asume la Presidencia la señora Martha Lupe Moyano Delgado.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente pregunta, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 5:

Para que diga usted, señor ministro, si en el contexto de alta conflictividad que vive el país en el ámbito de 27 provincias, abarcando aproximadamente el 13,8% del territorio nacional, la presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra y/o su presidente del Consejo de Ministros, Luis Alberto Otárola Peñaranda, han impartido alguna orden directa o indirecta que vaya en contravención de lo establecido por el Decreto Legislativo 1186, en el sentido de restringir el uso de la fuerza por parte del personal de la Policía Nacional del Perú o de las Fuerzas Armadas en detrimento de sus capacidades para cumplir su deber de restituir y resguardar el orden público establecido por la Constitución y las leyes especiales.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, señor ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora presidenta, quisiera ser lo más claro y enfático en este punto.

La señora presidenta de la República y el señor presidente del Consejo de Ministros no han dado ninguna orden, ni disposición verbal y/o escrita al sector Defensa para restringir el uso de la fuerza en el marco del Decreto Legislativo 1095 que corresponde a las Fuerzas Armadas.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente pregunta, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 6:

Para que diga usted, señor ministro, si tiene conocimiento de que el expresidente José Pedro Castillo Terrones y/o sus anteriores ministros del Interior, han tenido acceso, lo mismo que la presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra y/o su presidente del Consejo de Ministros, Luis Alberto Otárola Peñaranda, a información sensible de inteligencia, relacionada a la cantidad de personal y equipamiento desplazados en las zonas de presencia narcoterroristas, sin haber tomado acciones concretas para mejorar la presencia cuantitativa de las Fuerzas del Orden, armamento y equipos con suficiente

capacidad disuasiva como de protección de los miembros oficiales y subalternos desplegados en dichas zonas.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora presidenta.

Señora presidenta, y por su intermedio, a la Representación Nacional, no puedo responder parte de la pregunta, toda vez que no tengo conocimiento de las informaciones que pudo haber recibido el expresidente Pedro Castillo Terrones y sus ministros.

Respecto a la segunda parte de la pregunta, refiriéndose a la presidenta de la República y el presidente del Consejo de Ministros, como ya he señalado, la información que se le proporciona a nivel inteligencia es brindada por la Dirección Nacional de Inteligencia, en el marco del Sistema Nacional de Inteligencia, sobre los aspectos políticos, social, económicos y de seguridad, entre otros.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente pregunta, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 7:

Para que diga usted, señor ministro, si tiene conocimiento de que parlamentarios no vinculados a los sectores de inteligencia o Seguridad del Estado, han requerido información específica o tenido acceso a información sensible de inteligencia relacionada a la cantidad de personal y equipamiento desplazados en las zonas de presencia narcoterrorista.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora presidenta.

Respecto a la información recibida por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, debo informar a la Representación Nacional, por su intermedio, señora presidenta, que a la fecha no se registran pedidos referidos a información específica o de acción a información sensible de inteligencia, relacionada con la cantidad de personal o equipamiento desplegado en las

zonas de presencia narcoterrorista en el Vraem a nivel nacional.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 8:

Para que diga usted, señor ministro, a la Representación Nacional sobre las modalidades de terrorismo que se desarrollan en el país y las zonas en las que dichas actividades representen amenazas o tengan prevalencia o adolecen del control suficiente para ser eliminadas por las Fuerzas del Orden.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora presidenta.

De acuerdo a la información suministrada por el Ministerio del Interior y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, las modalidades específicas terroristas establecidas son: la agitación o propaganda, para amenazar a la población y confrontarla contra el Estado; el asesinato selectivo para crear vacíos de poder; emboscadas a las Fuerzas del Orden durante sus patrullajes, sabotajes en contra de los activos críticos nacionales, ataques a las bases contraterroristas y locales policiales, actividades en combinación con organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas y crimen organizado.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 9:

Para que diga usted, señor ministro a la Representación Nacional, sobre las disposiciones estratégicas que se tomaron con el objeto de dotar de seguridad y equipamiento suficiente al personal policial desplegado en las zonas de riesgo, en particular, en el Vraem.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora presidenta.

Me permito precisar con todo respeto, que son el Ministerio del Interior y la Policía Nacional los encargados de las disposiciones estratégicas para dotar de seguridad y equipamiento suficiente al personal policial desplegado en las zonas de riesgo, particularmente en el Vraem.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiendo pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 10:

Para que diga usted, señor ministro a la Representación Nacional, si ha contado oportunamente y dispone actualmente de información detallada de Inteligencia, respecto de actividades de narcotráfico o presencia de organizaciones de narcotraficantes extranjeros en el Perú ¿Cuáles son? ¿Tiempo que tienen en la zona? ¿Cuál es su capacidad de evasión y ataque ofensivo?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora presidenta.

Permítanme manifestarles a las señoras y señores congresistas, por su intermedio, señora presidenta, que las actividades relacionadas al delito de tráfico ilícito de drogas es competencia de nuestra Policía Nacional del Perú, a través de la Dirandro.

Sin embargo, permítanme informarles que, según el Oficio 1554-2023, del Comando Conjunto de las Fuerza Armadas, referente a las organizaciones nacionales de tráfico ilícito de drogas, estas se concentran en su mayoría en las zonas cocaleras del Vraem, Ucayali y Pichispalcazu, así como en la ruta del narcotráfico establecida y de salida en la zona del Vraem y su llegada por embarques en los principales puertos de la Costa y por avionetas desde el Perú hacia Bolivia y Brasil.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiendo pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 11:

Para que muestre usted, señor ministro, a la Representación Nacional, cuadros estadísticos e información concreta del número de bajas terroristas registradas en los últimos años, zonas recuperadas o liberadas de presencia narcoterrorista y pendiente de establecimiento de control total de las Fuerzas del Orden.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora presidenta.

De acuerdo al seguimiento y control de las Fuerzas del Orden en la zona del Vraem, y por información del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se tiene lo siguiente:

Desde el año 2002 al año 2023, bajas confirmadas de delinquentes narcoterroristas:

En el 2010: Dos.

En el 2011: Tres.

En el 2012: Uno.

En el 2015: Tres.

En el 2023: Dos.

En total: 11 bajas confirmadas.

Bajas de delinquentes narcoterroristas no confirmadas:

En el año 2015: Tres delinquentes narcoterroristas.

En el 2016: Seis.

En el 2017: Dos.

En el 2018: Siete.

En el 2019: Cuatro.

En el 2020: Uno.

En el 2021: Tres.

En el 2022, cono consecuencia de la Operación Patriota: 10 delinquentes narcoterroristas.

En el año 2023, en las operaciones que se vienen llevando en curso: Cuatro.

Cabe resaltar que, entre las bajas confirmadas se encuentran las de importantes mandos como Jorge Quispe Palomino, "camarada Raúl", quien fue abatido por las Fuerzas del Orden el año 2021.

En lo concerniente a las zonas recuperadas de los últimos años, en donde se ha decretado el estado de emergencia, contamos con la siguiente información:

Zonas recuperadas de presencia narcoterroristas: Distrito de Salcabamba, Pampa Hermosa, Paucarbamba, Comas, Huancavelica, Churcampa, Huanta, San Miguel y Oroncco en Ayacucho.

Pendientes de restablecimiento del control total de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas del Orden: Ocho provincias de acuerdo al Decreto Supremo 021-2023-PCM, declarados en estado de emergencia.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 12:

Para que informe usted, señor ministro, a la Representación Nacional, sobre la cantidad, forma y tipos de acuerdos conjuntos de cooperación a los que ha arribado el ministerio a su cargo, junto con el Ministerio del Interior, en el marco de la lucha contra el narcotráfico y terrorismo; y, ¿cuánto representa esto, respecto al presupuesto institucional?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora presidente, respondiendo a la pregunta, me permito nuevamente precisar a la representación nacional, por su intermedio, que el Ministerio de Defensa no necesita establecer convenios con el Ministerio del Interior en el marco de la lucha contra el narcotráfico y terrorismo; toda vez que uno de los roles subsidiarios de las Fuerzas Armadas es la de participar en el control del orden interno.

En las acciones de lucha contra el terrorismo que realiza el comando conjunto de las Fuerzas Armadas, junto con la Policía Nacional del Perú, en el marco de la declaratoria del estado de emergencia no recibimos recursos adicionales, sino que

priorizamos y afectamos directamente a nuestro presupuesto institucional.

Es conveniente señalar, señora presidenta, y por su intermedio, que el Ministerio de Defensa participa coordinadamente con el Ministerio del Interior en el Programa 032, denominado "Lucha contra el terrorismo", al cual, para el presente año, se le ha asignado la suma de 183 millones que representa, aproximadamente, el 2.5% de nuestro presupuesto institucional.

Estos recursos están orientados a que nuestras Fuerza Armadas en el VRAEM, cuenten con capacidades operativas adecuadas y al financiamiento de las operaciones y acciones militares a desarrollar durante el presente ejercicio fiscal.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 13:

Para que informe usted, señor ministro, a la representación nacional, sobre cuál es la participación directa o indirecta que a nivel de inteligencia se ha analizado y detectado, respecto al aporte de la minería ilegal y de la definida como informal, entorno al despliegue de actos terroristas, en las zonas convulsionadas tanto en el interior como en la capital, que financiaseudoprotestas, que derivan en actos violentos que provocan, crean, o mantienen en zozobra a la población, generando altos costos sociales y pérdidas económicas para el Estado.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora presidente, respecto a esta pregunta, las informaciones puntuales referidas a la participación de la minería ilegal informal en financiamiento de protestas que derivan a actos de violencia, son valorados por el Sistema de Inteligencia Nacional, los cuales realizan su trabajo en el marco de sus competencias.

Sin desmedro a esta información, se han recogido las versiones del Ministerio del Interior, las cuales están siendo analizadas para su traslado a los operadores de justicia.

Lo que sí se puede mencionar es que, en el gobierno anterior se suspendió la declaratoria del estado de emergencia en la

zona de la minería ilegal, Madre de Dios, motivando con ello la no participación de las Fuerzas Armadas en esta lucha.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 14:

Para que informe usted, señor ministro, a la representación nacional, ¿cuánta información documental y personal ha sido procesada a nivel de inteligencia y cuánta incautada recogida u obtenida de las operaciones generadas?, ¿qué porcentaje de ello ha sido ya judicializado y cuál es el ratio de efectividad a nivel de acusaciones formales, procesamiento de responsables y detenciones efectivas?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora presidente, la Policía Nacional del Perú, conjuntamente con el Ministerio Público son las entidades que realiza las incautaciones y decomisos de las evidencias y objetos vinculados a la comisión del delito, previa orden judicial.

Al respecto, permítame manifestarle que no es competencia del Sector Defensa el seguimiento de las intervenciones judicializadas de algún acto delictivo; sin embargo, se contribuye con informaciones requeridas por las diferentes fiscalías en el marco de las acciones u operaciones militares que realiza el comando conjunto de las Fuerzas Armadas con la Policía Nacional del Perú, a fin de contribuir con la justicia.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 15:

Explique usted, al igual en el caso anterior, si ya se tenía conocimiento mediante informaciones de inteligencia que se producirían acciones armadas en la zona del VRAEM.

¿Por qué no se extremaron las medidas para evitar hechos lamentables como la muerte de siete policías el 11 de febrero de 2023?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora Presidenta.

Me dirijo a la representación nacional a fin de precisar que el contenido de la pregunta está referido a los hechos lamentables por la muerte de siete policías como consecuencia de la emboscada ocurrida el 11 de febrero de 2023.

Sobre este particular, debo señalar que la misión policial y las actividades policiales efectuadas ese día ya fueron debidamente explicadas por el señor Ministro del interior en el marco de sus competencias.

Sin embargo, debemos manifestar que la fuerza del orden continúa hurtando mayores medidas extremas de seguridad y están en alerta permanente, de manera constante para repeler cualquier tipo de accionar narcoterrorista en la zona del VRAEM.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Señor relator, de lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio contenido en la moción de Orden del Día 5661.

Adelante.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 1:

Para que diga usted, considerando que las fuerzas armadas no son la institución que constitucionalmente ni profesionalmente ni es la llamada cuidar el orden interno ¿quién ordenó la intervención militar en el distrito de Juli, departamento de Puno? ¿Cuál era el objetivo de la intervención, se trataba de un objetivo militar o de otra naturaleza? ¿Con que respaldo jurídico dio la orden?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, Ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora Presidenta.

Permítame precisar ante la representación nacional que las Fuerzas Armadas cuentan con amparo constitucional para intervenir en materia de orden interno, tal es así que la Constitución Política del Perú, en su artículo 165, señala que

las fuerzas armadas: Asumen el control del orden interno de conformidad con el artículo 137 de la Constitución.

Es pues, en ese contexto, fue aprobado el Decreto Supremo número 018-2023 que declaró el estado de emergencia en Puno y se encargó el orden interno a las Fuerzas Armadas con apoyo de la Policía Nacional.

Este dispositivo fue aprobado a propuesta del Ministerio del Interior, ya que la capacidad de la Policía Nacional había sido sobrepasada.

Con el fin de ser claros y precisos en los términos, no se puede hablar de una intervención militar en Juli, lo que ocurrió por información proporcionada por el comando conjunto de las fuerzas armadas fue un desplazamiento táctico de Ilave a Juli, el cual se realizó para reforzar la seguridad de la base militar temporal establecida en dicho distrito.

Debemos recordar que el día anterior, 4 de marzo, la población exacerbada quemó la comisaría de Juli e intentó tomar el hotel donde se encontraba una patrulla del ejército, ocasionando destrozos en dicha instalación e hiriendo a siete efectivos militares que resultaron policontusos y fueron evocados a la ciudad de Puno, al policlínico Manco Cápac.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiendo pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 2:

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Discúlpeme.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siga, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Gracias, señora Presidenta.

Es en ese contexto, respecto a la pregunta ¿con qué respaldo jurídico se dio la orden? Debo precisar que en el marco del estado de emergencia dispuesto con el Decreto Supremo 018-2023 Presidencia del Consejo de Ministros, fue creado el comando unificado de la región Puno, UMAC y de acuerdo a la ley, dispuso al componente terrestre a cargo de las acciones militares en la región que refuerza y fortalece la seguridad con patrullas provenientes de los distritos de Poma Alta, el ave.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente pregunta señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 2:

Para que diga usted. ¿Qué personal estuvo al mando de la patrulla militar que participó en el suceso de represión del 4 de marzo contra la población civil de Juli? ¿qué plan operativo se aplicó en Juli? ¿Puede identificar quién elaboró ese plan? ¿El plan operativo de Juli, forma parte de un plan mayor, elaborado por quien y en qué instancia?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, Ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora Presidenta.

Debo precisar que, de acuerdo a lo expuesto por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, con el Informe de Investigación Previa número 001-2023-COS-INSPECTORÍA, formulado por la Inspectoría del Comando Operacional del Sur, el día 4 de marzo del 2023, ninguna patrulla militar realizó actos de represión contra la población civil de Juli, por el contrario, el Comando del Regimiento de Caballería Blindado 9, informa que a las once horas de dicho día, la Comisaría de Juli fue quemada por pobladores exacerbados, quienes posteriormente atacaron la base temporal instalada en el Hotel Juli, ocasionando destrozos en dicha instalación.

Ante estos ataques, se ejecutaron acciones básicas de seguridad y protección de la vida del personal militar y de sus instalaciones, estas acciones fueron dispuestas por el jefe de patrulla como parte de su apreciación de la situación y ejecución de su plan de operaciones.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 3:

Para que diga: ¿Tenía conocimiento usted de la intervención militar en la zona de Juli y de los desplazamientos por la zona de Ilave?

¿Quién le informó u ordenó la intervención militar en Juli?

¿Informó usted al primer ministro Alberto Otárola y/o a la señora Dina Boluarte de la intervención militar en la zona de Juli y de los desplazamientos por la zona de Ilave?

¿Recibió órdenes al respecto y de quién o quiénes recibió esas órdenes?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora Presidente.

Como ya he señalado en las respuestas anteriores, según el Informe de Investigación Previa número 001-2023- COMANDO OPERACIONAL DEL SUR-INSPECTORÍA, no hubo intervención militar, lo que hubo fue un desplazamiento táctico de dos patrullas, que se dirigían de Ilave a Juli, del cual, fui informado por el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el día 5 de marzo del 2023, al término de los acontecimientos ocurridos, apenas recibí dicha información, se la transmití al señor presidente del Consejo de Ministros.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente pregunta relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4:

¿Cuántos efectivos participaron en las patrullas que intervinieron en la zona de Juli?

¿Cuántos han regresado a su base militar y cuántos se han reportado como fallecidos y desaparecidos?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora Presidente.

Reitero nuevamente a las señoras y señores congresistas, por su intermedio, señora Presidente, que en el distrito de Juli no hubo intervención militar, sino un desplazamiento táctico del cual participaron dos patrullas compuestas por 21 hombres cada una, al mando de un oficial subalterno, de ellos, retornaron a la base de Ilave, 36.

Lamentablemente, como es de conocimiento público, seis efectivos militares resultaron fallecidos en circunstancias

que realizaban el cruce de río, mientras eran atacados por los pobladores exacerbados, que les lanzaron piedras, avellanas, entre otros objetos contundentes, lo que ocasionó, que se soltaran de la cadena humana y fueran arrastrados por la corriente, no se han reportado mayores desaparecidos.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 5:

¿Tiene usted conocimiento que varios soldados fueron salvados del río por la población de Juli a pesar que días anteriores fue atacada con disparos por efectivos de las Fuerzas Armadas? ¿Y qué acciones inmediatas dispuso su despacho en resguardo de la vida e integridad de los soldados que no lograron cruzar el río, con riesgo de perder sus vidas?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para Que responda, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora Presidente.

Agradezco la oportunidad que me permite este interrogante, para aclarar ante la Representación Nacional, que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, mediante Oficio número 1555-2023, precisa que algunos soldados que llegaron a la orilla de río, fueron ayudados por pobladores del lugar, mientras que otros pobladores exacerbados, atacaron a los efectivos que se ponían a buen recaudo.

El Ministerio de Defensa, a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, dispuso realizar acciones inmediatas para la atención del personal militar rescatado, en protección de su integridad y salud, así como su oportuno traslado a los hospitales para su respectiva atención médica correspondiente.

Señora presidenta, por su intermedio, permítame ampliar la respuesta en relación a los soldados fallecidos y precisar que, a través de la cuarta brigada de montaña, se han apoyado la gestión de los trámites y acciones que han permitido facilitar y siguen facilitando a los deudos el otorgamiento y percepción de los beneficios de ley, seguro de vida, licenciamiento y pensión vitalicia reajutable.

Adicionalmente, el Ministerio de Defensa, como ya se dijo anteriormente, coordinó con la Comisión Multisectorial del Ministerio de Justicia para incluir a los deudos y familiares

de nuestros soldados fallecidos como beneficiarios de la bonificación excepcional de 50 000 soles.

El Ministerio de Defensa reitera su profundo pesar por el fallecimiento de los seis valerosos soldados y se compromete a supervisar que se realicen las acciones para el otorgamiento de los beneficios correspondientes.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiendo pregunta relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 6:

¿Tiene conocimiento que alguno de los soldados rescatados y que pertenecen a las patrullas que con anterioridad habían disparado contra la población, son hijos de familias del propio Juli?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora presidenta.

Quisiera ser enfático en señalar que en ningún caso el personal militar de las patrullas que realizaban un desplazamiento táctico hacia el distrito de Juli, realizaron disparos contra la población, tal como señala el Comando Conjunto en su informe de investigación previa 001-2023. Las patrullas, cuyo personal en su mayoría está conformado por soldados oriundos de Puno, siempre priorizaron la vida y salud de la población, a pesar de que fueron objeto de un ataque constante por parte de pobladores exacerbados.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiendo pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 7:

¿Tiene conocimiento del número de heridos de bala en la zona de Juli?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora presidenta.

Debo señalar que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, mediante Oficio 1555-2023, informa que no se han reportado ningún herido de las fuerzas armadas por impacto de bala; asimismo, señala que, según el reporte de la Red de Salud de Chucuito, el sábado 4 de marzo de 2023 fue atendida la persona del ciudadano Pastor Calamuyo Ticona, de 47 años, herido por proyectil de arma de fuego, quien fue dado de alta el mismo día, como lo señala el director de la red de salud.

Este hecho es motivo de investigación por parte de la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, y no se tiene conocimiento que la herida haya sido ocasionada por un arma de las fuerzas armadas.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiendo pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 8:

¿Cómo califica a los gobernantes que propician el enfrentamiento entre miembros de las mismas familias y ensangrientan y enlutan al país?, ¿cómo una democracia o como una dictadura?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora presidenta, permítame responder a esta pregunta con las palabras del padre del soldado Ronald Chique Quispemayta, uno de los sobrevivientes del luctuosos hechos el 5 de marzo, quien hizo un llamado a los pobladores de Juli: A cesar la violencia y, le recordó que en los cuárteles están los paisanos de Puno, los hijos de Puno.

Señoras y señores congresistas, nadie ha querido propiciar el enfrentamiento con la población ni mucho menos enlutar a nuestro país, han sido múltiples los llamados formulados desde el Ejecutivo para cesar la violencia y buscar una solución a los problemas que afectan a los más pobres, quienes tienen justas demandas que han sido postergadas injustamente durante varios años.

Esa convicción por el diálogo es una muestra inequívoca de que nos encontramos en un gobierno democrático.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiendo pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 9:

Para que diga usted. ¿Qué tipo de armas y municiones portaron personal del ejército en la intervención en la zona de Juli, del 4 de marzo de 2023? ¿Quién o quiénes, mencione a las instituciones y a las personas responsables en cada caso, determinaron el tipo de armas y municiones a emplearse?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora presidenta.

Por información del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, una patrulla es dotada de equipamiento básico, de fusiles de asalto, que es el armamento de dotación de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, dispone de armas no letales, como lanzagranadas, lacrimógenas, escopetas calibre 12 milímetros de perdigones de goma, y equipo de protección personal, como cascos, canilleras, rodilleras y coderas.

Este equipamiento es producto del planeamiento que realiza la Cuarta Brigada de Montaña, que establece la organización de la patrulla y el equipamiento que esta debe de usar, de acuerdo a la misión a desarrollar.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 10:

Para que diga usted: ¿Tiene identificado al personal de la patrulla militar que ha disparado contra la población civil y, producto de ello, se obtuvo el saldo de una persona herida por proyectil de arma de fuego?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora presidenta.

Reitero lo ya señalado en las respuestas anteriores.

Ninguna patrulla militar y bajo ninguna circunstancia, ha realizado disparos contra la población civil.

Según el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, manifestado en su Informe de Investigación Previo 001/2023 COMANDO OPERACIONAL DEL SUR-INSPECTORÍA, de dicho comando.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 11:

Para que diga usted: Si sabía de la presencia de niños, jóvenes y personas de tercera edad en la manifestación social del 4 de marzo en la zona de Juli.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora presidenta.

De acuerdo a lo informado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en su Informe de Investigación Previa 001/2023-COS-INSPECTORÍA, no se reportó la presencia de niños, jóvenes y personas de la tercera edad en los hechos de violencia registrados el día sábado 4 de marzo del 2023, cuando la Comisaría de Juli fue quemada por la población exacerbada, que posteriormente atacó las instalaciones del Hotel de Juli, con presencia de una patrulla militar, con los daños personales y materiales ya informados anteriormente.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 12:

Para que diga: ¿Considera usted como vándalos o como terroristas a los ciudadanos que se desplazan por la vía pública o de comunicación, en ejercicio de su derecho a la protesta?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora presidenta.

Para manifestar a la representación nacional que de ninguna manera los ciudadanos que se desplazan por una vía pública, en el ejercicio de su derecho a la protesta, son considerados como vándalos ni mucho menos pueden ser también considerados como terroristas. La Constitución garantiza su derecho a protestar.

Lo que no garantiza la Constitución, ni está permitido por las leyes, es perpetrar actos de violencia, como atacar una instalación militar o policial, incendiar oficinas públicas, tomar carreteras o intentar tomar aeropuertos.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 13:

Para que diga: ¿Cuál era la misión o destino de la patrulla del Ejército que el día 5 de marzo cruzó el río Ilave, con el trágico desenlace de fallecidos y desaparecidos?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora presidenta.

Como ya lo señalé en la respuesta a la Pregunta 1 del presente pliego interpelatorio, las patrullas realizaban un desplazamiento táctico de Ilave a Juli, con la finalidad de reforzar la seguridad de la Base Militar Temporal establecida en dicho distrito ante los hechos de violencia registrados en la víspera.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 14:

Para que diga usted: ¿Qué efectivos integraban la patrulla militar, y bajo el mando directo de quién se encontraban en el suceso del cruce del río Ilave?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora presidenta.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, conforme al Oficio 1555/2023, informa que las dos patrullas militares que se desplazaron de Ilave a Juli, estaban conformadas por 21 hombres cada una, al mando de oficiales subalternos, quienes comandaban su patrulla y tomaban decisiones tácticas de acuerdo al Plan de operaciones y apreciación de la situación, siempre teniendo en cuenta las reglas del uso de la fuerza, dispuestos en el Decreto Legislativo 1095 y su reglamento, respetando los derechos humanos de la población.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 15:

Para que diga usted, ¿si los efectivos de la patrulla militar tenían formación especial para atravesar ríos caudalosos, profundos y de muy bajas temperaturas?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora presidente.

Permítame informar a la Representación Nacional, que según el Oficio 1555-2023, remitido por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en el caso de las patrullas que realizaron el cruce en el río Ilave, no se requiere de formación especial, además quisiera dejar sentado que las patrullas, ya habían realizado este tipo de pasaje de curso de agua, el mismo día a las dos de la mañana, sin que se registrara ninguna novedad.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 16:

Para que diga usted, ¿cuál fue la cadena de mando en dicho operativo y quién es el oficial de más alto rango responsable de su conducción?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora presidente.

Me dirijo al Pleno del Congreso, para manifestarle que la cadena de mando operacional y táctica está constituida por el Comando Unificado Manco Cápac Cumac*, cuyo comando tiene el más alto rango, general de brigada, seguido del componente terrestre conformado por el comando de la cuarta brigada de montaña, también de general de brigada y el comando del batallón de infantería motorizado, con el grado de teniente coronel y los jefes de patrulla que pueden ser del grado de capitán, teniente y subteniente conforme en lo estipulado en el Decreto Legislativo 1095.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiendo pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 17:

Para que diga usted, ¿qué rol ha jugado en estos acontecimientos del 5 de marzo, el Ministerio de Defensa y la Presidencia de la República?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora presidente.

Al tomar conocimiento de los hechos ocurridos por intermedio del jefe del comando conjunto, informé inmediatamente al señor presidente del Consejo de Ministros del lamentable suceso de los efectivos militares y la desaparición de otros.

Asimismo, se dispuso al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, que presente un informe y emita un comunicado, realice la búsqueda inmediata de los desaparecidos y proporcione toda la ayuda y orientación a los deudos de los efectivos fallecidos tal como se ha detallado en las respuestas anteriores.

De otro lado, se dispuso la inmediata investigación en relación a los hechos y que se proporcione toda la información requerida por el Ministerio Público, para las investigaciones correspondientes.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiendo pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 18:

Para que diga usted, ¿cuántas bases o patrullas militares existen en la región Puno y a cargo de qué personal están al mando?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora presidente.

El componente terrestre del Comando Unificado Manco Cápac *Cumac, dispone de 10 batallones ubicados en cuarteles permanentes desde hace muchos años en la región y/o departamento de Puno; sin embargo, para atender esta emergencia se han constituido bases militares como las de Juli, aeropuerto de Juliaca, Desaguadero, Laraqueri, Cabanillas, Antauta entre otras, las cuales tienen el carácter de temporal.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 19:

Para que diga usted, ¿describa el mando jerárquico con sus respectivos nombres y cargos de quienes autorizaron la movilización de las patrullas militares en la zona de Juli e Ilave, para desarrollar operaciones de intervención a manifestantes y/o recuperación de vías?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora presidente.

Solicito a las señoras y señores congresistas, se me exonere de precisar los nombres del personal militar, en razón de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública, así como del artículo 324 del Código Procesal Penal que otorga el carácter de reservado a la información de los datos personales al existir una investigación penal en curso.

En ese sentido, me referiré a la descripción del mando jerárquico para la región de Puno. La información proporcionada por el Comando Conjunto, referente a la organización del Comando Operacional del Sur, es el siguiente: General de Brigada, Comandante del Comando Unificado Manco

Cápac (CUMAC), General de Brigada, Comandante General de la Cuarta Brigada de Montaña y Jefe del Componente Terrestre Unificado, Comandante del Batallón N° 59 de Ilave.

De igual manera, es menester reiterar lo ya señalado en respuestas anteriores, en el sentido de que el Comando Unificado no emitió autorizaciones para desarrollar acciones militares de intervención contra la población, ni en las vías de comunicación en el distrito de Juli, sino realizar un desplazamiento táctico para reforzar una base temporal.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiendo pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 20:

Para que diga usted, ¿se obligó o se pidió a los soldados de la patrulla militar incursos en el cruce del río Ilave a declarar en medios de prensa en contra de las protestas sociales? y ¿quién autorizó las declaraciones?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora Presidenta, mediante Oficio 1555-2023, el Jefe del Comando Conjunto señala: que no se ha solicitado, ni mucho menos obligado a los efectivos militares de las patrullas para que presten declaraciones en contra de las protestas sociales. El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas autorizó a la prensa nacional a que tuvieran acceso para recoger la versión de los soldados que entregaron las patrullas militares.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiendo pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 21:

Para que diga usted, ¿si tenía conocimiento que los soldados de la patrulla militar que participaron en el cruce del río Ilave iban a declarar ante los medios de comunicación sobre este suceso?, ¿quién autorizó las declaraciones?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora Presidenta, para informar a la Representación Nacional, que tuve conocimiento de la presencia y traslado de la prensa en la localidad de Ilave por información del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, no conocía del formato y estructura del desarrollo del trabajo a realizar por los medios de comunicación.

Asimismo, debo manifestar que los miembros de las Fuerzas Armadas pueden opinar sobre eventos y hechos que no constituyen asuntos políticos, y la correspondiente autorización fue otorgada por el Jefe del Comando Conjunto, tal como lo señala el Oficio 1555-2023.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiendo pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 22:

Para que diga usted, ¿tiene alguna prueba de que la población impidió el tránsito de los efectivos militares y por ello se obligaron a tomar una ruta alterna, como el de cruzar el río Ilave?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora Presidenta, para comunicar a la Representación Nacional, que según informaciones del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, existen las evidencias de los bloqueos a libre tránsito en las vías de comunicación hacia Juli y el puente Colonial, las cuales están registrados en medios impresos y audiovisuales; de igual manera, existen registros de los ataques a la comisaría de Juli y al hotel Juli en los medios de comunicación, redes sociales y declaraciones testimoniales del personal militar que integraban las dos patrullas que fueron atacadas cuando se desplazaban de Ilave a Juli.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiendo pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 23:

Para que diga usted, ¿cuál era la urgencia de que la patrulla militar llegue a Juli, al extremo de tener que cruzar el río Ilave, habiéndose ocasionado la muerte de hasta seis soldados?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora Presidenta, al ser detectados por un grupo de pobladores exacerbados, que los hostigaron, amenazaron y atacaron con huaracas, avellanas, piedras y objetos contundentes que ponían en riesgo su integridad física, se interrumpió la misión del desplazamiento táctico de Ilave a Juli, y el Jefe de Patrulla en una apreciación de la situación decidió el retorno al cuartel de Ilave, a fin de evitar la confrontación. Sin embargo, durante todo el trayecto siguieron siendo atacados hasta llegar al Centro Poblado de Ocoña, donde fueron rodeados y nuevamente atacados con resultados de efectivos con cabeza rota y diferentes lesiones en el cuerpo.

Por esa razón, los jefes de Patrulla deciden cruzar el río Ilave para ponerse a buen recaudo.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 24:

Para que diga usted, ¿quién es el oficial al mando de la patrulla militar que dio la orden directa para que los soldados crucen el río Ilave, sin tener pleno conocimiento de la zona ni del caudal del río?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora presidenta.

Permítame informar a las señoras y señores congresistas de la República, que según el oficio 1555-2023, remitido por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, las patrullas militares que realizaron el pasaje de curso de agua en el río Ilave, estaban al mando de un oficial subalterno con la suficiente experiencia y con tres años de servicios en la región.

Las patrullas pertenecientes a la Unidad del Ejército acantonada en Ilave y el personal que las compone, es natural de la región y había realizado el cruce y pasaje del mismo río durante la madrugada en otro sector, no presentando riesgo alguno, por lo tanto, tenían pleno conocimiento de la zona y del caudal del río.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 25:

Para que diga usted, ¿por qué razones su despacho dispuso que la patrulla militar llegue con urgencia al distrito de Juli de la provincia de Chucuito? ¿Cuál era el objetivo de la presencia urgente de las patrullas militares en Juli?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora presidenta.

Agradezco la oportunidad que me permita aclarar nuevamente que el Ministerio de Defensa no tiene competencia para disponer desplazamiento de fuerzas militares, en ninguno de sus niveles, porque se trata de una decisión táctica y operacional, precisión establecida respecto al accionar de las Fuerzas Armadas en el artículo 4 del Decreto Supremo 003-2020-DE, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1095.

Por lo tanto, el ministro de Defensa no se encuentra en la línea de comando operacional ni tampoco dispone de mando de tropa. En conclusión, no dispuse ninguna orden de carácter operativo.

El objetivo de la presencia de patrullas en Juli, ya fue materia de respuesta a la pregunta 13 del presente pliego interpelatorio.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Última pregunta 26.

Ante el fracaso de su gestión, ¿ha evaluado renunciar al cargo de ministro de Defensa?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Por su intermedio, señora presidenta.

No considero que mi gestión al frente del Ministerio de Defensa sea un fracaso, por el contrario, en poco más de tres meses en el cargo hemos conseguido avances muy importantes para atender las necesidades de las tres instituciones armadas, dinamizando los procesos internos y aplicando una implacable política contra la corrupción.

No pienso reiterar las diversas acciones implementadas en este corto tiempo, las cuales ya detallé en mis palabras introductorias y que se han conseguido pese al hecho que afrontamos de manera paralela, la atención de una conflictividad social sin precedentes en nuestro país, sino también de la emergencia nacional que atravesamos como consecuencia de las lluvias intensas.

Por su intermedio, señora presidenta, señoras y señores congresistas, soy un hombre de fe y de Estado, con formación castrense y 40 años de servicios a nuestro país.

Hoy como ministro de Defensa, lo único que puedo asegurar es que trabajaré hasta el último día que pueda contribuir con mi patria, con las mismas convicciones y vocación de servicio que lo he demostrado a lo largo de mi vida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Señores congresistas, el ministro ha concluido en absolver todo el pliego interpelatorio, por lo tanto, se dará inicio al debate.

Ya se leyó los tiempos asignados por cada bancada y el tiempo que se destinó para este debate.

Tiene la palabra el congresista Cruz Mamani, Flavio, por tres minutos.

Sabemos que no hay ni interrupción, ni ampliación de tiempo.

Congresista Cruz Mamani, adelante.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, señora presidenta.

A través suyo, un saludo al señor ministro, al Parlamento en general y al país.

En realidad, durante toda la absolución de las preguntas, hemos escuchado algo que lo que va a provocar es, precisamente, fortalecer, consolidar, no sé, darle más intensidad a ese grado de indignación que tiene el país, fundamentalmente en este caso la región Puno, que hoy día está en paro, que mañana seguirá en paro y al próximo mes seguirá en paro y, hasta julio, hasta que se vaya la señora y los ministros, seguirá en paro.

Y, es que no hay un discurso de llamado al diálogo a la reconciliación.

Esa sensibilidad humana de decir que esa gente está protestando, no en este momento, no contra este gobierno, lo hizo contra el anterior también, y lo hizo hace 10 años, hace 100 años y es que no tiene, el Proyecto Huenque, por ejemplo, cuándo respecto a ese hilo y esa cuenca, o sea de eso se trata.

Y acá, el señor ministro, a través suyo, señora presidenta, nos ha traído respuestas superficiales, circunstanciales, marginales, que no le dicen nada a Puno, no dan realidad a soluciones que puedan ir a la profundidad del tema, a la parte medular del problema, el problema finalmente quizás no sea el señor ministro, ni son los soldados, por supuesto, mártires de esta lucha histórica de un pueblo que lo único que quiere es justicia, justicia política, justicia social, quiere igualdad, quiere educación, quiere salud, quiere agro.

Cómo es posible que en la Constitución Política tengamos un artículo sobre agro, un artículo, de la que tanto hablamos y defendemos, un solo artículo sobre agro y toda esta población de la provincia del Collao vive de agricultura, actividades agropecuarias y es gente que cree en este país, cree en el Estado, cree en el Ejército, por eso uno va a prestarse al Ejército, como lo hemos hecho, como soldados.

Cómo es posible, si aquí como 20 kilómetros lo hayan hecho caminar, caminata más o menos de cuatro horas, hay contradicciones como que temprano salieron a las dos de la mañana, cuando los familiares dijeron que habían pasado por el puente, porque a esa hora no estaba bloqueado, aún estando bloqueado, podían haber pasado a pie y al retorno fue el problema.

Entonces, acá nos ha dejado confundido y los comunicados fueron confusos y porque el Decreto Supremo 018, porque no pudo realmente la Policía ya, hay una prueba contundente del mal gobierno, o no pudo ya la Policía, se sobrepasó la protesta, no lo sé, uno, yo, podemos, obviamente, nadie

justifica la violencia, pero repito, son indignaciones de la población.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, congresista.

Viene el turno de la congresista Hilda Portero, por dos minutos.

Adelante.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señora presidenta, buenas tardes, estimados colegas.

Por su intermedio, saludar al ministro de Defensa.

Señor ministro, en principio lamento no haber escuchado las disculpas a la familia de las víctimas de los enfrentamientos de las diferentes regiones del país.

Por otro lado, dada la situación de emergencia por lluvias e inundaciones que vienen ocurriendo en nuestro país, con mucha fuerza en mi región Lambayeque y dada la amplia experiencia del señor ministro como coordinador ejecutivo del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), durante la emergencia de El Niño Costero 2017 y actualmente como ministro de Defensa, ¿qué estamos esperando para que el desempeño en cuanto a acciones de que dé una respuesta rápida, pudieran ser mucho mejor que hace seis años.

Señor ministro, por su intermedio, señora presidenta, porque vemos tanta descoordinación en las acciones de los distritos más afectados de Lambayeque y de toda la zona norte, por ejemplo, no hay forma de contar con los recursos, vale decir, maquinaria y equipo de manera integrada, de forma más pronta.

Señor ministro, he hecho llegar a la presidenta un pedido expreso para que se constituya la figura de un zar operativo que pueda integrar y articular las acciones de respuesta frente a la emergencia de manera eficaz y transparente.

La costa del Perú se hunde y vienen las enfermedades, señor ministro, se necesita articulación entre todos los poderes y desde aquí, un llamado a los gobernadores y alcaldes, más articulación, menos palabras, porque el hambre, el agua, las enfermedades, no esperan.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Congresista Raúl Cutipa, tiene un minuto y treinta segundos.

Adelante, congresista.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, han perdido la vida más de seis soldados de la Patria, hijos del pueblo; y hasta la actualidad no hay un responsable político que asuma esos hechos. En una democracia es inaceptable que esto suceda.

Hoy no se ha venido a discutir una responsabilidad penal, si es que alguien ordenó, mandó; lo que aquí queremos escuchar del ministro es si asume o no asume en democracia esa responsabilidad política que nosotros hoy le hemos puesto en agenda.

Yo no sé si el ministro tiene conocimiento que el uso de la fuerza y de las armas solamente se hacen si es que es estrictamente necesario en un protesta social. Son peruanos que marchan por las calles, que reclaman con o sin razón, pero es un derecho constitucional que se respeta y nada justifica que se haya disparado ante el pueblo movilizado.

Es posible que un sector de la proyecta haya incurrido en responsabilidad penal, pero eso no estamos discutiendo esta tarde, esta tardes estamos discutiendo si el ministro presente incurrió o no en responsabilidad política.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Le toca el turno a la congresista Portalatino Ávalos, por dos minutos.

¿Congresista Portalatino?

Congresista Quispe Mamani, por dos minutos.

Congresista Montalvo Cubas.

Congresista Flores Ramírez.

Congresista Quito Sarmiento, tiene usted dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, presidenta.

Las Fuerzas Armadas han tenido el control político-militar de la región Puno, viendo el tema del control de orden público.

De lo que hemos escuchado al señor Cresta, es en ningún momento decir lo que tanto se ha indicado y señalado a lo

largo de estos meses: "No ha habido terroristas, no ha habido narcos, no ha habido mineros ilegales ni mucho menos Los Ponchos Rojos que venía de Bolivia supuestamente a financiar"; y que eso exigía a que las Fuerzas Armadas estén en la región, en el departamento de Puno.

Por lo tanto, frente a esa situación, cae por su propio peso de que no había ninguna necesidad de que las Fuerzas Armadas estén en la región de Puno, más aún cuando se dice respetar los derechos humanos y que la ciudadanía tiene el derecho a la movilización, peor aun cuando se pretende engañar y mentir diciendo: "Por una mala obra o por una cuestión irregular, insensata de un oficial, de enviar a los soldados para que pasen por un río, sabiendo que podía ocurrir ese tema". Pero, sin embargo, simplemente no importan las vidas humanas, no importa absolutamente nada. Y también, el discurso barato de siempre querer echar la culpa a la población. Y eso se está demostrando de que no es así.

Así es que, aquí no queda otra cosa más que la renuncia..

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, congresista.

Congresista Portalatino, tiene usted dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, señora presidenta.

En esta oportunidad, señor ministro, tiene que haber un costo político. El costo político es saber quiénes son los responsables de esta directiva que, lamentablemente, al cruzar el río Ilave ha generado, pues, la muerte de esos seis militares.

Sin embargo, señora presidenta, no podemos dejar de pensar y preguntarnos, quisiéramos saber cuál es el verdadero interés de los almirantes Montoya y Cueto para interpelar al ministro de Defensa; ¿es acaso que el ministro cambio, como dice el portal de Epicentro, a su viceministro de Salas vinculado a Renovación Popular?

Señor Montoya, le pregunto, congresista, con todo respeto, ¿cuál es su relación con este almirante de la Marina de Guerra? No fue acaso su asesor de la comisión de...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Señora congresista, ¿me permite? Se dirige a la Mesa y no nos interpelamos entre parlamentarios le recuerdo. Continúe usted.

—Intervención fuera de micrófono.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Sí, le voy a dar la palabra por alusión, no se preocupe.

Continúe.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Por su intermedio, señora presidenta, preguntarle al colega congresista Montoya, ¿cuál es la relación con el almirante de la Marina de Guerra o acaso no fue su asesor en la comisión investigadora sobre el supuesto fraude en las elecciones generales? Usted ha debido, pues, a través suyo, señora presidenta, demostremos que no hay intereses o conflicto de intereses detrás de esa moción, por parte de Renovación Popular.

Definitivamente, nosotros somos testigos que sí necesitamos nosotros una disculpa a nivel nacional, específicamente las familias que se encuentran de duelo; pero también necesitamos tener la explicación porque aparentemente habría intereses de por medio que se estarían generando pérdida, porque está el ministro de por medio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, congresista.

Sin embargo, les recuerdo a todos los parlamentarios, dijimos en la Junta de Portavoces que no se va a permitir agravios, en este caso los parlamentarios no nos interpelamos. Creo que aquí ha habido un error en la intervención de la congresista Portalatino, sin cuestionar las intervenciones.

Tiene usted el uso de la palabra congresista Montoya, por alusión, y luego el congresista Cueto; y ahí llegamos porque no voy a dar una siguiente intervención más.

Adelante, congresista Montoya.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Gracias, señora presidenta.

Solamente para decirle lo siguiente, mis actos son transparentes y mis actitudes también. Ya me conocen acá como hablo y como actúo.

Lo que ha dicho mi colega congresista es falso, y la voy a denunciar a la Comisión de Ética, porque no podemos permitir que colegas empleen ese tipo de tono ni de ataques entre nosotros, siendo carentes de verdad y de sustento.

Gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, señor Montoya.

Adelante, congresista Cueto, por alusión.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Solamente para aclararle a la señora que antes de hablar de otras personas, de otros colegas, se informe bien y no haga caso a chismes que pasan por ahí por la redes; porque si de eso se trata, yo le aseguro que habría muchos más, de otros y otras personas que habiendo estado en el gobierno no han hecho lo que han debido hacer por su pueblo, a través de la señora presidenta, para que sepa dirigirse a otras personas antes de hablar sin conocimiento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista Cueto.

Continuamos con el debate.

Congresista, no voy a dar la palabra porque ellos han respondido a una interpelación que usted le ha hecho. Esto acaba acá.

Congresista Olivos, tiene usted el uso de la palabra por dos minutos.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Gracias, presidenta, por su intermedio...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Perdón, tiene cuatro minutos, según lo asignado.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Gracias, presidenta.

Lamento que hoy tengamos que interpelar al ministro de Defensa, un ministro que en lo personal no lo conozco, pero van tres meses recién en el cargo, aproximadamente; hoy está aquí sentado mientras Piura, el norte del país, está siendo abandonado, cuando el ministro de Defensa tiene el deber y la obligación de dirigir Defensa Civil, que no es ajena a mi región, en la región Lima- provincias, tengo el valle de Sayan destrozado, tengo Huaral, Huarochiri; y necesitamos el apoyo.

A título personal, no estoy de acuerdo con este tipo de interpelaciones. He escuchado atentamente al ministro y como

él dijo no ha dado ninguna orden ni verbal, ni escrita, y todo esto ha sido porque lamentablemente nuestros valerosos soldados perdieron la vida, pero por qué, porque fueron acorralados por vándalos.

Una cosa es decir vándalos a aquellas personas que destruyen, incendian, atacan; porque la huelga es un derecho y en algún momento de mi vida, también he estado en una protesta, he liderado una huelga, peor nunca he destruido una institución, menos atacar a un soldado, prácticamente levándolo a orillas de la muerte.

Yo soy una civil, yo no tengo ninguna procedencia militar, pero simplemente hablo como una ciudadana, no me parece justo que el Ministro de Defensa esté aquí hoy, cuando hay muchos ministros que contratan, quizás a familiares, cuando la bancada del frente, los de Perú Libre, yo digo Perú Libre, porque luego se han destinado a desglosarse con diferentes nombres, la bancada de Perú Libre antes decía obstruccionistas a nosotros y ahora no.

Yo creo que debe de haber un respeto, si alguien interpone una apelación contra un Ministro debe ser escuchado y tendrá sus razones, un Ministro viene acá a fundamentar, no es momento de estar atacándonos entre nosotros, el Perú no necesita, mientras estemos aquí, peleándonos, interpelando el Ministro podría estar muy bien trabajando en la zona donde debería estar, en la lluvias, con los huaycos, con la gente que realmente necesitan.

No me parece justo que en memoria de esos valerosos militares estemos interpelando, necesitamos justicia, pero también necesitamos respeto y que se esclarezcan esas muertes y que queden realmente claras quién fue el culpable y que debe pagarlo.

Eso es todo, Presidenta, gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias congresista, tiene la palabra el congresista Hamlet Echeverría por tres minutos.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Buenas tardes, señora Presidenta, buenas tardes señor Ministro.

Por su intermedio, permítame manifestar lo siguiente.

Cito: La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado, ojo, del Estado.

¿Esto le recuerda algo, señor Ministro?

Si sabe, lo que acabo de citar es el primer artículo de la Constitución ¿verdad?

Por tanto, asumo que es consiente que por usted pasa la responsabilidad, no solo de los soldados muertos, sino también del ataque a campesinos puneños que están haciendo valer su derecho.

Se da cuenta, señor, usted está actuando, transgrediendo la Constitución, su ineptitud ha hecho todo lo contrario en lugar de defender a la persona humana, les ha disparado y ha dado orden para cruzar el río que les llevó la vida.

Así las cosas, lamentablemente, otra vez tenemos a un Ministro de este gobierno asesino, utilizando el hemiciclo del Congreso de la República para lavarse las manos, otra vez se les da tribuna para que vengan a contarnos cuentos y no asuman su responsabilidad.

He escuchado atentamente cada una de sus respuestas, hemos intentado de comprender su actuar, sin embargo, ninguna convence una vez más, en otras palabras "puro fufurufu".

Colegas congresistas, en la carrera militar, las órdenes se cumplen sin duda ni murmuraciones porque el único responsable es el superior que les imparte, ¿aquí quién es el culpable? ¿Su teniente, subteniente, capitán, mayor, teniente coronel, general?

En caso, lamentamos el fallecimiento de los seis soldados, que pena, de repente muchos congresistas no tienen a hijos en el servicio militar, pero también continuamos aquí dando la orden de que ingresen al río Ilave, condenamos esta incapacidad, señor Ministro, porque esos jóvenes ni siquiera estaban preparados para una incursión de esta naturaleza.

En tal sentido, tenga un poco de decencia, señor Ministro y renuncie, caso contrario, pido que este Congreso no sea cómplice de lo que este gobierno está causando es nuestro deber censurarlo.

Señor Ministro, no mienta más al Perú.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias congresista, tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra por cuatro minutos.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Buenas tardes.

El fallecimiento de seis soldados del ejército, el 5 de marzo en Ilave, tiene un alto costo social y responsabilidades políticas funcionales y penales.

Un costo social, porque fallecieron a consecuencia del hostigamiento, la amenaza y la agresión de sus propios conciudadanos, acorralaron a los hijos de su pueblo, jóvenes de 19 y 20 años, que hacían el servicio militar para darles protección a ellos mismos.

El fallecimiento de los seis soldados del Ejército, también nos muestra una hipocresía social de parte de aquellos que se dicen que combaten la discriminación y el racismo, porque intentan minimizar o relativizar su muerte, para ellos, estos jóvenes están bien muertos, porque son soldados del Ejército e hijos de Ilave, un claro ejemplo de discriminación y de racismo.

También, hay una hipocresía social de parte de los fanáticos defensores de los Derechos Humanos, que han guardado un completo silencio, porque para ellos estos muertos no les interesa ni preocupan, estos no son sus muertos, estos muertos que los defiendan otros, porque estos muertos no les traen ningún beneficio.

Si los soldados hubieran cumplido el protocolo y hubieran empleado sus armas para defensa propia, seguro que de inmediato los hubieran calificado como asesinos del pueblo, pero este fallecimiento de los seis soldados del Ejército, también nos muestran la falta de valor y de coraje moral de la Presidente y jefe supremo de las Fuerzas Armadas y del ministro interpelado, un silencio total sobre lo sucedido, ni una palabra, ni un gesto, ni un pronunciamiento, recién hoy, un mes después y debido a esta interpelación, recién se pronuncia, muy rápidos y muy fáciles para emplear a los soldados para que le solucionen los problemas sociales que ellos generan, pero muy lentos y faltos de valor para asumir su responsabilidad política.

Estamos en un estado de emergencia, por un grave estallido social y no sabe ni quieren saber nada de las acciones militares, solo les interesan los resultados, de manera que si todo sale bien se presentan como unos grandes personajes, y si algo sale mal, ellos son los responsables, qué Fuerza Armada puede confiar en autoridades de este tipo.

El fallecimiento de los seis soldados, tiene una responsabilidad funcional, que la debe determinar el instituto; una responsabilidad penal, que la debe establecer la justicia; y una responsabilidad política, que hace rato la ha debido asumir el ministro interpelado, no lo ha hecho, este Congreso tomará la decisión por él.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, congresista.

Le toca el turno al congresista Quispe Mamani Wilson, por dos minutos y medio.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes con la Representación Nacional y un saludo cordial a toda la población de nuestro país.

Efectivamente, el problema ha sido muy grave en las regiones del sur, sobre todo en Puno, Apurímac, Ayacucho, donde las consecuencias se han prolongado hasta aquí en la ciudad de Lima.

No se puede permitir, señora Presidenta, una represión que tal vez, el pueblo en estos instantes ha pedido de que se haga justicia, y hacerse justicia, justamente trata, de que el señor ministro asuma la responsabilidad, porque es de parte del ministerio quien ha ordenado directamente que la Policía tenga que actuar, y lo hemos dicho desde acá, de nuestra Bancada de Perú Libre, nosotros nunca hemos estado de acuerdo que el ministro pueda ordenar el enfrentarse, las Fuerzas Armadas con la población, eso no es un gobierno, eso es imponer la fuerza sobre la población.

Frente a esto, hubiéramos evitado todas las muertes que hasta ahorita están sopesando y las viudas, y los hijos que han quedado huérfanos, puedan llevarte o puedan llevarse esta desagradable o este desagradable resultado.

Asimismo, no solamente son más de 70 muertos, todavía están los heridos, antes de ayer acaba de fallecer otra víctima producto de la intervención de la Policía y ha fallecido, y seguramente hay más personas que están en mal estado de salud, hubiéramos evitado todo esto si tan solamente no se hubiera ordenado el enfrentamiento. Hay formas, sí, formas de poder buscar un gobierno.

En ese sentido, señor ministro, hemos exhortado en todo momento de que asuma la responsabilidad la señora Dina

Boluarte, el premier Otárola y los ministros que han ordenado la intervención inclusive a la Universidad Mayor de San Marcos, donde los estudiantes han sido intervenidos de manera injusta, jóvenes residentes, señoritas residentes, que producto de su conocimiento y su preparación lamentablemente pues han sido muchos de ellos detenidos y ahora tienen que sufrir un trauma.

En tal sentido, solicitamos que se haga responsable este gobierno por...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Le toca el turno al congresista Edwin Martínez Talavera, por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidenta.

Antes de empezar, quiero agradecer a la región de Apurímac que el día de hoy han venido a visitarnos y me han regalado este recuerdo.

El congresista, uno de los congresistas más golpeados por ese régimen del comunismo ha recibido un obsequio de la gente que dice que está renegando contra nosotros. Apurímac, gracias.

Quiero dejar sentado algo bien en claro. Yo he sido soldado, he sido soldado, he sido formado en el ejército y no saben cuán grande es el amor de un soldado hacia su patria; y el soldado jamás dispara contra sus hermanos, es por eso que, lamentablemente, han tenido que ofrendar sus vidas metiéndose a un río para no enfrentarse contra sus padres, sus hermanos, sus amigos.

No seamos sucios, amigos congresistas, y no tratemos de culpar al soldado por algo que nosotros mismos hemos arraigado en la mente de la población. Ese odio ha nacido de aquí del Congreso, de aquellos que siguen murmurando y levantando la voz cobardemente a espaldas, hay que hablar claramente; cuando le toque hablar, hable.

El soldado ama a su patria, el soldado ama a sus hermanos, ama a su Perú; y por ese Perú profundo de Puno, de Ilave, se entregaron a esas aguas frías tormentosas y arriesgaron su vida. Aquí no hubo orden, no se quisieron enfrentar, tenían las armas y dispararon al aire, aceptaron piedras, palos, patadas en el suelo, y los vídeos ahí lo demuestran. Pero somos cobardes y siempre sacrificamos al más pequeño, al pobre soldado.

Aquí, ministro, tenía usted que haber dicho que sí ha habido ponchos blancos, este rojos, que sí ha habido minería ilegal en estas marchas...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, congresista.

Congresista Montoya, tiene usted cinco minutos.

Adelante.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Gracias, señora presidenta, por su intermedio al señor ministro.

Hemos escuchado la absolución de largo pliego interpelatorio formulado por el ministro de Defensa donde hemos encontrado graves inconsistencias entre las preguntas realizadas y las respuestas brindadas, la misma que no satisfacen los cuestionamientos, y quiero explicarle por qué, señor ministro, a través de la presidencia.

Porque cuando un estado, un gobierno decide declarar estado de emergencia en una región, en una zona, analiza la situación completa para poder determinar cómo va a hacer la intervención, una intervención acompañada de la policía y de las fuerzas armadas y no puede quedarse solamente en eso, tiene que ir acompañada de otra parte del Estado: la acción social, para poder llegar a la población con lo que necesita y la seguridad que debe dar la policía y la fuerzas armadas es un acompañamiento a la acción principal del Estado que debe estar en el campo social, no en el militar.

Y esa es su gran responsabilidad como ministro de Defensa, por su intermedio, señora presidenta, es la gran responsabilidad que tiene un ministro cuando está en el gabinete y tiene que tomar estas decisiones: diseñar cómo se va a hacer la actuación y dar las directivas políticas necesarias para que las fuerzas armadas puedan actuar como corresponda. No es que las acciones militares las hacen los militares por su cuenta. Eso es obvio, pero cuando tienen una tarea y un objetivo claro y definido políticamente.

Y acá no había ningún objetivo definido políticamente, era tranquilizar el país, tranquilizar la región. Y esa no es tarea de las Fuerzas Armadas de manera directa. De manera indirecta, sí, cuando va acompañado a una acción del Estado donde va a permitir que se preserve la seguridad y la tranquilidad de la población, donde el Estado se acerca a la población como amigo de ella, no como enemigo.

Lamentablemente, las directivas políticas fueron insuficientes. Y esa insuficiencia en esas directivas políticas ocasionaron las muertes, de las cuales usted es responsable, señor ministro, por intermedio de la Presidencia.

Tenemos que ser claros en estos asuntos. No podemos andar pensando que la responsabilidad es de los militares que han actuado de una manera imprudente y que todas las acciones, normas y tratos fueron tácticos operacionales fuera del ámbito político, no es así.

El ámbito operacional y táctico empieza cuando termina la directiva política, y es para implementar la acción y la dirección política que debe tener esa intervención, cosa que no ha existido hasta el momento, y no la vemos hasta el momento, pese a lo que ha sucedido.

Nadie sabe lo que está pasando en el sur en este momento. No hay información. No sabemos cómo está la región. Y eso también es una falta de decisión política para comunicarle a la población.

Creemos que lo que ha hecho el ministro en esta exposición ha sido simplemente dar un recuento de cómo son las Fuerzas Armadas, y un tipo de explicación lejana de lo que es su responsabilidad directa, que es la conducción política de las Fuerzas Armadas. No militar, conducción política.

El actual ministro es un oficial general del Ejército en situación de retiro de altas calificaciones y larga trayectoria, razón por la cual no nos explicamos esta situación que ha costado irreparables vidas de jóvenes que prestaban servicio voluntario a la patria.

Otro tema también que no es exactamente el mismo de la interpelación, pero forma parte de su actitud y su gestión política, el tema del ataque a la emergencia, las respuestas a la emergencia.

La respuesta a la emergencia es Indeci y Cenepred, que depende del Ministerio de Defensa, pero no es que sea él el responsable de actuar. Tiene que hacer que esas instituciones caminen de manera automática, para eso están diseñadas. También ahí ha habido una falla.

Por estas razones, señora presidenta, anunciamos que presentaremos una moción de censura correspondiente, con el propósito de lograr un recambio en las altas autoridades del Ministerio de Defensa, esperando que las nuevas autoridades que se designen en este sector se encuentren a la altura de

las responsabilidades que demanda la hora actual y las necesidades del país.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, congresista.

Le toca el turno a la congresista Ruth Luque, por un minuto.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidenta.

Es importante situar el contexto político y social de la región de Puno. Y Puno en este momento sigue militarizado.

De hecho, la declaratoria de emergencia es desde el 14 de diciembre del 2022. Y solo el 9 de enero se presentaron 17 muertes. Y el 5 de febrero del 2023 se dio el control a las Fuerzas Armadas y vence el día de mañana.

Incluso, hay una recomendación del sector militar diciendo que el control debería ir a la Policía. Pero esto, en realidad, es absurdo. Que un territorio esté tanto tiempo militarizado, debería interpelar.

La declaratoria de emergencia es una situación absolutamente excepcional, y yo sí quiero llamar la atención sobre esta situación real que enfrenta la región Puno.

Además, hablando sobre las lamentables muertes de los seis soldados, que debería indignarnos en general a todos, porque nadie debería morir en ninguna circunstancia, quiero decirle al ministro, y a quienes son responsables políticos de estos hechos —voy a pedir que se me agregue un minuto de mi bancada, por favor—, es...

Voy a leer los nombres de los seis soldados.

Franz Canasa Cahuaya, 20 años.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Perdón, congresista. Disculpe que la interrumpa.

¿De quién de su bancada se le va a ceder el minuto? De la congresista Cortez.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Por favor.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Congresista Cortez, usted tiene un minuto, ¿creo?

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP)..- Tenemos tiempo de bancada, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado)..- Okey. Adelante con su minuto.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP)..- Gracias, presidenta.

Franz Canasa Cahuaya, 20 años.

Alex Quispe Serrano, 19 años.

Elvis Pari Quiso, 20 años.

Elías Lupaca Inquilla, 19 años.

Percy Alex Castillo Pongo, 18 años.

Carlos Quispe Montalico, 20 años.

Estas fueron las seis personas que murieron por una decisión que un capitán de las Fuerzas Armadas dio. No fue la cadena humana. Fue una decisión política que se dio, y un pésimo manejo de la crisis.

Además, soldados del servicio militar voluntario, que luego nos enteramos, por todas las noticias que salieron, que cargaban incluso equipaje pesado.

Seis vidas humanas de ciudadanos aimaras, además, ministro. Ciudadanos aimaras, soldados que prestaban el servicio militar voluntario.

Por eso es que intentar justificar o encubrir responsabilidades me parece realmente indigno.

Yo creo que lo mínimo que debería expresarse es...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado)..- Gracias, congresista.

Tiene el turno el congresista Marticorena Mendoza, por un minuto y medio.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB)..- Gracias, señora presidenta.

Lo que está pasando en el sur, nadie ha deseado que pase; yo veo que los sentimientos van a ver a quién castigamos; pero siempre dejamos de lado la cuestión de fondo, a mí me preocupa más la cuestión de fondo y la cuestión de fondo es que Puno como otras regiones han vivido totalmente abandonadas de sus

autoridades; la censura, la interpelación de repente satisfaga de alguna manera emocionalmente a algunos; pero no resuelve el tema de fondo, que es la que hemos venido arrastrando.

Cuando se le ha preguntado a un poblador con respecto a una pregunta por qué quieres cambiar la Constitución. No han sabido responder; pero, burlarnos de que no sepa responder, no significa que no hay razón de su indignación. Lo que ellos quieren expresar allí, que ha sido una región totalmente olvidada por sus autoridades, por el Estado y una manera de expresar su indignación, su malestar, su decepción, su frustración, es protestando. Eso es lo que hay que ver el tema de fondo, eso es el tema de fondo y obviamente, si los congresistas hubiéramos investigado, sabríamos la verdad, por eso esa comisión multipartidaria tiene..

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, congresista.

Le toca el turno al congresista Diego Bazán, por dos minutos.

Adelante, congresista.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Muchas gracias, señora presidenta, por su intermedio a la Representación Parlamentaria, y al señor ministro que hoy nos acompaña.

Yo hoy voy a hablar no solo como congresista de la República, sino también como presidente de la Comisión de Defensa y orden Interno de este Congreso.

Escuché al señor ministro indicar, que él había solicitado su presencia en el comisión y en ese momento se tomó la decisión de dejar pasar esto, no por falta de voluntad o de no querer tener al señor ministro en la comisión, si no que precisamente queríamos generar ese espacio, para que él demuestre su capacidad en los momentos más duros y difíciles que estaba atravesando nuestro país, la capacidad de ser realmente un ministro, que de la talla para un sector tan complicado.

Sin embargo, eso no sucedió, creo que esperábamos mucho. Nosotros queríamos ver estrategias claras para la movilización de las tropas hacia el sur, queríamos ver acciones concretas en la zona del VRAEM; pero sobre todo, algo que nunca vi, que yo lamento, es la falta de voluntad de proteger a nuestros soldados, que en ese momento, vivían situaciones bastante complicadas, no había nadie absolutamente nadie desde el Ejecutivo, sacar cara por nuestros soldados o apoyar el uso de las armas en momentos complicados.

Y realmente ese tipo de situaciones, me han llevado a creer, señor ministro, que no se está preparado para asumir esta cartera tan complicada, hoy creo y estoy convencido que él mismo debe evaluar su permanencia en este ministerio, ya lo han dicho algunos colegas en este Hemiciclo, se va a presentar una moción de censura y siempre estaré del lado de las Fuerzas Armadas, siempre estaré de lado de la policía y de esos soldados, que lamentablemente parecían carne de cañón en situaciones complicadas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Le toca el turno a la congresista Heidinger Ballesteros, por tres minutos.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Buenas tardes, señora presidenta, por su intermedio quiero participar y a su vez hacer saber...

Señora presidenta, este Congreso no puede generar inestabilidad y en especial en estos momentos donde se requiere un trabajo conjunto, para atender a nuestros hermanos del norte, que se encuentran seriamente afectados, muchos de ellos damnificados, quienes lo han perdido todo por las intensas lluvias, que se supone que se pronostican para marzo, perdón, para enero del próximo año. Es en este momento que debemos de trabajar para levantar Piura, Chiclayo, Tumbes y las demás regiones afectadas.

En ese sentido, señora Presidenta, por su intermedio a la Representación Nacional, dejemos trabajar el Ministro de Defensa, a quien hoy pretendemos interpelar. Debemos darle el espacio para que continúe recorriendo todos los días las regiones en emergencia.

Por su experiencia como Jefe en Indeci, llevar a cabo sin distracciones las reactivas..., contrarrestar los desastres producto de la emergencia de los fenómenos naturales.

Señor Presidente, interpelar o censurar a quienes se encuentran dando atención a la población afectada es simplemente dejar a su suerte a nuestros hermanos damnificados del norte y demás zonas del país.

Pido al ministro que siga trabajando incansablemente a favor de nuestras regiones y por nuestros compatriotas afectados.

Eso no quiere decir que no esté en contra del tema de los soldados, doy mi más sentido pésame a la familia y lamento decir que hay muertos que valen más y hay muertos que valen menos, desde el punto de vista de quienes lo miran.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el turno el congresista Montalvo Cubas.

Tercer llamado al congresista Montalvo Cubas.

Congresista Flores Ramírez, congresista Flores Ramírez, tiene usted cuatro minutos.

Adelante.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

Se ha empezado citando al almirante Miguel Grau, yo quiero recordarle al señor ministro que el almirante Miguel Grau jamás atacó a su propio pueblo. Nunca hubiera permitido que ataquen, arremetan contra el pueblo peruano, por el contrario, todos sabemos por historia que él murió defendiendo al pueblo peruano y el día de hoy no podemos permitir aquí en el Congreso de la República que se siga mintiendo y que se siga pretendiendo culpar a las víctimas, porque aquí, señora Presidenta, son víctimas los soldados, son víctimas el pueblo.

Aquí los responsables son los altos mandos, son los que deciden, son los que han designado estas órdenes lamentables.

Aquí hay que recordar que los soldados no actúan a libre discreción, ellos reciben órdenes, órdenes superiores y las órdenes vienen en la cadena de mando, son el ministro de Defensa, el que ha ordenado; es la Presidenta de la República, que es la Jefa Suprema de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Por lo tanto, aquí hay una responsabilidad política y no se puede tratar de desvirtuar los hechos acaecidos en Juli, en Puno.

¿Cómo un pueblo, el pueblo puneño va a estar en contra de sus propios hijos? Eso no es dable, eso es una visión racista, que lamentablemente vemos todos los días.

Los padres y las madres puneñas no podrían actuar en contra de sus propios hijos, por el contrario, lo que hemos visto ese

día es que hay una orden lamentable de cruzar el río Ilave, innecesariamente porque, señora Presidenta, no es cierto cuando el señor ministro dice de que la población había acorralado a esa patrulla, totalmente falso.

Las redes sociales, la información, el periodista Liubomir Fernández, de La República, ha demostrado que no había ninguna presión, no había ningún acorralamiento de parte de los pobladores de Juli, lo que ahí vemos es que los soldados son obligados a cruzar un río altoandino.

A qué oficial, a quién se le va a ocurrir obligar a que puedan hacer tal cosa. Por más que supieran nadar, a más de cuatro mil metros sobre el nivel del mar, obligarlos a cruzar un río helado y en esas condiciones.

Y aquí lo que vemos, señora Presidenta, es por el contrario, al pueblo puneño tratando de apoyar a estos soldados, porque hay que decirlo claro, los que han ido a salvar, a auxiliarlos primero son los pobladores de Puno, son los pobladores de Juli y, por lo tanto, aquí hay una responsabilidad directa, una responsabilidad política.

El señor ministro tiene que renunciar por dignidad, por respeto a las Fuerzas Armadas, por respeto a esos soldados valerosos, que lamentablemente perdieron la vida, recibiendo órdenes de un gobierno autoritario, de un gobierno que con tal de quedarse en el poder da estas órdenes que conllevan a situaciones luctuosas, sino este Congreso tiene el deber moral de censurarlo, porque la vida de esos valerosos soldados valen muchísimo.

No podemos permitir que se siga desangrando, que siga habiendo más muertes entre peruanos. Es...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Congresista Bernardo Pazo, tiene usted tres minutos.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, creo que este momento que escuchamos la participación de los diversos colegas, y voy a emitir una opinión al respecto sin ningún miramiento político, sin el ánimo de discrepar, sin el ánimo, sino de poner precisamente, en este Congreso, poder nosotros hablar con la claridad.

Lamentamos la pérdida de las seis vidas humanas de nuestros hermanos soldados que son oriundos de la zona, de la hermana región de Puno. Y efectivamente, veíamos un vídeo que a

consecuencia precisamente de querer pasar el río, era por la presión, lamentable también por cierto sector de la población, de hermanos pobladores.

Y efectivamente, yo no sé, mis respetos a las Fuerzas Armadas, precisamente, señora presidenta, estimados colegas, muchas veces nosotros ante la opinión pública les decimos héroes cuando actúan de manera correcta nuestras Fuerzas Armadas, sino veamos ahí en la pandemia, ¿quién apoyó a nuestro pueblo, precisamente, arriesgando con su vida y estuvieron en primera línea? Las Fuerzas Armadas.

En este momento, que está en una emergencia a nivel del norte del país, están también actuando las Fuerzas Armadas.

El pueblo en este momento exige ante tanta muerte del sicariato, de la delincuencia, la extorsión, ¿qué pide la gran mayoría de peruanos? Que salgan las Fuerzas Armadas a apoyar a nuestra Policía Nacional, pero parece que a veces nos contradecemos, verdaderamente el propósito que tenemos que tener nosotros también para poder coadyuvar esfuerzos indudablemente, que claro, reitero, que lamentamos la pérdida de seis vidas humanas, queridos colegas congresistas.

Pero, es importante poder también manifestar que precisamente se tomen consideraciones. Hace algunos días veíamos al ministro de Defensa, precisamente en nuestras regiones, lo he visto desde Tumbes, en Piura, porque conoce, ha sido jefe de Indeci Nacional, y también ha estado en Lambayeque.

Yo creo que este momento, estimados colegas congresistas, señora presidenta, es importante poder tomar en consideración. En este momento, Piura, Lambayeque, Tumbes, Ancash, todos los pueblos están totalmente aislados.

Y yo creo que es importante poder tomar en consideración, no poner seguramente que haya diversas posiciones que nos contradecemos o discrepamos, pero es importante tomar en consideración, que lo que acá hay responsabilidades compartidas desde luego.

Y nosotros tememos que ser justos, nosotros tenemos que ser conscientes de esta realidad que vive el país, no mirando, poniendo en primer lugar la ideología política para ver quién se resbala y definitivamente tomar una posición...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Tiene el turno...

Perdón, tiene usted tiempo de su bancada, ¿cuánto tiempo requiere de su bancada?

El señor PAZO NUNURA (SP).— Sí, un minuto.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Un minuto más.

Adelante.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Entonces, señora presidenta, yo creo que aquí definitivamente se requiere responsabilidad en este momento que vive el país, en estos días que transcurren, ya están los pronósticos, por favor, de Senamhi, de las autoridades.

El pueblo piurano, el pueblo tumbesino, el pueblo lambayecano, los hermanos de La Libertad, en estos momentos no pueden realmente poder contrarrestar los efectos de la naturaleza y más bien creo que es importante, señora presidenta, hacer recordar que han agendado a través de la Comisión Permanente, el día de mañana me parece, que se va a crear una comisión investigadora de todas las víctimas a lo largo de los últimos tiempos, que ha habido en los últimos meses a raíz de las muertes y poder efectivamente pronunciarse al respecto, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, congresista.

La Comisión Permanente no puede crear comisiones investigadoras, lo hará el Pleno, señor congresista.

Adelante, congresista Luis Aragón Carreño. Tiene usted tres minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señora presidenta.

Primero, señora presidenta, que lamentar no solo la muerte de los seis soldados que, desde ya es fundamental, fallecidos ahogados en el Río Ilave, si no una vez más lamentar, a todos y cada uno de los fallecidos en las protestas sociales, creo que eso también nos estamos olvidando, porque fueron más de 60, 70 aproximadamente fallecidos.

Valga el hecho mencionar y decir señor, que la comisión especial, esa comisión que ha sido constituida aquí en el Congreso de la República, tenga que ya realizar su trabajo, un trabajo fundamental, una comisión especial de investigación de

todas y cada una de las muertes por las protestas sociales. Eso va a ser fundamental.

Así como lamentamos con dignidad el fallecimiento de los seis soldados, pero también no olvidemos de todas las muertes y es una responsabilidad creo, del Congreso de la República, que ya esta comisión empiece a trabajar.

En un estado de derecho, señora presidenta, los derechos fundamentales no pueden ser violentados, no pueden ser vulnerados y son nuestras autoridades las principales responsables de la tutela y el respeto de los derechos.

Quiero exhortar a que en este tema también de las muertes y de la muerte de los seis soldados, el Congreso de la República no sea un obstáculo, de ninguna manera, para que la Fiscalía, el Ministerio Público, deba investigar con rigurosidad las muertes perpetradas en el marco del conflicto social a nivel nacional y también en particular, este tema en Ilave, Puno.

Yo creo que es fundamental, encontrar responsabilidades judiciales, penales, civiles y, por supuesto, también las responsabilidades políticas, porque el Congreso de la República es un foro de control político y eso es fundamental en el Parlamento.

Debemos manifestar que muchas veces se acusa a la población de que han soliviantado, han estado agrediendo a las Fuerzas Armadas, probablemente, en algún momento ha habido también ciertos excesos de la población, pero no se puede poner, sí y solo sí, como caballito de batalla, a la población.

Por eso queremos que, el Ministerio Público acelere ese trabajo, queremos que la comisión especial del Congreso empiece a iniciar su labor.

El Ministerio de Defensa tiene ahora mucho trabajo, mucha chamba, con los desastres naturales en nuestro país. Es hora que el Instituto Nacional de Defensa Civil, es hora que el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, haga su trabajo y que son entes pues, adscritos al Ministerio de Defensa.

Yo creo, señora presidenta que, en este caso, hay que exhortar, primero al Ministerio de Defensa que haga su trabajo bien, positivo, pero sin echar tampoco la culpa a la población sobre las muertes en general.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Le toca el turno a la congresista Cortez, por dos minutos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP)..- Gracias, presidenta.

Le digo al señor ministro, Ministerio de Defensa, ¿qué significa defensa?, hasta donde tengo entendido, defensa es defender a los ciudadanos, defender y proteger a los ciudadanos peruanos.

Pero, qué es lo primero que ha hecho. Es gasearlos, dispararles, generándoles lesiones graves y a muchos de ellos, la muerte.

Por eso le digo, por su intermedio, presidenta, al señor ministro, basta ya de dispararles, basta ya de gasearles, aquellas personas que reclaman sus derechos.

El derecho a la protesta está en nuestra Constitución y estamos en un país de democracia, por lo tanto, debemos de respetar eso.

Desde el Ministerio de Defensa debe proteger sí, a los ciudadanos, debe defenderlos, no dispararles hasta generarles la muerte, por eso señor ministro, basta ya, basta de disparar a los ciudadanos, basta de disparar a aquellas mujeres por ejemplo, que salen con sus bebés en la espalda.

¡Basta de disparar a nuestros jóvenes que están artos de toda esta crisis política que hemos vivido durante estos tiempos!

Todos queremos tranquilidad, queremos paz, queremos que nuestros ministerios trabajen, que cumplan con su rol para lo cual fueron creados, por lo cual están ahí, que nuestros ministros se pongan a trabajar y no estar dando órdenes, por ejemplo a sus soldados, para generar esas muertes; han muerto ahogados.

Señora presidenta, por su intermedio también quiero decirle al señor ministro, que ya se ponga a trabajar, que basta...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado)..- Usted tiene todavía tiempo ¿Va a usar el tiempo de su bancada?

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP)..- (Intervención fuera de micrófono).

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado)..- Gracias, congresista.

Tiene el turno la congresista Rosangella Barbarán, por cuatro minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP)..- Gracias, presidenta.

Presidenta, ¿es importante la interpelación del día de hoy? Yo creo que sí. Y es importante porque el ministro está en la obligación de responder qué fue lo que realmente pasó ese día. Y eso, en memoria de que podamos tener nosotros y hablar realmente de justicia para Frank Canazas, para Alex Quispe, para Elvis Pari, Elías Lupaca, Percy Castillo y Carlos Quispe.

¿Por qué esos nombres -y me incluyo aunque no lo sepamos de memoria- deberían estar, presidenta, en nuestra memoria? Porque esos soldados -y para los que en algún momento han hecho algunos comentarios desafortunados- son preparados para dar la vida por su país y en defensa de su país.

¿Eso qué significa? Yo que soy hija de militar; si ellos ven en frente un riesgo para su vida, pero que eso va a permitir proteger la vida de otros peruanos; ellos van a tomar ese camino, porque para ellos, proteger la vida de los peruanos es más importante, presidenta, que su propia vida.

Y es por eso que los hijos de los militares no sabemos si en algún momento cuando ellos tienen que ir a enfrentar -mi padre que estuvo mucho tiempo trabajando en el Vraem- tú no sabías si en es mes o en esos dos meses que ellos iban a entrar, iban a regresar, porque tú sabías la consigna que tiene un militar, que es garantizar y defender a su país por encima, presidenta, de cualquier otra cosa, inclusive, presidenta, la vida.

Y eso es lo que duele, porque nosotros tenemos dos escenarios: Por un lado, tenemos las críticas válidas de que en un momento la Policía o los militares utilizaron la fuerza para defender en ese momento la tranquilidad de los demás. Y en eso están las investigaciones, en determinar quiénes son los culpables de que hoy tengamos peruanos fallecidos, porque las vidas importan sin importar quienes son, porque la vida realmente importa dejando de lado nuestra ideología.

Pero acá hay un tema, presidenta, que estamos en otro escenario, estamos tratando de buscar un responsable político sobre la vida de los soldados que fallecieron porque estaban siendo apedreados, porque estaban siendo agredidos, porque estaban siendo acorralados.

Entonces, presidenta, pediría, por favor, dos minutos más de mi bancada.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).- Sí, a cuenta de la bancada, dos minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).- ¿Qué es lo que estamos analizando? En ambos escenarios estamos buscando nosotros los responsables.

Entonces, ¿qué es lo que tiene hacer un militar, qué es lo que tiene que hacer un policía? Si por un lado ellos deciden ingresar al río —porque para eso también estaban preparados— pero lastimosamente un soldado que está siendo apedreado no puede cruzar en cadena un río como para lo que nosotros en este caso o para lo que ellos están preparados.

Presidenta, tomar una decisión en un momento crucial, y por eso es que también yo pediría a mis colegas que cuando se expresen de una situación así, al menos si es que no les ha tocado pasarlo con alguien cercano, sepamos y entendamos; y para eso también es que el ministro debe responder a detalle cuál es la decisión que toma un militar ante un riesgo en el que está de por medio su vida y la vida de otros peruanos.

Porque, ¿qué pasaba, presidenta, si ese días ellos respondían con su armas? ¿Cuántos fallecidos, cuántos peruanos fallecidos tendríamos en este momento?

Puno necesita que nosotros nos pongamos de acuerdo en este momento ¿Para qué? Para que con diálogo podamos salir de la situación en las que ellos están viviendo.

Puno está clamando, presidenta, por necesidades que no son de ahora, que no son del Gobierno del señor Castillo, que no son del Gobierno de ahora, de la señora Dina Boluarte, sino por el olvido de todos los gobiernos que han tratado, y cuando mis colegas congresistas, hablan, por ejemplo, de que se sienten a veces cortos de que tienen algunos temas de racismo que se siente, eso puede ser válido también, presidenta, porque uno también lo vive en carne propia; porque cuando uno viene como se dice, cambia, mira un espacio, existe, presidenta, todavía esa diferenciación, pero no podemos culpar a un policía, no podemos culpar a un militar de eso, de ninguna manera.

Nosotros tenemos que empezar a construir y cerrar brechas, pero si en el Congreso de la República seguimos con esa situaciones, ¿cómo podemos ir nosotros en un grupo, irnos a Apurímac, irnos al Cusco, irnos a Puno a hablar con ellos?

Tenemos que también nosotros ser sinceros, presidenta, porque no puede ser justo que cuando vengan los dirigentes a querer conversar se les diga, "sí, tranquilos, sí, vamos a hacer que Castillo regrese y porque él es el presidente legítimo". No, un momentito, hay que hablarle con la verdad. Pasó un golpe, lo que en este momento podemos los congresistas es tratar de solucionar las brechas.

Señora Dina Boluarte, señores ministros, que van a hacer por Puno, señora Dina Boluarte, ¿cuánto presupuesto tienen para Puno en este año y cuánto se está ejecutando?, ¿qué va a pasar

con los gobernadores regionales que han devuelto tanto dinero? Eso es lo que tenemos que estar debatiendo, presidenta, y no siempre buscar culpables sobre responsabilidades en la que todos estamos inmersos, porque si nosotros fuéramos congresistas responsables, que hablaríamos con la verdad, no estaríamos en este momento, presidenta, engrandeciendo las diferencias que tenemos como peruanos; sino estaríamos concentrados en tratar de que esas diferencias realmente sean ideológicas únicamente, pero siempre con el respeto hacia la vida de los demás.

Por eso, presidenta, yo invoco a mis colegas congresistas que dejemos estas diferencias y veamos que vamos a hacer por Puno, por Cusco, por Apurímac, por Ancash, que nos están esperando hace muchísimo tiempo y creo que la única forma es el diálogo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Congresista Varas, tiene un minuto y medio. Congresista Varas.

Congresista Bellido, tiene un minuto y medio.

Congresista Montalvo, por cuarta vez, tiene dos minutos y medio.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidenta.

Saludo a todos los colegas presentes, al ministro de Defensa, colegas he escuchado muy atentamente la participación de todos, pero cuando uno no sabe, no conoce la vida militar puede opinar cualquier cosa.

Lamentamos los hechos sucedidos en Ilave y nos solidarizamos con las familias, pero hay que reflexionar. Algunos quieren echar la culpa al Jefe de Patrulla, otros al Ministro de Defensa; mi pregunta es, señores congresistas, ¿fue una decisión del capitán que vio, prácticamente, en ese momento que no había otra salida? El puente estaba en espera con la población. La salida que tuvo el capitán y una salida estratégica, para no enfrentarse ante la población, es cruzar el río en cadena humana; y, lamentablemente, los hechos que sucedieron fueron por causa de algunos ciudadanos que apedrearon.

Entonces por más que sepan nadar, imagínense que reciban un pedrazo en la cabeza, así seas el mejor nadador del mundo, pierde la vida.

Entonces, aquí hay que ser cautos y no hay que decir "el Ministro de Defensa tuvo la culpa".

Yo creo que, ministro, señores congresistas, hay que ponerse a trabajar para dar solución a los problemas que tiene los peruanos.

En las comunidades nativas, por muchos años vienen reclamando la inversión del Estado, pero no se hace. Si nosotros los peruanos que vivimos en las zonas rurales, decimos estamos mal, está mal mi sector, las comunidades nativas 20 veces más están peor que nosotros; por ello, se necesita la inversión del Estado en Condorcanqui, en río Santiago, en el Cenepa.

Colegas congresistas, creo que concentrémonos en un solo punto en dar solución a los problemas y ministro le exhorto, pongamos en la oficina para dar solución a los excombatientes del Cenepa, en la Sexta Brigada de Selva, en el distrito El Milagro, en la provincia de Utcubamba, soldados, excombatientes del Cenepa que esperan una solución a sus problemas.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Valer, por dos minutos.

El señor VALER PINTO (PD).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, esta tarde o esta noche, para el señor Ministro de Defensa parece que hubiese sido una tarde de cuentos y no de una exposición a los pliegos interpelatorios, de cuentos, porque al parecer, él piensa que nosotros desconocemos el Decreto Legislativo 1095 y desconocemos la Constitución y desconocemos las funciones de un Ministro de Defensa.

En la respuesta a los tres pliegos interpelatorios, el señor Ministro en ningún momento dijo que es responsable respecto a las muertes y le echó la culpa a general de brigada, seguido del teniente coronel a otro general de brigada, inclusive al capitán y a los soldados, que vergüenza, señora Presidenta.

El ministro de Defensa es el responsable político y él como responsable político, señora Presidenta, esta noche ha debido de venir y ha debido reconocer sus errores y decir "reconozco y pido perdón al pueblo del Perú por la muerte de los seis soldados" lamentablemente eso no lo hemos escuchado, Presidenta, por esa razón mi voto será para que el señor Ministro de Defensa sea censurado.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Ramírez por tres minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señora Presidenta, por su intermedio saludar la concurrencia del Ministro de Defensa, al interpelatorio propuesto por este Congreso de la República.

Señora Presidenta, quiero señalar quiero señalar que nuestra Constitución Política del Perú, efectivamente, señala que tenemos derecho a la propuesta, pero una propuesta pacífica, señora Presidenta, nos las protestas que husmo visto durante todo este tiempo del 2023, a eso nosotros no podemos respaldar ni avalar y para ello están nuestras fuerzas del orden, yo solamente quiero que se pregunten esta pregunta ¿qué hubiera sucedido si nuestros soldados teniendo las armas legales y de fuego hubieran actuado como manda la Constitución y cómo les da el permiso la ley? ¿Qué hubiera pasado?

Háganse esa pregunta, pero como do dijo mi colega, Edwin Martínez, ellos prefirieron ofrendar su vida antes de atacar a sus propios hermanos y yo he visto, señora Presidenta, en los videos como entre hermanos ciudadanos los han llevado porque no han sido extraños, han sido de ahí, del mismo pueblo, con piedras y palos los llevaron a esas lagunas y perdieron la vida, más bien yo hago un llamado a la policía y a la fiscalía a tener identificadas a esas personas que fueron con violencia y los arrastraron, prácticamente, al suicidio, a ellos, ellos son los responsables, seora de que nuestros seis soldados hayan sido fallecidos, no el Ministro y respecto a los hechos sucedidos por los desastres naturales que escapa de las manos, tanto del Ejecutivo como del Legislativo, porque son hechos de desastres naturales, quiero saludar la rápida acción que ha habido por parte del Ministerio de Defensa.

De la región de Cajamarca agradecer, señora Presidenta, la rápida acción por parte del Ministerio de Defensa, INDECI.

Y para culminar, señora Presidenta, más bien, nosotros en lugar de incitar a la división, por favor, entablemos diálogo con nuestros hermanos del sur y que pongan sobre la mesa la agenda para desarrollo común, no para intereses personales.

Eso es lo que nosotros, señora Presidenta queremos y exhortamos a nuestros colegas, sobretodo de aquellas regiones del sur a que...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Congresista Varas, tiene un minuto y medio. Adelante.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, Presidente y saludos al ministro, por su intermedio.

Es tan difícil, señor ministro, asumir la responsabilidad por seis personas fallecidas de manera directa, lo que ha sucedido realmente son hijos de Puno, que ya lo narró con mucha transparencia un periodista del Diario de La República, donde él estuvo presente y él narra, acá no han habido comuneros que han querido atentar contra los señores soldados, acá lo que ha habido, es simplemente una orden y esa orden del Ministerio de Defensa, pues las órdenes se tienen que cumplir, si no tiene usted ministro soldados capacitados ¿Cómo se les va a ocurrir que hagan uso de lo que es la natación?

Por ello, yo, señora Presidente, lamento que los ministros que están viniendo a la fecha a los pliegos interpelatorios, no vienen con un sentido de humildad y decir la verdad, les cuesta, es bien difícil, y si les van a censurar es justamente porque no dicen la verdad, viven en una realidad paralela, y no quiero hablar con el tema de la región Ancash, porque el Ministerio de Defensa no ha tenido reflejos para actuar de manera oportuna.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, congresista.

Congresista José Cueto, tiene cuatro minutos.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Gracias, señora Presidente.

La verdad, escuchar las respuestas del señor ministro, a través suyo, señora Presidente, no nos ha dejado ninguna satisfacción, porque al señor ministro no se le ha traído acá para que nos diga los temas administrativos del sector Defensa, los logros, muchos de los cuales vienen desde mucho tiempo atrás, de su gestión, sino para ver realmente una responsabilidad política puesta en evidencia, así como no hubo reacción política cuando pasó lo de Ilave, donde estos muchachos fueron llevados, porque esa es la verdad, que tampoco la sabe hacer el señor ministro, porque no pone delante su función como ministro.

Cuando suceden estas cosas, lo que espera la Fuerza Armada y en su momento el ministro del Interior, la Policía Nacional, es que el ministro salga a defender o asumir la responsabilidad política de un mal actuar, de cualquiera de

los lados, no ha pasado eso; ya se ha dicho acá, que el tema penal se verá, el tema militar, que también debe de haber responsabilidades, también se verá, y acá lo hemos traído para ver un tema político.

Encima, todas las cosas que son negativas, para poner algún calificativo, ¿la respuesta, cuál ha sido?, de acuerdo a lo que el jefe del Comando Conjunto ha dicho, de acuerdo a lo que el Ejército me ha dicho, todo es por allá, ¿y la responsabilidad de uno?

Cuando uno nombra, señor ministro, a través suyo, señora presidente, un comando unificado, uno pone el objetivo político ahí, para que los demás puedan actuar, en consecuencia, no es solamente mencionar dos, tres decretos, que por lo menos los que estamos en la Fuerzas Armadas conocemos, que son los marcos generales para armar un comando unificado, se dan los objetivos políticos que en poco tiempo, creo que dos o tres días, caduca el nombramiento del estado de emergencia, debe o renovarlo o si no tiene que haber parte de esos objetivos vistos como finalidad, que se debieron imponer ahí.

¿Qué se consiguió con este comando unificado? ¿Qué pasa en Puno? Todavía nadie sabe, siguen las marchas, se ha escuchado que van a seguir los levantamientos, las quejas; del Vraem, ni qué decir, seguramente que tampoco sabe lo que pasa por ahí; ni que hablar del Putumayo, donde toda la frontera, casi toda la frontera está llena de droga y ni siquiera es peruana, droga manejada por todos los frentes colombianos donde es difícil llegar pero ahí es donde se tiene que actuar, ahí donde se tiene que poner toda la fuerza para evitar que, el peor flagelo que tenemos, llegue al resto del país; encima no ve las incongruencias lo que ha dicho, primero dice que los soldados no están preparados, han sido preparados, -de acuerdo al comando conjunto, por supuesto- pero después dice que no, que no es necesario una preparación especial; y ahí están los muertos, son soldados del servicio militar.

Cuando uno se prepara para nadar con mochila y con todo, pues, si no sabe, eso se llama trabajo en operaciones especiales, y los soldados no están preparados para ello; que hayan sido arrinconados y forzados es otra cosa. Y que cuando cruzaron el río en la madrugada lo hicieron por un...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Se le va a dar el minuto que queda adicional, señor Cueto.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Gracias, muchas gracias.

Y cuando han cruzado, han cruzado por otro lado donde se han visto forzados porque la población los empujó, si no hubieran regresado por el mismo lado que conocían.

Todas esas incongruencias, señor ministro, a través suyo, señora presidenta, no hacen más que tratar de engañar.

Acá la responsabilidad es política, nadie le está diciendo que usted va a ir a la cárcel, no. Se ha estado paseando por todo lado con el trabajo de Indeci, ese de pre de Indeci, en mi opinión, deberían estar en la PCM, no en el Ministerio de Defensa para que el ministro de Defensa haga su trabajo como frente, como responsable político de las fuerzas armadas, porque aun así está el ministro acá ahora o mañana, el Indeci y todas las entidades que dependen para la lucha contra los desastres van a seguir trabajando y seguirán trabajando. Esa no es la función de un ministro. Ojalá dé un paso al costado si no será vacado y seguramente después podrá ir de jefe de Indeci.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias congresista.

Le toca el turno al congresista Elvis Vergara Mendoza, por cuatro minutos.

Adelante, congresista.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Gracias, presidenta, saludos al ministro de Defensa por su intermedio, no sin antes de empezar, indicar que nosotros debemos guardar profundo respeto y admiración a nuestras fuerzas armadas, a instituciones que cautelan el bienestar o la defensa de nuestras fronteras, a nuestros héroes Grau de la Marina, Bolognesi del Ejército, Quiñones de la FAP.

Pero también tenemos héroes contemporáneos, como los defensores de la democracia, los héroes del Cenepa, a quien representa nuestro querido Chiabra, presente, o los héroes de Chavín de Huántar que representa nuestro presidente del Congreso actualmente. A todos ellos tenemos que guardarlo admiración y respeto por su entrega y valor.

Sin embargo, presidenta, las fuerzas armadas han sido utilizadas de manera inadecuada y de manera irresponsable, y hay que decirlo también, en los conflictos internos donde no tienen absolutamente nada que ver, ellos han sido formados para la defensa de la soberanía nacional, han sido formados para resguardar nuestra soberanía y, pues, se les está utilizando para confrontar a la población. Eso no debería de hacerse, presidenta.

Desde nuestro modesto punto de vista, estamos fallando pues en este tema.

Presidenta, yo quiero aprovechar más bien para hacer una reflexión desde aquí, como un paréntesis al tema que estamos viendo. Cuando nos toca a nosotros ser los defensores de la gestión, entre comillas, tenemos un discurso tan distinto.

Yo recuerdo, escucho algunos colegas y recuerdo pues como escuchaba a los otros colegas cuando defendían a los ministros tal cual, o sea como que si hubieran hecho copia y pega de su discurso anterior. Hay que tener un poquito más de independencia, hay que tener un poquito más de libertad de pensamiento y no ser pues consignas, amantes de las consignas. No es bueno, colegas, en general les hablo a todos, no a los del frente ni del costado exclusivamente, sino a todos en general.

Creo que cuando tengamos más independencia en nuestras decisiones y nuestras votaciones, vamos a poder hacer un mejor trabajo para este país, al cual nos debemos.

Quisiera -cerrando paréntesis-, señor ministro de Defensa, aprovechando su presencia, hacerle tres preguntas que espero que me responda con claridad y exactitud.

Primero, ¿cuál es la política de intervención fronteriza que está realizando el Ministerio de Defensa, a través de las Fuerzas Armadas, señor ministro?

Porque, como bien lo dijo el almirante Cueto, al día de hoy tenemos plagado de narcotráfico las fronteras de nuestra selva peruana en el trapecio amazónico, en la triple frontera de Iquitos, donde hay narcotraficantes brasileros, colombianos, ecuatorianos, por cierto. Y acá en Ucayali, también.

¿Qué se está haciendo como política de frontera? Y no solamente en el tema del narcotráfico, que, dicho sea de paso, es cierto, las Fuerzas Armadas no tienen la facultad en la lucha contra el narcotráfico, porque para eso está la Dirandro.

Otra pregunta adicional, en todo caso. ¿Qué se está haciendo en la asistencia y/o apoyo a la Policía Nacional respecto a la lucha contra el narcotráfico desde las Fuerzas Armadas.

Presidente, quiero pedir un minuto adicional a cuenta de mi bancada, que todavía tenemos, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Concedido.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Finalmente, una pregunta más, señor ministro.

¿A su criterio qué debe hacerse para que, en el marco de los estados de emergencia, se puedan evitar futuros desenlaces lamentables?

Necesito saber su opinión, porque cuando haya otra propuesta van a llamar seguramente a las Fuerzas Armadas, y seguramente se va a repetir esto. ¿Qué se tiene que hacer?

Necesito saber la opinión por lo menos de alguien que maneja el sector.

Quiero terminar, presidente, recordando aquel himno de los gigantes del Cenepa, para poder rendir honor a nuestros militares caídos.

Gloria eterna a los defensores que volaron a la eternidad en las alas de la roja y blanca, cual flamenco de sueño inmortal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Karol Paredes. Tres minutos.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, señor presidente.

No podemos empezar esta intervención sin antes solidarizarnos con todas aquellas familias que efectivamente perdieron a sus seres queridos.

Al mismo tiempo, no se puede tampoco dejar de mencionar a aquellas pérdidas públicas y privadas que hubo justamente producto de estos conflictos.

Una de las cosas también que nosotros necesitamos, señor presidente, es que nos indique el señor ministro de Defensa cuáles son las respuestas que tenemos frente a cada uno de estos problemas que hay a nivel nacional, principalmente en la zona sur.

¿Quiénes son los responsables? ¿Cómo y de qué manera se ha venido investigando? ¿Ya tenemos respuestas claras? Porque realmente lo que necesitamos nosotros a nivel de la ciudadanía, son respuestas.

¿Quiénes han sido los responsables de toda esta masacre que ha vivido el país, principalmente en la zona sur?

Asimismo, señor presidente, consideramos que en nuestro país existe una enorme desigualdad socioeconómica, pero eso no puede ser una justificación para ir generando violencia y caos en nuestro país.

También asumimos, señor presidente, que la única forma de salir de estos problemas es el diálogo, generar acuerdos, además también generar que esos acuerdos se cumplan.

Sin embargo, al no haber líderes identificados para poder conversar y concertar, eso genera una enorme duda frente a todas las cosas que se han venido dando a nivel del país.

Lo que no podemos permitir, señor presidente, y por su intermedio, al señor ministro, es que se siga profundizando el caos a nivel del país, se sigan generando los niveles de desconfianza, y que luego se generen brechas socioeconómicas en cada uno de los peruanos, principalmente en los de estas zonas afectadas.

No podemos permitir, señor presidente, es que haya mayor violencia y que el vandalismo crezca.

Tampoco puede haber de todas maneras ese aumento de corrupción, ese aumento de narcotráfico, ese aumento de la informalidad, ese aumento justamente del contrabando, porque todos esos tienen grandes intereses.

Y de eso también lo que nosotros necesitamos es tener respuestas, quiénes están detrás, por qué se han ido generando estos conflictos y sobre todo, en aquellas regiones que teniendo gobiernos regionales, que hasta la fecha se dicen que son pobres, que no tienen el apoyo del Estado; pero sin embargo, hasta la fecha no han podido gastar ni siquiera el 10 o 15% lo que les...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra congresista Eduardo Salhuana, tres minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Tenemos un minuto también de la bancada, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Cuatro minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias, presidente.

Saludo a los colegas y al señor ministro de Defensa.

Presidente, cada uno tiene su propia evaluación desde su punto de vista político, ideológico en relación a lo sucedido en el

departamento de Puno y en general, lo que ha sucedido en el Perú, en los últimos dos meses.

Pero en lo que sí creo, que podamos estar de acuerdo, presidente, es que, en el departamento de Puno tan querido para todos, se ha generado y si continúa en un contexto de violencia, en un contexto de intolerancia, en un contexto en el cual la situación es extrema, se pueden presentar en cualquier momento como lo sucedido lamentablemente en el río Ilave.

Creo en este escenario, presidente, es importante reflexionar sobre lo qué ha sucedido en Puno y cómo está Puno en este momento y qué queremos nosotros hacer como país, qué queremos proponer nosotros como Congreso de la República frente a un escenario complicado, porque mientras nosotros discutimos, presidente aquí en el Congreso, en Puno como ha señalado un colega, representante de ese departamento está en huelga y que mañana continúa en su medida de protesta.

Además de los 17 muertos, y 17 familias enlutadas y con el dolor de haber perdido a un ser querido; es decir, la situación de gravedad continua, el escenario de confrontación sigue, presidente, ¿y los peruanos podemos seguir mirando impasibles mientras Puno se desangra?, los peruanos y los congresistas podemos estar tranquilos mientras que en Puno la pobreza se agudiza, cuando se superó de alguna medida y se pasó a una suerte de paralización o una interrupción de las medidas de fuerza, la gente corrió al Banco de la Nación, a buscar, a cobrar sus bonos y no había recursos, porque no había aeropuertos donde llevar los recursos económicos del Banco de la Nación.

Puno es uno de los departamentos más pobres, pero también es un departamento de gente trabajadora y con grandes riquezas, que puede constituirse pronto en una gran región, no voy a repetir las riquezas que tiene, que todos seguros conocemos.

Entonces, qué nos toca hacer como Congreso, qué corresponde hacer al gobierno como Ejecutivo, presidente, en este escenario complicado, creo que primero, hay que saber reconocer los errores que hemos cometido y si hay responsabilidades políticas que asumir, hay que asumirlas con valentía, con entereza, porque más allá del tema personal está el país, presidente. Que la justicia determine la responsabilidades penales, como es lo que corresponde a un Estado de derecho, reconocer también presidente, que la violencia desatada, no puede normalizarse, que no es derecho ciudadano, bloquear carreteras, presidente y que la cultura de la violencia no debe instaurarse en la política nacional y los líderes regionales de Puno, los colegas congresistas de Puno

tienen que contribuir y tienen que ayudar, a que esa sociedad se pacifique y busquemos un espacio de dialogo, un espacio de reconciliación; caso contrario esto será un diálogo de sordos.

Puno seguirá aislado, suicidándose económicamente y los peruanos mirando para otro lado, algo tenemos que hacer, presidente, y obviamente tenemos que pasar en el país del paradigma de la protesta, del paradigma de la lucha, al paradigma del desarrollo y de la propuesta.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Gracias, señor presidente.

Desde el 21 de diciembre, que designaron al señor ministro de Defensa, se han producido 40 muertos. Claro, estos muertos no todos han sido en manos de las Fuerzas Armadas, pero necesitamos que responda alguien a las madres de esos muertos.

Acabo de escuchar y he vuelto a escuchar las palabras del padre, del soldado Juan Canaza, el señor Samuel Canaza, y él llora y se desespera, porque él hablaba todas las mañanas, a las 6 de la mañana, con su hijo. ¿Quién le contesta a las madres y a los padres de esos soldados?

Servir a la patria no puede ser un castigo, servir a la patria es un honor, pero no es posible que, en democracia, sí, con manifestaciones, pero en democracia la gente se muera de esta manera.

¿Cuál es el proceso que ha llevado la persona que tenía a cargo estos soldados?, porque hay vídeos donde se ve que es la población que ayuda a los soldados, no que les tira piedras. Entonces, ¿quién va a responder?

Lamentablemente, los responsables políticos son los ministros y tenemos que hacer honor a esta responsabilidad.

Entonces, yo quisiera saber, efectivamente, quién va a responder por esos soldados muertos, porque es responsabilidad de quien estuvo a cargo de ellos que le salve la vida. Y ¿qué le vamos a decir a los padres de estos seis muchachos, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Aguinaga Recuenco, cuatro minutos.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP)..- Gracias, Presidente.

Y, por intermedio suyo, saludar al ministro de Defensa.

Hemos lamentado, señor Presidente, y condenado la muerte de los soldados fallecidos en las aguas del río Ilave, pero queda la pregunta: ¿qué se ha hecho para evitar en el futuro que estas lamentables situaciones que causan dolor, muerte, puedan evitarse?

He escuchado con atención al ministro de Defensa y si bien él ha señalado que no comanda o no ordena las movilizaciones, pero como representante político del sector ¿qué medidas puede dictar para evitar que esta tropa vaya al cadalso, como ha sucedido, desarmada, sin el armamento de ley?, que no solo constituye para ellos una herramienta de disuasión, sino que protege contra cualquier tipo de riesgo.

Eso, esas acciones sí las puede señalar el representante político del sector Defensa.

Señor ministro, por intermedio de la Presidencia, usted es un militar de carrera y sabe perfectamente lo que son las Fuerzas Armadas, y sabe perfectamente cuando intervienen como fuerzas del orden para poder justamente restituir el orden, y para restituir el orden, señor ministro, no tienen que ir, pues, con guantes de seda o suplicar a extremistas para que desalojen vías que están completamente bloqueadas u ocupadas.

Yo le digo a la representación nacional, no cedamos ante los extremistas y neoterroristas como han demostrado algunas investigaciones que se han realizado como consecuencia de estos lamentables actos.

Estos azuzadores que anhelan una dictadura comunista, ordenando a los pobladores o colocándolos en posiciones que muchas veces van al sacrificio como carne de cañón, mientras ellos la pasan de lo más lindo en resort o en algunos otros ambientes con suma comodidad.

Esperemos, pues, que haya una acción decidida, señor ministro, para corregir todo ello. No desarmemos a nuestras Fuerzas Armadas, por el contrario, protejamos a nuestras Fuerzas Armadas, alentemos a nuestras Fuerzas Armadas, que son justamente las que han actuado para poder revertir este orden.

Yo le digo al señor ministro, sé que estamos muchas horas acá y no es la primera vez que se presenta, cuando debería estar en estos momentos en las zonas de emergencia.

Las lluvias en el norte son intensas. Él tiene la experiencia

del Indeci, y mi Región Lambayeque es una de las más devastadas y golpeadas por estos fenómenos, que lo único que hacen, la han conducido a tener muchos grupos poblacionales aislados.

Yo provengo de un gobierno, por más que le duela, que tomaba decisiones en el mismo lugar de la emergencia. El ministro de Defensa y no solamente él, sino también el Gabinete debería estar instalado en estos momentos en las zonas de emergencia asumiendo un rol para ponerse a liderar cómo se combate esta situación de emergencia, no deberían estar más tiempo aquí en estas situaciones.

Desde este Congreso, le digo, y a través suyo, presidente, al ministro...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Quedan tres.

Un minuto, un minuto, congresista.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Desde este Congreso, que es el último bastión de la democracia y hay que señalarlo así y no dejarnos justamente arrinconar por gente que muestra un interés soterrado, desde este Congreso le señalo al ministro de Defensa y al Ejecutivo, que se trasladen a la zona de emergencia y desde ahí se trabaje con el pueblo, porque en estos momentos, en estos momentos tan álgidos requiere justamente la presencia de sus autoridades comandando para poder revertir esta situación de emergencia.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Zeta Chunga. Cuatro minutos.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, señor presidente, quiero saludar al ministro de Defensa.

Es necesario aclarar que los militares tenían dos opciones. Una, cruzar el río formando una cadena humana, como lo hicieron o usar sus armas y hoy estaríamos contando no menos de 50 fallecidos, señor presidente. No se puede responsabilizar a un ministro por una decisión táctica del momento, del capitán de patrulla.

Cabe señalar, que en ningún momento se ha dado una orden de disparar, como equivocadamente se quiere hacer creer, por el contrario, se han emitido reglamentos del uso de las Fuerzas

Armadas por parte del Ministerio, para que la tropa sepa cuándo, cómo y dónde utilizar su arma de Reglamento.

Por otro lado, señor presidente, cuál es el mensaje que se debe dar a nuestras Fuerzas Armadas, con qué moral saldrán nuevamente a patrullar, si saben que ante una emboscada violentista el Congreso siente en el banquillo y busca responsables de parte del Ejecutivo.

Una interpelación debilita la imagen de las Fuerzas Armadas y fortalece la imagen de los violentistas. Ahora resulta pues, incomprensiblemente que en plena emergencia de nuestro norte se pretenda interpelar y censurar al ministro de Defensa.

Recordemos, señores, que el ministro asumió el cargo la última semana de diciembre y época de prevención, debió darse a partir de mayo y que según el calendario de Indeci, las precipitaciones siempre se dan a fin de año y ahora la prioridad es salvar vidas, señores, y estas acciones del Legislativo solo distraen en estos momentos la atención a la emergencia.

Debemos de estar preparados en este momento, señor ministro. El pueblo del norte, Región Piura, Tumbes, la sierra lo esperan, señor ministro, es momento que usted debe estar trabajando donde están los graves problemas, que la gente del norte se está ahogando en el barro.

Cómo es posible que en este momento queramos interpelar al ministro de Defensa.

Señores, tomemos conciencia, el pueblo de Piura se está ahogando, señor ministro, estoy agradecida porque usted ha estado en todos los momentos difíciles de llegar con ayuda humanitaria para la sierra, Ayabaca, Huancabamba, Sondor, Sondorillo, Tambogrande, Piura.

Gracias, señor ministro, estamos para respaldar.

Es por ello, que no apoyaré esta interpelación hacia el ministro de Defensa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, no hay más.

Finalmente, tiene la palabra el ministro de Defensa, señor Jorge Luis Chávez Cresta, para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Jorge Luis Chávez Cresta.— Muchas gracias, señor presidente, por su intermedio dar las respectivas respuestas a las interrogantes planteadas y a las expresiones planteadas por las señoras y señores congresistas de la República.

Con respecto a lo expresado por el señor congresista Flavio Cruz Mamani, por supuesto, el discurso sigue presente, que es el diálogo a través de todos los sectores para lograr llevar a cabo una solución correspondiente a ello, sin embargo, poder informarle también el desplazamiento que hizo la patrulla franqueando el Río Ilave, no se pudo hacer porque los puentes, ambos puentes estaban bloqueados.

Él manifestó que los puentes estaban libres y de acuerdo a las informaciones que tenemos, eso no ha sido así.

Responder a las preguntas correspondientes al señor congresista Elvis Vergara, sobre la política de intervención fronteriza.

Tenemos un serio problema en el control fronterizo de nuestra nación. Tenemos tres situaciones muy complicadas. En el primer sentido, en la zona del Putumayo.

La pregunta es, ¿qué hemos hecho en el Putumayo? Recordar que, tenemos tres meses en la gestión del Ministerio de Defensa.

En la región del Putumayo, en la provincia del Putumayo, existen cuatro distritos, uno que está a cargo de las FARC, otro que está a cargo de carteles colombianos, ecuatorianos y peruanos, donde el respeto a la vida no existe.

Tres meses, ¿qué hemos hecho en los últimos 20 años? Esa es la pregunta que debemos hacer.

Por lo tanto, tenemos que desplegar medios y lamentablemente en estos momentos, estamos abocados a dar apoyo a la situación de emergencia que se viene llevando en el norte de nuestro país, que se tiene planificado, sí y que vamos a actuar, sí. Pero, por el momento, no se puede. No tenemos los medios para llevar a cabo.

Vuelvo a la pregunta, han pasado varios años ¿qué hemos hecho? Tenemos un problema también y eso lo he transmitido a la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, en el sentido siguiente. No tenemos una política de control de fronteras. Existe el Consejo Nacional de Desarrollo e Integración de Fronteras de los cuales, responsabilidad tiene Cancillería, que es el ente rector, hay intervención de nuestra Policía y de las Fuerzas Armadas y no están

establecidas claramente las competencias.

Estamos en coordinación con la Comisión de Relaciones Exteriores, formulando un proyecto de ley para dar solución a este problema.

¿Hay desarrollo de fronteras? El día de ayer estuve hablando con el alcalde de Purús, que tuvo la oportunidad de trabajar en los años 89-90. Y no está igual, está peor.

¿Qué hemos hecho por el desarrollo de ahí? Y las acciones que se están tomando a través de Cancillería y a través de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso, va a darle una solución a ese tema.

La segunda pregunta que me hizo: ¿Cuál es la asistencia y apoyo que se da en la lucha, a la Policía Nacional con el narcotráfico? Recordar de que, en el tema del narcotráfico, la incidencia directa la tiene la Policía Nacional y que las Fuerzas Armadas apoyan.

Estamos trabajando sobre un problema que tenemos, sobre la interdicción aérea. Hacer recordar al Parlamento Nacional, que hace 20 años tuvimos un problema al derribar una avioneta de los Estados Unidos, ¡perdón!, con ciudadanos de los Estados Unidos, en el Instituto Lingüístico de Verano.

Después de 20 años se están estableciendo los mecanismos correspondientes para dar solución a ese problema y poder llevar a cabo las acciones necesarias para impedir que sigan en el espacio aéreo avionetas bolivianas, avionetas brasileras y que saquen la droga de la zona del Vraem. Se está trabajando en ello; nuestro apoyo siempre ha sido hacia la Policía Nacional, en las competencias.

En el marco de la declaratoria de emergencia, cuál es la opinión: Para bien o para mal, señoras y señores congresistas, tenemos que trasladarnos a la ley; Lex dura Lex: "La ley es dura, pero es la ley". Y la ley hay que cumplirla. Y si la ley dice que la declaratoria de estado de emergencia sirve para que las Fuerzas Armadas apoyen a la Policía Nacional en ese proceso, se tiene que cumplir; no estamos inventado nada. Sino -con el debido respeto- cambiemos las leyes. Esa es la ley.

Y cuando la Policía Nacional del Perú indica, después de habersele quemado 12 comisarias en la región de Puno, y manifiesta con un informe de que sus capacidades han sido sobrepasadas; de acuerdo a la ley, si no aceptan -las Fuerzas Armadas- mediante un estudio que lleva a cabo, puede ser acusado de omisión de funciones. Esa es la norma existente, señoras y señores congresistas.

Cuando nos referimos a nuestros héroes del Cenepa, ¿hemos cumplido? No hemos cumplido. Como Estado, este año se cumplen 25 años de la Declaración de Paz de Brasilia; 25 años.

¿Hemos cumplido con implementar la carretera desde Ecuador al kilómetro cuadrado? No ¿Hemos cumplido en retirar el desminado que hay en la zona? No.

Las reuniones que ha habido por Cancillería con el ministro de Defensa del Ecuador –y yo lo he hecho de manera virtual– lleva a dar solución a ese problema, definitivamente. Y tenemos la obligación de sacar a nuestros héroes que aún están en la zona.

Con respecto, yo quisiera informar qué es lo que funciona en el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres; para dejar en claro cada una de las intervenciones. En nuestro país –que está propenso a los fenómenos naturales– el Indeci tiene tres procesos: Preparación, respuesta y rehabilitación.

Las Fuerzas Armadas, de acuerdo a ley solamente pueden participar en preparación y respuesta.

El trabajo del Cenepred, que es sumamente importante, ha sido dejado de lado porque no tenemos cultura de prevención.

Con todo respeto, mi paso por el Indeci fue una época muy importante en el desarrollo profesional y ayudé a mi país a salvar vidas; pero yo no voy a regresar al Indeci. Fue una época que ya pasó y cuando escucho, porque no es la primera vez que escucho que digan que yo voy a regresar al INDECI, creo que nos estamos desinformando.

Uno siempre tiene que seguir adelante, hice mucho por el INDECI, y en estos momentos apoyo al Instituto Nacional de Defensa Civil, que otras gestiones no quisieron hacerlo.

Dejar claro que el INDECI no hace prevención, el que hace prevención son los gobiernos nacionales, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, en épocas donde no hay lluvias; pero seguimos, todos los años llueve en el mismo lugar, se desborda en el mismo lugar y no hacemos nada.

Hay que cambiar la ley. Se ha propuesto, porque estamos en falencia en el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, crear una Autoridad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres. Nadie se inventó la pólvora, pero tenemos la obligación de implementar el sistema; de no hacerlo, no vamos a poder enfrentar lo que nos va a suceder en el Fenómeno del Niño global.

Obviamente- me disculpan un momento- la respuesta al señor congresista Roberto Chiabra; lo acontecido en la región de Puno, efectivamente, merece una exhaustiva investigación, desde el punto de vista penal, y vamos a dar todos nuestros esfuerzos para determinar quiénes participaron en esa acción violenta en perjuicio del desarrollo de la patrulla.

Las investigaciones aclararán las circunstancias y determinarán los responsables, tanto en la parte correspondiente del proceso administrativo, como en la otra parte.

Al congresista Martínez Talavera, por su intermedio, señor presidente, mi agradecimiento a los señores congresistas, por sus expresiones de reconocimiento y de acompañamiento por los soldados ausentes; le agradezco verdaderamente. Agradezco las expresiones del congresista Martínez, referentes a nuestros soldados.

Yo creo que cuando uno tiene ligazón con los soldados entiende que nosotros estamos dispuestos a dar la vida por nuestros ciudadanos. Ese es nuestro mérito, ese es nuestro profesionalismo.

A la señora congresista Barbarán y al congresista Montalvo, por su intermedio, señor presidente; creo que lo expresado por el congresista Martínez (sic) [Montalvo] y la congresista Barbarán debería permitirnos reflexionar sobre qué llevo a la población a perder el control y atacar a sus soldados. No era que fueran considerados una posible amenaza de agresión a la población, el desplazamiento de tropas es un hecho común y frecuente en las Fuerzas Armadas, en todas las regiones del país.

La agresión tiene origen en el desconocimiento de los hechos ocurridos con referente al golpe de Estado y suponer que nuestro Ejército participó en ello, son estas informaciones que inclusive algunos malos ciudadanos conllevan como argumentos a otros países y los circulan en redes. Pero, también es la falta de atención a una población abandonada, no por esta administración ni por los años de gobiernos, incluso, el anterior, veamos entonces los orígenes de las causas que alteran el orden público.

Tal y como lo hemos señalado en nuestro pliego, por su intermedio, señor presidente, y como lo sabrán los congresistas que han sido militares y que tienen familiares militares, el soldado está dispuesto a dar su vida por evitar un daño mayor ofrendando su vida si es necesario, y lo que pasó en Puno, fue eso. Con el debido respeto, se evitó un enfrentamiento con la población, el cual quizás hubiera

causado muchas más muertes.

Respuesta al señor congresista Valer, por su intermedio, señor presidente. Lo que ha mencionado el congresista Valer, o lo que yo he mencionado correspondiente a la declaración del congresista Valer, no es echarle la culpa a nadie, es demostrar y responder a la pregunta, cuál es la cadena de comando del mando militar en Puno.

Esa fue la pregunta y esa fue la respuesta. Donde se establece que el Comando Unificado Manco Cápac en Puno a cargo de un general de brigada, el componente terrestre del Pumaca a cargo de otro general de brigada y el comandante va a tener una infantería motorizada 59 a cargo de un teniente coronel.

Con respecto al señor congresista Montoya y Cueto.

Por su intermedio, señor Presidente, en atención a lo mencionado por los congresistas Montoya y Cueto, el Comando Unificado tiene tres objetivos claros.

Lograr la adición de la población; reestablecer y mantener el control del orden interno en todo o parte al territorio nacional y proteger y defender asegurando los activos críticos nacionales, servicios públicos y servicios privados esenciales.

El restablecimiento del control del orden interno es uno de los objetivos primordiales del Comando Unificado y el primero paso para la presencia del Estado.

Señor Presidente, yo quisiera, por su intermedio comprometerme con la Comisión de Defensa del Parlamento Nacional, a través del congresista Diego Bazán, que es el Presidente, a dar las explicaciones e informaciones correspondientes de lo que está sucediendo actualmente en Puno, en sesión reservada, no lo puedo dar ahora por obvias razones.

Lo que ustedes tienen que conocer a través de la Comisión de Defensa, cuál es el estado situacional en Puno, tenemos mucha información, hemos avanzado, sí, solamente avanzo en una información, es cierto, los días martes y miércoles hay paro frío, inicialmente tenían cinco por dos, cinco días de paro por dos de trabajo.

Ahora los martes y miércoles son los días de paro y los otros días son actividades comerciales que se vienen realizando a cargo de toda la ciudad de Puno y de Juliaca.

Ha habido conversaciones, ha habido acciones y no solamente van en avance de lo que se está llevando a cabo. Si ustedes

pueden ingresar a la SUTRAN, cuántos puntos de bloqueo que antes habían 65 y cuando llegamos encontramos más de 150, hoy por hoy, hay cinco.

Cada una de esas acciones que estamos tomando, con la venia del señor Presidente, es trasladarlo a través de la presidencia de la Comisión de Defensa, en sesión reservada, todos los aspectos que se viene llevando en la ciudad de Puno e informar también que ha habido una reunión de la secretaria de Defensa Nacional y que ha promulgado el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional y ahí el Comando Conjunto ha explicado cuál es la estrategia que va a llevar a cabo en los próximos seis meses en la ciudad de Puno.

Disculpen si no puedo dar mayor información que tiene de carácter secreto, en la sesión del Consejo de Seguridad Nacional, pero creo que es necesario que el Congreso de la República conozca estos aspectos.

Con respecto a la solidaridad con las familias, por supuesto que sí, por supuesto que nos sentimos con un dolor profundo, porque como soldados que somos y estamos dispuestos a dar la vida, nos duele verdaderamente haber perdido a seis personas, nos duele en el alma y tenemos que trabajar para evitar eso y también, discúlpeme la expresión, nos duele en el alma haber perdido 62 ciudadanos por los fenómenos naturales, tenemos que trabajar para reducir esa incidencia; pero, por el amor de Dios, tenemos que trabajar de manera conjunta, tenemos que cambiar normas, crear organizaciones para llevar a cabo hoy. Esa es la temática de gestión de riesgo de desastres.

Con respecto a reforzar la pregunta que nos hicieron sobre cómo consideramos nosotros aquellos ciudadanos en el desarrollo de sus manifestaciones toman carreteras, intentan tomar aeropuertos, se tiene que tomar alguna acción en el sentido de evitar el enfrentamiento.

Pongo de conocimiento de la Representación Nacional que, a través de Naciones Unidas, el acto de tomar un aeropuerto es un acto de terror, esa declaración de las Naciones Unidas ha sido aprobado por el Parlamento Nacional, en el año 1984, y son compromisos de los cuales están sujetos nuestras normas legales.

¿Cómo se trata los manifestantes pacíficos? Como manifestantes; y aquellos actos de violencia, se tiene que emplear todo el uso de la ley y el empleo adecuado de la fuerza.

Repetir nuevamente, no se ha recibido ninguna disposición referente a dar la orden de variar las normas establecidas

sobre el empleo y uso de la fuerza, ni se ha dado ninguna orden de no disparar o de disparar, porque no son competencias.

Cuando hablamos de una responsabilidad, por supuesto que hay responsabilidades; uno como soldado quisiera estar ahí, apoyar, hacer más, pero no se puede, porque la ley así lo indica, el ministro de Defensa no da órdenes, tácticas ni operacionales, para eso están los comandos de las Fuerzas Armadas, que no son deliberantes, tal como dicen las funciones del ministro de Defensa, el ministro de Defensa es el encargado de las políticas del sector.

Y, por supuesto, que vamos a variar las políticas para reforzar la preparación y entrenamiento de nuestro personal, pero les digo, no es excusa ¿En tres meses? ¿En tres meses? ¿Cómo hemos encontrado el Ministerio de Defensa? Lleno de corrupción, falta de gestión, cupos de trabajadores.

Entonces, les pido, muy respetuosamente, que consideren estos aspectos, no es fácil asumir el reto de administrar un Ministerio de Defensa en tales condiciones, por un lado, la crisis política, por otro lado, las emergencias, tenemos que ordenar la casa y ya lo estamos haciendo, pero en el respeto estricto de la ley.

Señor Presidente, con estas palabras, espero haber dado absolución a cada uno de los interrogantes, habiendo respondido inicialmente el pliego interpelatorio, los tres pliegos interpelatorios, y agradezco la oportunidad de haberme dirigido a la Representación Nacional a través de la Presidencia.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, señor ministro.

La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen la presencia del ministro de Defensa, señor Jorge Luis Chávez Cresta y lo invitan a abandonar la sala de sesiones en el momento que lo considere conveniente.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 19 horas y 58 minutos.

—Se retira de la Sala de sesiones el señor Ministro de Defensa, Jorge Luis Chávez Cresta.

—Se reanuda la sesión a las 20:00 horas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se va a dar lectura a dos mociones de saludos.

El RELATOR da lectura:

Mociones de saludo

De la congresista Moyano Delgado.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación al hospital de emergencia de Villa el Salvador, institución de salud líder y altamente profesional, al celebrarse el próximo 7 de abril del presente año, su séptimo aniversario de creación institucional al servicio de los peruanos de Lima Sur y de todo el país.

Del congresista Kamiche Morante.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar a la Federación Deportiva Nacional de Personas con Síndrome de Down por haber logrado su reconocimiento e inscripción registral en los Registros Públicos y Registro Nacional del Deporte.

Del congresista Marticorena Mendoza.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y digno reconocimiento a todos los profesionales y personal de la salud con motivo de conmemorarse el 7 de abril, el Día Mundial de la Salud.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Informe de la Comisión de Constitución. Del congresista Guerra-García Campos, presidente de la Comisión de Constitución, mediante el cual remite la Opinión Consultiva 2-2022-2023/CCR CR, aprobada el 8 de noviembre de 2022, en mayoría, documento con el que se da atención al pedido acordado por el Pleno del Congreso de la República, respecto al cambio de integrantes y de la presidencia de la Comisión de Ética Parlamentaria.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, tiene la palabra el congresista Guerra García Campos, presidente de la Comisión de Constitución para sustentar la opinión consultiva.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Gracias, presidente.

Colegas, iniciamos esta presentación porque obedece a que con fecha 15 de setiembre del año pasado, el Pleno del Congreso realizó la siguiente consulta a la Comisión de Constitución y Reglamento, respecto al cambio de integrantes y de la presidencia de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Presidente, señores congresistas, la opinión consultiva que hoy se debate fue aprobada por mayoría en la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, que presido.

El artículo 9 del Código de Ética es claro, al establecer que el plazo de permanencia de los miembros de la Comisión de Ética es de dos años. Esto con la finalidad de reforzar la imparcialidad en las funciones de investigación y sanción ética contra quienes se investiga.

Si esta permanencia de dos años en el cumplimiento de sus funciones es aplicable a los integrantes de la comisión, con mayor razón a los miembros de su Mesa Directiva, presidencia, vicepresidencia y secretaría, que era parte de lo que consultaba, en la medida que la permanencia en el cargo refuerza la imparcialidad en la investigación y sanción de conductas contrarias a la ética.

Sin perjuicio de lo expuesto, existen circunstancias insalvables en los que resultaría insoportable, por una conducta contraria a la ética, desde el lenguaje ético la permanencia de algunos de los miembros o de la Mesa Directiva de esta comisión.

En estas circunstancias excepcionales será de competencia del Pleno del Congreso la discusión y votación de la remoción y designación de su reemplazo, de ser el caso.

En el supuesto que se decidiera la remoción y reemplazo de algún miembro de la Comisión de Ética, se tendrá en consideración de manera obligatoria la propuesta del grupo parlamentario del congresista removido, en atención a las reglas de pluralidad y proporcionalidad de los grupos parlamentarios, establecidos en el artículo 9 del Código de Ética.

En el supuesto que se decidiera la remoción y reemplazo de la Mesa Directiva de la Comisión de Ética, presidencia, vicepresidencia y secretario, además de lo dispuesto anteriormente, la votación deberá realizarse por tablero y no por mano alzada, ello con el propósito de dotar mayor certeza a la votación, conforme el artículo 57 literal a) del Reglamento del Congreso.

Señores congresistas, bien podrán ustedes pensar qué debemos entender por una causa que haga insoportable la permanencia de un integrante en la Comisión de Ética.

Al respecto, la ética a diferencia del derecho, en la ética no se puede tipificar todas las conductas sin correr el riesgo de que ciertos comportamientos terminen escapándose de la regulación.

Señor presidente, señores congresistas, la realidad y la casuística superan cualquier intento de tipificación en lo que concierne a la ética.

Por ello, cada caso deberá analizarse, y será el criterio de los congresistas, y de los ciudadanos que los observan atentamente, el de evaluar qué acciones cometidas por los integrantes de la Comisión de Ética son consideradas intolerables para que promuevan su salida de una comisión tan importante para el Congreso como es la de Ética Parlamentaria.

Debo ser enfático, ya que de no darse ello, estaríamos dejando el control ético parlamentario a congresistas de dudoso proceder ético, y no podemos permitir el dicho de "En casa de herrero, cuchillo de palo".

Por ello, los miembros de la Comisión de Ética no deben tener sombra sobre su integridad, señor presidente, y eso es lo que proponemos hoy al Pleno.

Señores congresistas, ponemos esto en consideración del Congreso, y démosle una oportunidad a este Congreso para que nuestra Comisión de Ética pueda demostrar a los ciudadanos el valor del primer poder del Estado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se ofrece el uso de la palabra.

Congresista Vergara, dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Sí, presidente, me veo obligado a hacer uso de la palabra, en razón de que he sido uno de los que ha solicitado en su momento esa consulta a la Comisión de Ética.

De hecho, avalo en mayor proporción, no en su totalidad, este informe de la Comisión de Constitución, lo cual resulta bastante claro en ciertos aspectos.

Primero, considero que es lo correcto que la mesa directiva de una comisión tan importante tenga de alguna manera cierta solidez, y que para su remoción tenga que haber alguna circunstancia extrema respecto a los miembros de esta mesa directiva.

En ese sentido, estoy de acuerdo, presidente.

Y, de hecho, los miembros de la comisión propiamente, no solamente la mesa directiva, tendrían que tener también esa estabilidad dentro de la misma, salvo que suceda que los miembros no solamente de la comisión, especialmente los miembros de la mesa directiva de esta comisión, tengan, por ejemplo, algún proceso de investigación en el plano jurisdiccional.

Porque, si bien es cierto a algunos congresistas nos investigan y pretenden sancionarnos por alguna investigación en el plano jurisdiccional, por investigaciones preliminares incluso, obviamente los miembros de la mesa directiva y los miembros de esta comisión en general deberían tener esta... en razón de este actuar, debería también darse la remoción inmediata.

En ese sentido, avalo parcialmente el informe de la Comisión de Constitución.

Y pido, presidente, a través suyo, que se hagan algunas precisiones al Reglamento de la Comisión de Ética.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidente, quiero dejar sentado bien claro.

Esa consulta no creo que la hayan hecho a nombre de la

bancada.

Hay alguna duda de la honorabilidad de algunos de los miembros de la Comisión de Ética, que se demuestre.

Estamos poniendo en tela de juicio el control político de nuestros propios parlamentarios. Ninguno de nosotros está exento de ser investigado, de ser sancionado de ser el caso.

Por lo tanto, me parece algo irrelevante e inconcebible que estemos juzgando a la Comisión de Ética por el hecho de que de pronto nos van a someter a una investigación, que, con todo derecho y con justo derecho, lo están haciendo.

A mí se me ha abierto una investigación, en buena hora, porque es necesario aclarar dentro de la Comisión que uno no tiene ningún rabo de paja, y que no tiene impedimento alguno para ser investigado y para ofrecer las pruebas para que esa investigación se caiga de por sí.

Entonces, no hay que tener temor. Una comisión de Ética es justamente para eso, para demostrar de qué estamos hecho los congresistas, si vamos a tener miedo a que nos investiguen, razón tendríamos para poder dar un paso al costado y no hacer quedar mal al Congreso de la República.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Hay alguna solicitud más, para poder hacer uso de la palabra.

Congresista Luque, dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Presidente, es importante contextualizar sobre el marco de qué se da esta opinión consultiva, resulta que el artículo 9 del Código de Ética, señala expresamente lo siguiente: La Comisión de Ética Parlamentaria —en el artículo 9— está integrada por no menos de 7 congresistas, respetando los criterios de pluralidad y proporcionalidad de los grupos parlamentarios. El presidente del Congreso, propondrá al Pleno los candidatos, siendo la duración del mandato de los congresistas, dos años, los miembros de la comisión pueden ser reelectos consecutivamente una sola vez. Y esta es una modificación que se hizo en el 2011.

O sea, este es el marco de lo que está establecido actualmente y en realidad, alrededor de eso se han generado un conjunto de interpretaciones, porque por ejemplo en el caso nuestro, de la

bancada mía. Yo soy parte actual de la Comisión de Ética y en su momento quise salir, pero estuvo pendiente esta opinión consultiva.

Entonces, lo que en esta opinión se está generando, es que efectivamente se considere de manera obligatoria la propuesta del grupo parlamentario.

Lo que yo manifesté en su momento en la Comisión de Constitución, porque yo voté a favor con reserva de esta propuesta, era sobre el tema de que aquí se proponga una causa, que haga insostenible la permanencia de alguno de ellos, o sea, esta afirmación causa que haga insostenible la permanencia, sí creo que debe haber el esfuerzo de saber qué significa. O sea, yo estoy de acuerdo que cualquier integrante de la Comisión de Ética pueda ser removido, decidido por su grupo, además, peor si hay algún hecho objetivo concreto que haga... que no permanezca ahí, no es cierto, porque creo queda claro, de que quien está en la Comisión de Ética hay un conjunto mínimo de condiciones que debe reunir, en términos éticos.

Entonces, esta parte, si me permito un poco señalar, qué significa, porque creo que sobre esa base podemos tener múltiples interpretaciones y dado que esto está como parte de una opinión, que ha planteado la Comisión de Constitución, sí creo que deberíamos hacer el esfuerzo de entender qué significa este tema, para que luego no ingresemos a un debate, de que luego de interpretación sobre este aspecto.

En todo caso eso...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Algún congresista más.

Señores congresistas, finalizado el debate se va a proceder a votar la opinión consultiva, elaborada por la Comisión de Constitución.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Un minuto, congresista Vergara.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Presidente, en realidad solamente que no creo que sea necesario que una opinión consultiva se someta a votación, porque es una opinión consultiva no vinculante, no tendría sentido aprobarla o no

aprobarla, en todo caso, lo que correspondería, sugiero, es que se haga una revisión del Reglamento de Ética, para que se pueda expresamente agregar algunos temas de la opinión consultiva.

La señora .- Señor presidente...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Si, corresponde congresista, me están informando que se le da la condición de un informe, por ello, es que se debe de votar.

Congresista Paredes, un minuto.

El señor PAREDES GONZALES (BM).- Gracias, presidente.

Un 11 de agosto de 2022, perdón, habíamos presentado nosotros la necesidad desde un punto de vista democrático y de no violación de derechos humanos, la incorporación a la Comisión de Ética.

Yo creo que la opinión, con el mayor respeto, es eso es una opinión, yo creo que no debe ser sometida a votación, porque en todo caso, estamos hablando de la validación de artículos que están vigentes y que tienen su camino.

Aquí lo que debe de hacerse es proceder, como se hace, cuando hay parlamentarios que tienen que incorporarse a diversos grupos, o, perdón, a diversas comisiones y nosotros esperamos que hoy se zanje y termine con la exclusión que ha venido ocurriendo con el Bloque Magisterial en la Comisión de Ética.

Gracias.

El señor QUISPE MAMANI (PL).- Señor Presidente, congresista Wilson Quispe, considerar mi asistencia, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Quispe, presente.

Congresista Aragón, un minuto.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).- Gracias, señor Presidente.

Finalmente, lo que se busca, señor Presidente,...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Málaga, presente.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).- ...es la participación democrática y plural de todos los grupos parlamentarios en la Comisión de Ética, eso es lo fundamental.

Por qué no pueden estar representados aquellos grupos parlamentarios que están constituidos y no, a la fecha no tienen una presencia dentro de la Comisión de Ética.

La Interpretación de la inamovilidad podría entenderse en función a la Presidenta de la Comisión de Ética, pero respecto a los integrantes, a todos los miembros que forman parte de esta importante comisión, ahí yo creo que no se tiene que esperar necesariamente los dos años, sino que se encuentren representados y acreditados, como es el caso del Bloque Magisterial y alguna otra bancada.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya estamos en votación ya. Ya he hecho una excepción, señores congresistas, ya estamos en votación, sino se nos va a desordenar.

Han marcado asistencia 104 congresistas, más los congresistas Quispe Mamani y Málaga, 106 congresistas.

Al voto.

El señor PICÓN QUEDO.— Señor presidente, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Nombre?

El señor PICÓN QUEDO.— Luis Picón.

El señor presidente (José Daniel Williams Zapata).— Picón, a favor.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 70 votos a favor, 27 en contra y seis abstenciones, el informe de la Comisión de Constitución sobre la opinión consultiva solicitado por el pleno del Congreso de la República, respecto al cambio de integrantes y de la Presidencia de la Comisión de Ética Parlamentaria.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado a favor 70 congresistas, más los congresistas Picón, congresista Pablo, 72 a favor; en contra 27 congresistas, Paredes Castro, 28; abstenciones seis.

Pazo, a favor; 73 a favor.

Ha sido aprobada la opinión consultiva de la Comisión de Constitución.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta, para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

–Efectuada la votación, se acuerda tramitar la dispensa de la aprobación del acta hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).– Ha sido aprobada.

¿Qué está pidiendo? ¿Reconsideración?

Señores congresistas, ha llegado una reconsideración.

Relator, dé lectura.

Sí, con la misma asistencia.

El RELATOR da lectura:

Lima, 4 de abril de 2023

Señor congresista

José Williams Zapata

Presidente del Congreso de la República

Por el presente y al amparo del artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, formulamos reconsideración a la votación del informe de la Comisión de Constitución y Reglamento, mediante el cual remite la opinión consultiva 2-2022/2023-CR.

Congresista Paredes Gonzales.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).– Bien, señores congresistas, con la misma asistencia, vamos a votar la reconsideración que se acaba de presentar.

La palabra del autor.

Adelante, congresista, su palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).– Gracias, presidente.

El 23 de setiembre del 2022 mediante oficio 264, se solicitó la acreditación de la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani a la Comisión de Ética Parlamentaria.

Al respecto, en el reporte de seguimiento de acciones del STD del 15/11/2022, el Área de Relatoría y Agenda indicó que, se modificó la nómina, la misma que se dará cuenta previa a la presentación del informe solicitado por el Pleno del Congreso a la Comisión de Constitución.

Esto, no se ha cumplido.

Aquí lo que queremos seguir haciendo es más de lo mismo. Díganos con sinceridad, presidente, no se va a incorporar a representantes del Bloque Magisterial, díganlo, punto y actuaremos dentro del marco del estado de derecho.

Somos parte de diversas comisiones, pero no somos parte de la Comisión de Ética. Eso se llama discriminación. Así de sencillo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Guerra García, tiene la palabra.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Presidente, en nuestra Comisión de Constitución, lo que hemos hecho es absolver esta consulta. Es una consulta que provino de algunos congresistas y yo creo que no hay que tener la ligereza de usar términos como discriminación.

Además, es un término que se usa a cada rato. Lo único que se ha aclarado, señor presidente, es que la Comisión de Ética, como dice nuestro Reglamento, se elige por dos años. Si a la mitad, un grupo se divide, se subdivide y se vuelve a subdividir, ese no es un problema de la Comisión de Ética, presidente. Ese es un problema político interno.

Esta comisión cumplirá dos años ahora en julio y, en ese momento, se podrán hacer sitio para los nuevos grupos parlamentarios.

Eso es lo que ha opinado, no esta comisión, sino la misma Oficialía, presidente.

Creo, que tenemos que ser mucho más serios cuando hacemos afirmaciones. Acá no hay ningún atentado...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Al voto.

Estamos con la misma asistencia.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PICÓN QUEDO.- Señor presidente, Luis Picón, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Picón, a favor.

El señor PICÓN QUEDO.- Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Paredes Castro, a favor.

-Efectuada la votación, se rechaza, por 70 votos en contra, 27 a favor y cuatro abstenciones, la reconsideración de la votación del informe de la Comisión de Constitución.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- ¿Congresista Pazos?

Pablo, ¿rojo?

Han votado a favor 27 congresistas; más los congresistas Picón y Paredes, 29. En contra: 70; más los congresista Pazos y Pablo: 72. Abstenciones: Cuatro.

La reconsideración no ha sido aprobada.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-¿Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción de Censura

Moción 5829

De los congresistas Ugarte Mamani, Paredes Piqué y Picón Quedo, (No Agrupados); Agüero Gutiérrez, Cerrón Rojas, Cruz Mamani, sigue en firmas; mediante la cual proponen que el Congreso de la República censure al señor Vicente Romero Fernández, ministro del Interior, al encontrarlo responsable político del abuso de autoridad y uso desproporcionado de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú, durante la intervención realizada en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el día 21 de enero de 2023, demostrando falta de liderazgo y falta de idoneidad para conducir el sector a su cargo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores

congresistas se va a dar lectura a la parte pertinente de los artículo 132 de la Constitución Política del Perú, y 86 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 132. El Congreso hace efectiva la responsabilidad política del Consejo de Ministros, o de los ministros por separado, mediante el voto de censura o el rechazo de la cuestión de confianza. Esta última sólo se plantea por iniciativa ministerial.

Toda moción de censura contra el Consejo de Ministros, o contra cualquiera de los ministros, debe ser presentada por no menos del veinticinco por ciento del número legal de congresistas. Se debate y vota entre el cuarto y el décimo día natural después de su presentación. Su aprobación requiere del voto de más de la mitad del número legal de miembros del Congreso.

El Consejo de Ministros, o el ministro censurado, debe renunciar.

El Presidente de la República acepta la dimisión dentro de las setenta y dos horas siguientes.

(...)." "

"Reglamento del Congreso de la República

Moción de Censura y cuestión de confianza

Artículo 86. El Congreso hará efectiva la responsabilidad política del Consejo de Ministros o de los ministros por separado mediante la moción de censura o el rechazo de la cuestión de confianza; de acuerdo con las siguientes reglas:

a) La moción de censura la pueden plantear los Congresistas luego de la interpelación, de la concurrencia de los ministros para informar, o debido a su resistencia para acudir en este último supuesto o luego del debate en que intervenga el Ministro por su propia voluntad. La deben presentar no menos del veinticinco por ciento del número legal de Congresistas. Se debate y vota entre el cuarto y el décimo día natural después de su presentación. Su aprobación requiere del voto de más de la mitad del número legal de miembros del Congreso. Las faltas reglamentarias o los errores de forma que cometan los

miembros del Gabinete durante su participación en las sesiones del Pleno del Congreso no dan lugar a censura, salvo que se trate de alguna ofensa al Congreso o a sus miembros.

b) El Consejo de Ministros o los ministros censurados deben renunciar. El Presidente de la República debe aceptar la dimisión dentro de las setenta y dos horas siguientes.

(...)."

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, en la sesión celebrada el 3 de abril del 2023, el tiempo de debate será de dos horas sin interrupciones y sin tiempo adicional. Asimismo, los congresistas no agrupados tendrán ocho minutos para poder participar entre todos, tiempo que podrá ser cedido entre ellos si no es utilizado, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate, dos horas.

Fuerza Popular, 24 minutos; Perú Libre, 16 minutos; Acción Popular, 14 minutos; Alianza para el Progreso, 11 minutos; Bloque Magisterial de Concertación Nacional, nueve minutos; Renovación Popular, nueve minutos; Avanza país, nueve minutos; Cambio Democrático Juntos por el Perú, nueve minutos; Podemos Perú, seis minutos; Perú Bicentenario, seis minutos; somos Perú, seis minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Antes de continuar, pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate se inscriban a través de sus Portavoces.

Tiene la palabra la congresista Ugarte Mamani, a nombre de los firmantes, para que fundamente la moción de censura al ministro del interior, señor Vicente Romero Fernández, por cinco minutos.

Adelante, congresista.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Muchas gracias, señor presidente, por su intermedio, también saludo a todos mis colegas congresistas.

Señor presidente, como todos pudimos apreciar en las imágenes difundidas por los medios de comunicación, se ve a los

efectivos policiales, irrumpiendo por la puerta tres de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, provistos de escudos, cascos y una tanqueta; además, señor presidente, la DIRCOTE ingresa violentamente en la Residencia Universitaria, que tuvo como perjuicio el daño material de la infraestructura de esta universidad y afectando física y psicológicamente a las personas residentes.

Es evidente que ha existido un abuso de autoridad y uso desproporcionado de la fuerza por parte de la Policía, durante la intervención, realizada el día 21 de enero de 2023, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Por otro lado, la Policía Nacional, debió haber coordinado con el Ministerio Público desde el inicio del operativo policial con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, a fin de garantizar la legalidad y los derechos fundamentales de los intervenidos.

En ese sentido, señor presidente, queda claro que existe responsabilidad política por parte del Ministro del Interior ante este claro abuso de autoridad y uso desproporcionado de la fuerza, que como hemos advertido ha vulnerado derechos humanos; por lo que se debe censurar al señor Vicente Romero Fernández, ministro del Interior, toda vez que se evidencia falta de liderazgo y falta de idoneidad para conducir este sector que actualmente está a su cargo.

Hemos visto también que en otros países como Francia, Brasil, salieron la población a luchar; sin embargo, no hubo ni un muerto. Se ha visto claramente que prácticamente no hay estrategias como contrarrestar este tipo de conflictos. Hemos visto en nuestro país el uso desproporcionado de fuerzas, de las cuales tenemos más de 60 muertos; y el control político que realizamos desde este espacio, hay responsabilidades.

No podemos quedarnos con la boca cerrada, mirando de lejos, que acá no hubo nada. Y pido desde este espacio a todos mis colegas congresistas, mirando desde el sur, que yo represento a la región Cusco, prácticamente, el sur se ha levantado en este conflicto social de las cuales hasta ahora todavía la región Puno continúa en este conflicto; pero no hay esa coordinación, ese trabajo articulado con la población para mantener la paz, la tranquilidad que se necesita para gobernar nuestro país, ese diálogo que se ha perdido, esa confianza que no han demostrado hasta la fecha no existe.

Por lo tanto, necesitamos también oxigenar y realizar el control político, así como lo hemos hecho con el anterior Presidente de las cuales han sido censurados varios Ministros, yo creo que no podemos ser ciegos frente a esta situación que

el país está viviendo, exige justicia, pero esa justicia tenemos que demostrarla desde este espacio, que ellos tienen la esperanza de que como congresistas vamos a actuar con la razón, porque acá tiene que primar la razón y la verdad para tomar decisiones objetivas frente a un ministerio tan delicado que es, como es el Ministerio del Interior.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra... Señores portavoces, nos hacen llegar la relación de sus representados.

Congresista Medina Hermosilla, cinco minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).— Señor Presidente, colegas.

Reciban, una vez más, un cordial saludo.

Dentro de las competencias que nos faculta el artículo 86 inciso a) del Reglamento del Congreso de la República está la censura a un Ministro del Estado, quien hará efectiva su responsabilidad política, en este caso, del señor Vicente Romero Fernández, tal como indica los hechos que fundamentan la moción presentada y reiterado por mis colegas congresistas en su intervención.

Sin perjuicio de lo expuesto, quiero hacer mención de un acto administrativo irregular realizado por el actual Ministro y que ha generado gran atención.

Me refiero, en específico, al reemplazo en el orden de prelación del Comandante General de la Policía Nacional del Perú, teniente general Raúl Enrique Alfaro Alvarado.

Para entender el contexto es necesario recordar que, a partir del 10 de septiembre del 2022 para el pase de la situación policial de retiro del comandante general de la PNP, resulta imperativo la aplicación de la Ley 31570, norma que modifica el artículo 8 del Decreto Legislativo número 1267, Ley de la PNP y que regula las únicas causales y el procedimiento administrativo que debe darse por el cese de este cargo, previa la emisión de resolución suprema correspondiente.

Sin embargo, cuando se ejecutó el pase a la situación de retiro del comandante general Raúl Alfaro, le correspondía a la señora Presidenta de la República designar a su sucesor, bajo cualquiera de los tres siguientes escenarios:

Primer escenario, entre los tres oficiales generales de armas de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad del grado de teniente general, en estricto orden de antigüedad en el escalafón de oficiales, según lo señala el segundo párrafo del artículo 8 del Decreto Legislativo número 1267.

Segundo escenario, en caso de no alcanzar la disponibilidad del teniente general, la terna se completará con los generales de mayor antigüedad en el escalafón de oficiales conforme lo establece el sexto párrafo del artículo 8 del Decreto Legislativo 1267.

Tercer escenario, a un oficial general menos antiguo, situación que generaría como consecuencia jurídica que los más antiguos a él, conforme a la escalafón pasen a la situación de retiro por la causal de renovación de manera excepcional e inmediata, conforme al séptimo párrafo del artículo 8 del Decreto Legislativo 1267.

Les consulto, colegas congresistas ¿Alguno de estos escenarios ha sido replicado en la designación del nuevo comandante general? La respuesta es no, por eso, creo, que el ministro del Interior, Vicente Romero Fernández, ha transgredido las normas vigentes para beneficiar al efectivo policial de su mismo código de la Guardia Civil, general PNP Jorge Luis Ángulo Tejada, sin haber respetado el orden de la prelación de los tenientes generales que seguían, ya que este se encontraba en el quinto lugar del escalafón.

Es por ello, señor presidente, que estoy convencida, que debemos votar a favor de la censura del ministro del Interior y el Poder Ejecutivo nombre al nuevo ministro de Estado, que cumpla con el perfil de un profesional, que no busque beneficiar solo a los amigos y que sea uno que respeta la institución y a sus miembros de la Policía Nacional.

Asimismo, considero indispensablemente que en su momento, el procedimiento administrativo y se designe como comandante general a la persona que le corresponde de acuerdo a ley.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, cuatro minutos, Bloque magisterial.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Muchísimas gracias, Presidente.

Por su intermedio, para saludar a cada uno de los colegas.

Y, es cierto, que el día de hoy es una fecha donde que, no solamente se debe censurar, porque, justamente, el sábado 21 de enero, aproximadamente 300 integrantes de la Policía Nacional ingresaron a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, utilizando un vehículo multipropósito TE-10415, que destruyó la puerta número 3, interviniendo a 196 personas, entre estudiantes y visitantes, que incluyó, colegas, a menores de edad que se encontraban en el campus universitario.

Durante dicho allanamiento, no se permitió el ingreso a la Defensoría del Pueblo, el cual, es uno de los derechos, incluso a los abogados que acudieron ante este hecho, este hecho que lamentablemente ha quedado impregnado en muchos de todos aquellos que han vivido momentos de zozobra.

Ello, ante la falta de la participación del Ministerio Público y la negativa de que las congresistas que se congregaron y apoyaron, justamente este despropósito, no dieron el lugar que puedan participar en las diligencias.

De acuerdo con el acta de intervención, colegas, la Policía Nacional justificó su actuación, argumentando que existía ya una denuncia por parte de la universidad, que el hecho se dio durante el estado de emergencia, y que se encontraba en un contexto, justamente de flagrancia.

Al mismo tiempo, la Universidad Nacional de San Marcos, señaló que la policía habría cometido un abuso de autoridad hacia sus estudiantes, interviniendo arbitrariamente, pues, únicamente se había solicitado la liberación de las puertas tomadas y no el abuso que se había cometido, tumbando las puertas y no solamente haciendo un uso de la fuerza de manera desproporcionada.

Este hecho, lamentable, pues, únicamente, lo que solicitaban, vuelvo a repetir, era la liberación, más no el actuar que se ha venido viendo en estos últimos meses.

Para un adecuado esclarecimiento sobre la actuación de las fuerzas del orden, la Defensoría del Pueblo procedió a oficiar al Ministerio del Interior, negándose a colaborar, todos estos hechos y las preguntas del pliego interpelatorio, en este caso, no nos ha satisfecho al 100%, por ello, que nosotros creemos, que debemos de votar a favor de esta interpelación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—
Congresista que va a hacer uso de la palabra.

Congresista Patria Juárez. Cinco minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP)..- Gracias, presidente.

Se pretende censurar al ministro del Interior por lo ocurrido en la Universidad San Marcos, y por supuesto se ha armado todo un relato que pretende darnos la apariencia de veracidad.

Más allá de los cuentos de los que estamos acostumbrados de parte de la narrativa que tiene siempre la izquierda, realmente tenemos que tener en cuenta que lo relevante es que nuestra valerosa Policía Nacional del Perú no ha cometido ningún acto irregular y ha actuado dentro de los protocolos y el marco legal y constitucional, que es aplicable en este caso.

La intervención que se llevó a cabo fue en función a un pedido que realizó la rectora de la universidad al comandante general de la policía, y es importante señalar que las coordinaciones no se hicieron con el ministro sino se hicieron con el comandante general de la Policía Nacional.

El tercer hecho, es que se dio durante un estado de emergencia que restringía derechos fundamentales, y ha quedado registrado que la denuncia de las autoridades universitarias dejaba en claro una situación delictiva en flagrancia, que exigía la intervención inmediata por parte de la Policía Nacional.

Gracias a las acciones tácticas de la Policía Nacional se evitó que los instigadores de disturbios y violencia no lograran su objetivo de subvertir el orden constitucional, como fue en los años 80. Está claro que esta es otras de las maniobras de aquellos que esperaban que el golpe de Estado, del 7 de diciembre, se concrete; si no pudieron consolidar su golpe de Estado, por supuesto lo reclaman ahora es una censura al ministro.

Creo que debemos tomar en cuenta que la actuación de la Policía Nacional ha sido una actuación ajustada a ley; y como lo señalé en su momento, yo provengo de una universidad nacional en donde he tenido recesos y tomas de universidades como una práctica común, y eso es lo que se ha hecho con San Marcos y lo que se hizo con varias universidades del interior del país, y eso lo único que causa es perjuicio a los buenos estudiantes, a los que quieren estudiar y es por supuesto un absoluto abuso de parte de quienes toman la universidad con fines políticos.

Si en ese momento la policía no hubiera actuado de la forma que lo ha hecho, por supuesto sin ocasionar lesiones a nadie ni tampoco con pérdida de vidas ni abusos de autoridad, entonces hasta este momento tengan la seguridad que la Universidad San Marcos estaría tomada por esas personas.

Entonces, la verdad es que yo no entiendo cuál es la razón de pretender censurar a un ministro cuando ha hecho simplemente el uso estricto de las funciones que le correspondían; y ante una usurpación, ante un delito flagrante cometido por muchas personas que irrumpieron en la universidad, simplemente tomó acción como correspondía.

En consecuencia, la bancada de Fuerza Popular no va a votar a favor de la censura al ministro del Interior.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Azurín Loayza. Tres minutos.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, voy a narrar acá cómo se suscitaron los hechos.

El día 20 de enero, a hora 20 y 55, los vigilantes de la Universidad San Marcos se acercaron a la Unidad Vecinal N° 3 para asentar la denuncia, en este sentido: Un aproximado de 200 personas extrañas, algunos de ellos encapuchados, distribuidos en las diferentes puertas de dicha sede universitaria, armados de palos, cadenas y piedras, procedieron a desalojarlos de las casetas de vigilancia sustrayéndolo de sus equipos de seguridad y medios de comunicación, sacándolos de sus instalaciones.

A horas 22, el doctor Abelardo Rojas Palomino, apoderado judicial de la Universidad Mayor de San Marcos, hace la denuncia a la comisaría y, asimismo, presente un escrito dirigido al fiscal de turno, en el sentido de presentar la denuncia como responsables a los presuntos autores de los delitos contra el patrimonio, usurpación agravada y contra la paz pública, disturbio y violación de domicilio, en agravio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Seguidamente, el abogado representante de la Universidad, pidió al comisario de la Unidad Vecinal 3 y al general de la Séptima Región que intervengan ante un hecho flagrante y Estado de Emergencia.

Acá también hay que conocer algo, señor presidente.

La Ley 30220, Ley Universitaria, en su artículo 10.3 dispone que la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público solo pueden ingresar al campus universitario por mandato judicial o a petición del rector, debiendo este último dar cuenta al consejo universitario o al que haga sus veces, salvo cuando se ha declarado el Estado de Emergencia se produzca un delito flagrante.

Asimismo, hay que mencionar, señor presidente, que el delito de usurpación tipo básico previsto en el artículo 202 del Código Penal, señala: "Constituye delito de usurpación el que con violencia o amenaza turba la posesión de un inmueble".

Y en su forma agravada, previsto en el artículo 204, inciso 2, señala: "Con intervención de dos o más personas".

Señor presidente, la Policía ha hecho su trabajo acorde a las normativas legales, y no ha cometido ningún error como manifiestan acá los otros congresistas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Cruz Mamani. Cuatro minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Sin duda aquella intervención en la Universidad de San Marcos, fue de las más nefastas que podamos recordar. Desde luego que también fue una lección aprendida en nuestro sistema democrático.

Ahora que se ha interpelado al ministro, y no satisfizo las respuestas que hubiéramos esperado, menos asumir la responsabilidad política, también supimos que el ministro supuestamente se habría enterado de los hechos a través de la televisión.

Es decir, ¿cómo hacemos? Lo cuestionamos a él o cuestionamos a la Policía como institución y también a los agentes de la Policía, quienes en todo caso habrían sido utilizados o no se respetó la cadena de mando, y al final cada quien hace lo que le parece, lo que quiere.

O es que realmente el ministro no tenía conocimiento, y es que no estaba en sus manos, sencillamente pasaron los hechos. Entonces, eso sería toda una arbitrariedad.

Por eso, creo que correspondería censurarlo, porque sencillamente no solamente él, sino hoy también pasó lo mismo, no están asumiendo su responsabilidad política, y eso significaría en realidad decir: "Me equivoqué, pero sigamos adelante. Me equivoqué, pero vamos a fortalecer a la Policía, y no vamos a utilizarla".

Porque a nosotros no nos han contado, hemos sido testigos, hemos estado ahí en el escenario, y la misma Policía vivía su propia incertidumbre. Y al final quien quedó mal fue la Policía. Quienes han terminado denunciados fueron los agentes

policiales. Siempre la pita se rompe por la parte más débil.

Quien queda bien, quien que se justifica, finalmente quien viene a responder acá, son los políticos, en este caso el ministro.

Creo que ahí no están bien las cosas, y el ministro debería responder ante el país por lo menos con algunos gestos. Porque si finalmente él no asume su responsabilidad, le traslada la responsabilidad a la presidenta de la República.

Entonces, la presidenta es la responsable.

Por eso, creo que hemos sabido siempre que, en los gobiernos, cuando hay una actuación negativa, una respuesta negativa de parte de un ministro, los presidentes lo cambian. O el ministro haciendo suyo, haciendo mea culpa de su responsabilidad, sencillamente renuncia. Por lo tanto, se reestructura el gabinete. Y las cosas marchan bien.

Pero ahora no. Se resisten el señor Otárola, el señor Chávez, el señor Vicente Romero. O sea, lo que están haciendo es, en realidad, provocar una suerte de situación difícil de sostener para la presidenta de la República.

Entonces, quizá estos pilares importantes para un poco encontrar y entrar a la pacificación del país, reencontrarse con ciertas regiones como la de Puno que está parada en este momento, y sigue protestando, y en ese grupo justamente había muchísimos puneños que habían estado en la Universidad de San Marcos.

Entonces, no hubo, los que han terminado todos ser denunciados o por lo menos se les ha abierto una carpeta fiscal, y ese proceso va a ir de largo, y no hay un responsable político, nadie que responda por eso.

Eso es lo que reclamamos. Y eso pedimos, que aquí nadie quiere cuestionar a la Policía como institución, sino a un político que además tuvo el atrevimiento de decir ante el país en los medios, que él se enteró por otros medios indirectos, o sea, que él no ordenó, muy bien, entonces quién, el de menor mando es el que dijo que intervengan y hacer pasar el ridículo a la policía, cuando el tema de la tanqueta y todo eso y luego estar prácticamente acorralado durante dos días, porque había una presión de diferentes sectores, los políticos, todos y obviamente, mirando mal a la policía, cuando el responsable directo, políticamente fue el ministro, presidente...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Flores Ramírez Alex, dos minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Gracias, presidente.

He escuchado atentamente decir a las bancadas de la derecha, que no habría razones, sorprende, presidente, porque ahora no solamente están ajenos a la realidad, se dejan llevar de las narices, por un grupo de ultra derecha, racista como es [...] y no ven su realidad en el país.

Definitivamente, el ministro del Interior tiene que ser censurado, porque aquí ha quedado evidenciado de que no han actuado dentro del marco de la ley, ha habido abuso contra los ciudadanos que se encontraban alojados en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, además de ello, han continuado con una retórica de negar la realidad, en la cual lamentablemente hasta ahora, hay más de 68 peruanos asesinados por un régimen autoritario.

Eso no les basta, señores de la derecha, para censurar a los responsables políticos, aquí más allá de nuestras diferencias políticas, ideológicas. No podemos dejar de lado cumplir con nuestra responsabilidad de parlamentarios de hacer el control político. Y los ministros que incumplen con sus funciones, que no actúan dentro del orden constitucional, respetando estrictamente los derechos humanos, tienen que ser censurados, aquí no pueden poner otras justificaciones, o tal vez la bancada de Fuerza Popular, no lo va a censurar, porque el ministro Vicente Romero, repartía calendarios en los 90. Esas no son razones, aquí tenemos que ser objetivos y tenemos que cumplir con nuestra función de congresistas ejerciendo el...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Un minuto por alusión, congresista Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Definitivamente, hay algunos que no pueden vivir si es que no hacen mención la fujimorismo, algunos no tienen vida propia, no tienen carrera política, si es que no se refieren al fujimorismo.

Nosotros, desmentimos absolutamente esa narrativa, respecto a que tuviéramos alguna relación cercana al ministro Vicente Romero, creemos que tiene que darse el control político y por supuesto, sí tenemos que llamar a interpelar a los ministros y que vengan acá a explicar; pero estamos en este caso, frente a una interpelación por un hecho concreto y ese hecho concreto significa el ingresar a la Universidad San Marcos, frente al pedido de la rectora de la Universidad San Marcos y por supuesto, sin que haya ningún lesionado.

Y de eso se trata, así que vayan al punto y olvidense del fujimorismo, que es lo que ha construido su vida política.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Quispe Mamani Wilson, tres minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

Vaya qué sorpresa, en verdad la actitud que muestran ahora, cuando dicen que no ha ingresado, o es que la rectora ha pedido que ingrese la policía a la universidad.

Yo estuve allí, señor presidente, con el congresista Jaime Quito, porque justamente los abogados voluntarios querían ser parte en la defensa de esos humildes e inocentes estudiantes, residentes, gracias a su sacrificio académico, estuvieron también la prensa, tampoco ingresaron de parte del Ministerio Público para poder hacerse presente y ser testigos del ingreso de la universidad, habiendo una puerta disponible para el ingreso, la Policía ha tenido que derribar, malograr una puerta de parte de la universidad, señor presidente.

Y justamente, esto se ha vislumbrado en todos los medios de prensa, eso no lo van a negar, y el señor ministro ha ordenado ese día a la policía para que nosotros no ingresemos cumpliendo nuestra labor fiscalizador como representantes de la sociedad civil y de la población.

Definitivamente, esa población jamás ha tomado la universidad a la fuerza, por el contrario, han sido invitados por parte de los estudiantes, de los hijos del pueblo, ellos han ingresado porque así lo han permitido los estudiantes.

Esta universidad no es privada, señor Presidente, no pertenece a las grandes transnacionales, a los millonarios, es una universidad del pueblo, de los estudiantes, de los hijos de los humildes, de los sacrificados, de los marginados, aquellos que ustedes han *raceado*, aquellos que ustedes han discriminado.

Esa es una universidad del pueblo y es una de las mejores universidades de América Latina, así les duela. No es una universidad privada.

En tal sentido, señor Presidente, hay que censurar al señor ministro porque también tiene que hacerse responsable de todas las muertes y atentados que ha habido contra los manifestantes, que en su justo derecho, que avala esta Constitución Política, han hecho uso de su derecho.

En tal sentido, nosotros rechazamos y lo vamos a seguir rechazando esas actitudes que amedrentan la salud y la integridad de cada una de las poblaciones o de los pobladores

que han sido, lamentablemente, detenidos.

Algunos han estado heridos en los hospitales y muchos de ellos hemos acompañado para que puedan apoyarse de la atención en los hospitales. Y han perdido la vista, alguno de ellos.

Incluso había una señora que estaba con una bala en el cuello y la han tenido que operar de emergencia. Frente a eso ¿qué dicen?

Por eso hemos indicado varias veces que no estamos de acuerdo que se ordene que salga la policía, ni siquiera de parte de la policía no haya enfrentamientos. Y cuando hay enfrentamientos de parte del ministro, que ordena, en todo caso eso qué orienta, orienta a que justamente haya un gobernó incapaz, que tiene que renunciar porque el pueblo está pidiendo que renuncie Dina Boluarte con todo su gabinete, porque no han mostrado una gobernabilidad a favor de la población, sino simplemente la discriminación, el *raceo*.

Y justamente, señor Presidente, ahora es cuando se tiene que censurar al señor ministro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Palacios Huamán, Margot, tres minutos.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Muy buenas noches, señor Presidente; y muy buenas noches a toda la Representación Nacional.

Detenciones arbitrarias, violaciones del debido proceso y criminalización de ciudadanos, estado de emergencia y allanamientos sin fiscales; militarización en el caso particular de mi región Ayacucho, donde las 10 víctimas fueron masacrados por militares, y los vídeos están ahí.

No estamos hablando de cosas que estamos suponiendo, por favor, señores, están ahí. Ustedes ven cómo militares persiguen a un grupo de personas y les disparan a quemarropa, al cuerpo. ¿Eso no es real? Por favor, cómo pueden decir ahora que no podemos censurar, cuando estaba el expresidente censuraban ustedes por lo que querían, por lo que se les ocurrían y, obviamente, pues, como tenía la gran mayoría de los votos podían hacerlo, pero acá estamos frente a asesinatos y que han sido de manera irregular.

Felizmente hay las redes sociales para que nos puedan engañar y decir que no existió eso, pero ahí está la historia y no van a poder negarlo finalmente ello.

Asimismo, también las necropsias de ley de los Institutos de Medicina Legal de Ayacucho, Apurímac, Puno, han señalado que los disparos pertenecen a nuestras Fuerzas Policiales y Militares, son armamentos que utilizan. Entonces, de qué falsedad estamos nosotros hablando.

Hay documentos concretos, claros, de nuestras propias instituciones que así lo demandan. Entonces, ¿no queremos ver esa realidad?

Es necesario censurar por lo menos en la esfera política a este ministro, que nos va a decir que él no ha recibido órdenes de nadie y que tampoco ha dado órdenes a sus subalternos.

Aquí ningún militar o policía en este caso se automanda y decide disparar a quemarropa, como lo han hecho particularmente en mi región de Ayacucho y las necropsias de ley señalan que han sido masacrados por los militares en el caso de Puno de la misma manera.

Y en el caso particular de la universidad de San Marcos lo hemos visto cómo han ingresado, creo que ahí ni siquiera deberíamos hablar. No ha habido presencia del Ministerio Público, han entrado de manera abusiva y arbitraria, han detenido como han querido hacerlo y lo han venido haciendo desde el 7 de diciembre, cuando de manera masiva detenían al pueblo. ¿Para qué? Para de esa manera amedrentar y acallar y continuar, pues, con un régimen que está asemejándose a otro régimen que hemos vivido en los 90 y que mañana se recuerda 31 años de ese régimen.

Entonces, por favor, estamos hablando sobre cosas concretas, documentos, en el cual no estamos nosotros argumentando situaciones que no existen..

El señor presidente (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Quito Sarmiento, Bernardo. Cuatro minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Presidente, la única narrativa, el único discurso falso que existe es eso pues de que nos dicen que han habido encapuchados, que se han atrincherado en la Universidad de San Marcos, que ha habido una usurpación agravada con violencia y todo un conjunto de cosas más, al cual están acostumbrados, y a través de sus diversos medios nos van planteando esa narrativa.

Pero, los hechos concretos son tan evidentes. El 21 de enero de este año, la Policía, hemos visto como ha ingresado a la Universidad Mayor de San Marcos y se ha visto por los

distintos canales.

Hemos también sido testigos en el lugar que no se permitió el ingreso de la Fiscalía, de la Defensoría del Pueblo, de los abogados y mucho menos pues de los congresistas, porque según algunos éramos azuzadores. Claro, siempre tratan de buscar responsables donde no hay.

Pero, lo concreto de esto es que hemos tenido 193 detenidos, hubo señoras embarazadas, hasta una niña. Se dieron cuenta del error y tuvieron que soltarlos inmediatamente.

Pero, el problema es que estamos acostumbrados a que aquí tengamos impunidad, a que aquí no se sancione absolutamente nada, mientras se reprima a la población, todo está bien.

La Defensoría del Pueblo concluye en su informe que se han identificado allanamientos, que no habrían cumplido con los principios de necesidad, proporcionalidad, legalidad y razonabilidad.

Cuando entrevistan o cuando preguntan y consultan a 10 de los investigados, señalan, nos pusieron de rodillas, pongo entre comillas, enmarcados y luego permanecemos boca abajo durante más de una hora en medio de intimidaciones, que recuerdo así, qué me haces aquí terruco, a qué has venido, váyanse a sus pueblos, estos cholos han venido a molestar Lima nomás, nadie los necesita, quién los financia, ahora se van a... para toda su vida.

Estas son las frases y de la Policía que también se vio en los medios, de cómo trató a una de las señoras, hoy ni siquiera existe alguna sanción administrativa, absolutamente nada.

La Fiscalía se ha olvidado por completo respecto a hacer la investigación de estos temas, nos dicen que van a crear una Fiscalía de Derechos Humanos, pero solamente eso es parte del cuento y la narrativa de la cual están acostumbrados a hacer.

Aquí no se puede seguir blindando a ministros o a aquellos que fungen de ministros de una dictadura. Aquí también el Congreso es responsable de una mayoría del Congreso, responsable y cómplice de esta situación.

Así es que aquí lo que tenemos que hacer el día de hoy, es censurar a este ministro, por lo menos, porque ya blindaron a Boluarte, ya blindaron a Otárola y seguramente que seguirán blindando a más, hasta que ustedes también vean que los necesitan o les sea útil.

Pero, aquí lo que necesitamos es darle una respuesta política

al pueblo, y hay que censurar a este ministro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Susel Paredes. Dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Señor presidente, ingresar a San Marcos es bien difícil, hay que estudiar un montón. Y entrar rompiendo un muro por las puras, porque realmente la Policía no necesitaba romper un muro para abrir una reja, porque para eso hay cizallas y otros instrumentos. Es inadmisibile. Reventaron la puerta de las habitaciones de las chicas, de las estudiantes.

Yo me acerqué a San Marcos, porque me llamaron de Puno, una madre de familia y me dijo: tengo a mi hija ahí y he visto en vivo, como han entrado a patadas al cuarto de las chicas.

Entonces, sin jueces, sin fiscales, con cientos de policías, bombas lacrimógenas, un helicóptero, solo faltaba Rambo y, ¿para qué?, por las puras. Porque los soltaron a todos. Los soltaron a todos.

Señor presidente, yo creo que hay que trabajar con más inteligencia las intervenciones.

Lo único que lograron es victimizar a quienes habían estado alojados en la universidad. Una tradición que tienen todas las universidades y, que han logrado, un candidato a la presidencia. El rector de la UNI probablemente, sea un candidato a la presidencia, con mucha aceptación. En Puno lo han recibido, lo han aclamado. Eso es lo que han conseguido con esa intervención absurda, antitécnica, inconcebible.

Entonces, por esa razón y con el dolor de mi corazón, porque aprecio al general Romero, voy a votar por la censura.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana. Cuatro minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias.

Presidente, nosotros consideramos que lo sucedido en la Universidad de San Marcos fue un hecho torpe, inadecuado, aparatoso e inútil.

Sin embargo, presidente, sobre la responsabilidad política que existe, habrá que ver la magnitud, si llegamos a la censura o no y cada bancada tendrá la decisión que corresponda en su

momento.

Yo quiero precisar, además, presidente, algunos temas concretos de lo sucedido los días previos a estos hechos y quiero hacer referencia, porque es importante tener toda la información para tomar una decisión en este importante tema.

Tengo en mi mano la denuncia fiscal del 18 de enero del 2023, hecho por el representante legal de la Universidad Nacional de San Marcos, que denuncia a los que resulten responsables por diversos delitos y señala en los fundamentos de hecho:

El día de ayer 17 de enero estaba permitido el acceso de los docentes y estudiantes, debido a que la universidad desarrollaba sus actividades de manera regular, lo que fue aprovechado por los alumnos para ingresar y reunirse al interior de la Puerta 3 y mediante amenazas al personal de seguridad, a fin de que no cierren la puerta e impidan el ingreso de las demás personas, facilitaron el ingreso de otros estudiantes y personas desconocidas para tomar el control y posesión del acceso a la referida puerta, -y agrega- a consecuencia de los hechos antes mencionados, aproximadamente a las 3 a.m. del día de hoy 18 de enero, un aproximado de 350 personas ajenas a la comunidad universitaria y de procedencia del interior del país, ingresaron al campus universitario ubicado en la calle tal, tomando de esa manera las instalaciones del campus universitario, Puerta 3.

Esta es una denuncia formal, ahí está el cargo presentado al Ministerio Público.

Luego, presidente, en fecha 21 de enero, tengo en mis manos en acta de denuncia verbal de seis trabajadores de la Universidad de San Marcos, que son los vigilantes de dicha casa de estudios, quienes señalan y detallan en esta denuncia verbal que tengo en las manos, presidente, que fueron objeto de agresión, que fueron objeto de sustracción de sus pertenencias, de desactivación de las cámaras de video vigilancia.

Es decir, los que ingresaron, y que eran en parte del interior del país, cometieron actos violentos dentro de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y es un tema que también se tiene que evaluar, porque no se puede romantizar y no se puede idealizar estos hechos, presidente, si no hay que evaluarlos en su contexto objetivo y real, tal como sucedió y además hay que recordar, que los que estuvieron en la universidad, presidente, salían a las calles de Lima y no salían a marchar en gran medida de manera pacífica.

Presidente, hay que ser honestos y reales y concretos, hemos

sido testigos de los enfrentamientos que se producían aquí en la avenida Abancay; es decir, se alojaban en la universidad decana de América, con tantos pergaminos; y seguro, con el respeto de la mayoría de los integrantes de la comunidad universitaria, pero muchos de ellos —no puedo decir todos, presidente— salían, o algunos, salían ejercer niveles de violencia en las calles de Lima, destrozando gran parte del Centro Histórico, sacando los adoquines de las calles, enfrentándose con la Policía de manera sumamente agresiva. Y eso lo hemos visto nosotros de manera directa, porque querían llegar aquí el Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Dos minutos?

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Dos minutos, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Dos minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Entonces son temas que tenemos que evaluar de manera objetiva, fría, serena, y sobre eso tomar una decisión porque eso es lo que ha sucedido. Y en base a esa información completa tomaremos una decisión, creo, mucho más razonada.

Yo quiero, presidente, en estos minutos que me quedan, hablar de un tema y llamar la atención sobre el tema de la Policía Nacional del Perú.

Si algo se ha manoseado, se ha maltratado políticamente en los últimos dos años, y antes inclusive, presidente —porque no ha sido exclusividad del presidente, del ex presidente Castillo y su régimen— es la Policía Nacional del Perú; corrupción para los ascensos, seis comandantes generales en 14 meses, argollas de los códigos (código único, código dos, código tres), corrupción hasta en el tema funerario, presidente, el tema de las vivienda, el tema del sistema de salud.

Todo eso, presidente, ¿qué nos ha generado? Una Policía Desmoralizada, una Policía sin rumbo, una Policía sin estrategia. Y si yo censuraría a un ministro, realmente sería por ese maltrato a la Policía y por esa incapacidad de generar políticas claras en torno al tema de la seguridad ciudadana.

Acá escuchamos a los colegas pedir que se declare en emergencia el Callao, La Libertad, el Sur. Yo igual pediría para Madre de Dios donde la delincuencia campea, las comisarias abandonadas, sin vehículos, sin logística, sin balas, sin capacidad de comunicación, sin teléfonos. Esa es la Policía Nacional del Perú.

Creo que deberíamos, presidente, tomar algunas medidas al respecto y que este debate sirva para decirle al Gobierno: "Oye, hay que reorganizar, pero con seriedad, con profundidad y con ministros realmente comprometidos con el bienestar de la Policía Nacional del Perú y que se comprometan a trabajar por la seguridad de los peruanos".

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista César Revilla Villanueva; tres minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Presidente, muy buenas noches.

Hay grupos políticos, presidente, y hay carreras políticas tan mediocres que si no hablan del Fujimorismo, si no hablan de nosotros, no existen. Pero bueno, el día de hoy no nos vamos a ocupar de ellos.

Presidente, lo que estamos queriendo* en este momento es otra vez maltratar a la Policía Nacional. En el hecho concreto de la censura que se basa y se manifiesta en lo sucedido en la Universidad Nacional de San Marcos, lo que estamos buscando es censurar al ministro porque la Policía Nacional, dentro de sus facultades, actúa frente a la flagrancia de un delito en allanar.

Dependiendo de la magnitud y lo que haya habido, pero la Policía Nacional actúa frente a un delito; porque cuando se ven las imágenes grabadas, de los señores que atentan contra la seguridad de la universidad se ve claramente cómo los cogotean. El cogoteo no es parte del derecho a la pacífica protesta. En ese sentido, no podemos decir que la Policía Nacional ahora no puede actuar.

Y es evidente, los colegas que son abogados saben —me llama la atención— que ante el delito de flagrancia, ante una denuncia de una invasión por un posible delincuente, por los hechos de la cámara de seguridad la rectora de la Universidad Nacional pide la intervención. Y el tamaño de la intervención o lo que salga, obviamente pueden haber sucesos que podemos decir que nos parezcan que no debieron ser en la proporción. Pero no podemos decir que la Policía Nacional actuó mal y actuó fuera de la ley; la Policía Nacional actuó dentro del estricto estado de derecho.

En ese sentido, presidente, no podemos entregar la cabeza de un ministro a personas que han promovido la violencia.

Las muertes son lamentables de todas las personas, de todos

los peruanos, de policías, militares, civiles; pero no podemos agarrar y glorificar la acción de violentistas censurando a un ministro.

Hay que ser muy responsables, presidente, y no podemos premiar la violencia.

En ese sentido, presidente, ratifico lo ya manifestado por mi vocera; Fuerza Popular no apoyará esta censura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Cutipa, dos minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Gracias, presidente.

Presidente, hay que aclarar que esta noche no se está cuestionando responsabilidad penal o responsabilidad funcional al ministro, lo que en este momento se está discutiendo es la responsabilidad política. Eso para aclarar.

Y dos, presidente, aquí no se está censurando a la Policía Nacional, aquí no se le está echando la culpa directamente al efectivo policial que ingreso a la universidad para aclarar, nada más, presidente.

Presidente, dice: Los funcionarios podrán usar la fuerza solo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo requiera el desempeño de sus tareas.

Otro: Que el empleo de la fuerza y las armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley debe conciliarse con el debido respeto de los Derechos Humanos.

Dice: No se podrán invocar circunstancias excepcionales, tales como la inestabilidad política interna o cualquier otra situación pública de emergencia para justificar el quebrantamiento de estos principios básico. Principios Básicos del Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego de la ONU, presidente.

Presidente, se habla de que se ingresa a la universidad por flagrancia, si bien hay una solicitud de las autoridades de la universidad, puede ser, pues, para que ingresen a los espacios público; pero, presidente, se ha ingresado sin autorización a los espacios de residencia.

Presidente, antes de que se concluya mi tiempo, por favor, dos minutos a cuenta de la bancada.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, adelante.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Muchas gracias.

Se ha ingresado a los espacios de residencia de los estudiantes y estos espacios de residencia de los estudiantes universitarios se convierten en el domicilio de los alumnos, y siendo el domicilio, presidente, no puede ingresarse deliberadamente, ni siquiera el juez podría ordenar si no hay una razón que fundamente ello.

En ese sentido, presidente, reitero el respeto al efectivo policial que es también pueblo uniformado y a él no se está censurando, sino a ese accionar político, a ese proceder político del actual régimen que está utilizando como instrumento político a la Policía Nacional. Eso es censurable, presidente.

Y en este momento, quién es el máximo representante, es el ministro, que yo esperaba que él de manera voluntaria, de manera personal, dé un paso al costado y permita que otro ministro venga y haga un trabajo mejor, presidente.

En ese sentido, nosotros vamos a respaldar esta censura porque consideramos que tenemos que darle tranquilidad y paz al país, tenemos que encontrar la reconciliación en el país, pero eso no se puede hacer, presidente, poniéndonos de lado, mirando al otro lado; eso se hace desde el gobierno asumiendo su responsabilidad política y nosotros fiscalizando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante, dos minutos.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, creo que aquí hay una enorme contradicción en los colegas que buscan esta censura, porque se dice que esta censura lo que busca es establecer la responsabilidad política del ministro.

Entonces, yo pregunto, si ya encontraron ustedes la responsabilidad política ¿qué hacemos entonces conformando una Comisión Investigadora? ¿No es cierto? O ¿Qué hacemos promoviendo una vacancia presidencial? Porque si ya estamos estableciendo que el responsable político es el Ministro.

Entonces, no nos ponemos de acuerdo y obviamente, esto parte, Presidente, de este desconocimiento que se tiene en cuanto a

la medida del control político que tiene este Congreso, Presidente.

Otro tema, Presidente, que me gustaría tocar, es el tema de la muerte del suboficial Sonco.

Se ha dicho que porque ahora se ha determinado –según la necropsia– de que no habría muerto por las quemaduras, sino por un objeto contundente; entonces, su muerte ya no es tan escandalosa y esto, Presidente, yo lo rechazó tajantemente.

Tajantemente, porque la violencia y ha sido una muerte de un suboficial que murió, justamente, en el ejercicio de sus funciones.

Y, eso, Presidente, más bien refuerza la idea de que los policías estaban legitimados de hacer uso de la fuerza cuando existía estos actos de violencia por parte de estos manifestantes, porque la muerte del suboficial Sonco nos demostró que un objeto contundente, como una piedra lanzada desde pocos metros o con una huaraca, Presidente, podía matar a un efectivo policial.

Entonces, tenemos la ley que habilita a los policías a hacer uso de su arma de reglamento cuando la violencia que se emplea contra ellos es proporcional...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).– Continúe, un minuto.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).– Entonces, Presidente, eso no deslegitima o mengua la facultad que ha tenido la Policía de actuar en estas acciones, Presidente.

Por eso, nosotros estamos con la idea y exigimos al Ministerio Público que pueda dar cuenta del resultado de sus investigaciones porque eso es lo que va a determinar si ha habido o no responsabilidad política, ya sea en el Ministro o cualquier otra autoridad.

Si queremos censurar, si queremos interpelar, si queremos aplicar una sanción política es porque estamos convencidos porque la investigación así lo ha determinado.

Sin embargo, Presidente, hasta este momento no tenemos esos resultados de esas investigaciones y, por ende, creo que esta censura que hoy se plantea, Presidenta, no tiene ningún asidero, no tiene ningún correlato.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Bien, señores congresistas.

Si no hay otro parlamentario que vaya a hacer uso de la palabra, ha concluido el rol de oradores y se da el punto por debatido.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar la moción de censura del Ministro del Interior, señor Vicente Romero Fernández.

Asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).- Presidenta, considerar mi asistencia. Ramírez García. Ramírez García, Tania, asistencia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator, una moción de saludo.

El RELATOR da lectura:

Moción de saludo

De la congresista Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un ferviente y cálido saludo a toda la comunidad cristiana y católica, pastores, obispos, cardenales, autoridades religiosas y población en general, al conmemorarse este mes de abril la celebración más importante de la fe, la Semana Santa.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han registrado asistencia 110 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, para la aprobación de la moción de censura se requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas, 66.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señor presidente, congresista Wilson Quispe, considere mi voto a favor por mi región de Puno, por favor, a favor de la censura, verde.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Quispe, a favor.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 60 votos en contra 42 a favor y cuatro abstenciones, la moción de censura al Ministro del Interior, señor Vicente Romero Fernández.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 42 congresistas. Más el congresista Quispe, 43. En contra, 60. Abstenciones, cuatro.

Señores congresistas, ha sido rechazada la Moción de Censura al ministro del Interior, señor Vicente Romero Fernández, por no haber alcanzado el número de votos requerido por el artículo 132 de la Constitución Política del Perú, y el artículo 86 del Reglamento del Congreso de la República. Y pasa al archivo.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Del congresista Alegría García, mediante el cual solicita la reconsideración de la votación por la cual no se aprobó el Informe Final 53.3/2021-2022-CEP-CR, en mayoría, que declara fundada la denuncia contra el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, por la vulneración de los artículos 1, 2, literales a), b) y d) del artículo 4, del Código de Ética Parlamentaria, así como los literales c), g), h) y j) del artículo 3, numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 del artículo 4, literales b) y g) del artículo 5, y literales a), b) y c) del artículo 6 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, realizada en la sesión del Pleno del 30 de marzo del 2023.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a votar por separado.

Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración planteada por el congresista Alegría García a la votación del Informe Final de la Comisión de Ética Parlamentaria, que declara fundada la denuncia contra el congresista Elvis Vergara Mendoza.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señor relator, vuelva a leer la sumilla. Es del congresista Elvis Vergara.

El RELATOR da lectura:

Del congresista Alegría García, mediante el cual solicita la reconsideración de la votación por la cual no se aprobó el Informe Final 53.3/2021-2022-CEP-CR, en mayoría, que declara fundada la denuncia contra el congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, por la vulneración de los artículos 1 y 2, literales a), b), y d), del artículo 4 del Código de Ética Parlamentaria, así como los literales c), g), h), y j), del artículo 3; numerales 4.1), 4.2), 4.3) y 4.4), del artículo 4; literales b), y g), del artículo 5, y literales a), b), y c), del artículo 6 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, realizada en la sesión del Pleno del 30 de marzo de 2023.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han registrado asistencia 109 congresistas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas, 66 votos.

Votación.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor QUISPE MAMANI (PL).- Señor presidente, voto en contra, congresista Wilson Quispe, por favor, voto en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Quispe, en contra.

-Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la reconsideración de la votación del informe final 53.6-2021-2022-CEP-CR, 52 señores congresistas; 51 en contra y uno se abstiene.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 52 congresistas, congresista Karol Paredes, 53; en contra 51, congresista Quispe Mamani, 52; abstenciones una.

Señores congresistas, no ha sido aprobada la reconsideración, en consecuencia, se continuará con el trámite correspondiente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Del congresista Alegría García, mediante el cual solicita la reconsideración de la votación, por la cual no se aprobó el Informe Final 53.3-2021-2022-CEP-CR, en mayoría, que declara fundada la denuncia contra el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, por la vulneración de los artículos 1, 2, literales a), b) y d) del artículo 4 del Código de Ética Parlamentaria, así como los literales c), g), h) y j) del artículo 3, numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 del artículo 4, literales b) y g) del artículo 5 y literales a), b) y c) del artículo 6 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, realizada en la sesión del Pleno del 30 de marzo de 2023.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración planteada por el congresista Alegría García a la votación del informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria, que declara fundada la denuncia contra el congresista Jorge Luis Flores Ancachi.

Sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

Asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señor Presidente, congresista Wilson Quispe, presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Quispe, presente.

Han marcado asistencia 106 congresistas, más el congresista Quispe, 107 congresistas, congresista Juárez, 108.

Congresista Juárez, un minuto.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Quisiera antes de esta votación, que me permita pasar un vídeo.

(Gritos y murmullos)

El señor .- (Intervención fuera de micrófono) Al voto, señor presidente.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).- Sabemos que queremos blindar, pero creo que debemos ser transparentes. Creo que hay blindaje, hay mucho blindaje, pero queremos ser transparentes en las cosas.

Sabemos que hay un buen grupo de congresistas blindadores, claro que sí sabemos.

(Gritos y murmullos)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, señores congresistas, señora congresista, se va a iniciar...

El señor .- (Intervención fuera de micrófono) Señor presidente, es una falta de respeto...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Se va a iniciar...

El señor .- [...?]

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señor congresista, usted no...

Señores congresistas, esto lo define la Mesa, no ningún congresista.

Señora congresista, señora congresista, he recibido la información de que iniciada la votación no podemos hacer ese vídeo, lo siento.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor QUISPE MAMANI (PL).- Señor presidente, mi voto rojo, Wilson Quispe, por favor.

Congresista Quispe, en rojo, por favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Quispe, rojo.

-Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la reconsideración de la votación del informe final 53.3-2021-2022-CEP-CR, 53 señores congresistas; 50 en contra y ninguno se abstiene.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 53 congresistas, Quispe Mamani en contra, López en contra, Echeverría en contra.

Resultado de la votación: a favor 53 congresistas, en contra 53, Reymundo en contra, 54 en contra, abstenciones cero.

Señores congresistas, no ha sido aprobada la reconsideración, en consecuencia, se continuará con el trámite correspondiente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Informe final por unanimidad de la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de determinar las posibles responsabilidades políticas, penales y administrativas a que hubiere lugar, en torno a las muertes ocurridas durante las protestas ciudadanas iniciadas el 28 de marzo del 2022, aprobada con la Moción de Orden del Día 2348.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas -me hacen el servicio de guardar silencio-, se va a iniciar la sustentación del informe final por unanimidad de la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de determinar las posibles responsabilidades políticas, penales y administrativas, a que hubiera lugar, en torno a las muertes ocurridas durante las protestas ciudadanas iniciadas el 28 de marzo 2022.

Tiene la palabra el congresista Muñante Barrios, presidente de la comisión investigadora multipartidaria, hasta por 10 minutos.

Adelante, congresista.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente, solicito permiso para presentar unas diapositivas, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Autorizado.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Pero antes, quisiera un video, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Adelante.

—Proyección de video.

Paro de transportistas deja un muerto en la provincia de Concepción. Se trataría de la señora Candy Hinostroza Cruz, una transportista que fue atropellada por el vehículo de placa D1A-472, que intentaba cruzar el bloqueo de la vía.

La señora .- El menor de 13 años intentaba huir de los enfrentamientos entre policías y manifestantes, registrados cerca del aeropuerto Francisco Carlé, cuando resbaló cayó al río Yacus.

La señora .- Producto de este violento enfrentamiento, un joven de aproximadamente 25 años, identificado como Jhony Quinto Contreras, murió cuando recibió presuntamente el impacto de un proyectil en la cabeza.

La señora .- ¡Que se haga justicia! Él era el sustento de mi casa, quien nos mantenía.

La señora .- Joven muchacho de tan solo 18 años, como Alexander Trujillo Nolasco, quien llegó lamentablemente cadáver al centro de salud más cercano.

Varios días ningún representante del Ejecutivo llega hasta este lugar; el país sigue ardiendo y el presidente de la República: En silencio.

Los señores .- (Voces en la protesta);Fuera Castillo, fuera! ;Fuera Castillo, fuera! ;Fuera Castillo, fuera!

-Fin de proyección del vídeo.

-El orador hace uso de diapositivas en su intervención.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).- Muchísimas gracias, presidente.

La diapositiva, por favor.

Presidente, esta Comisión Investigadora se encargó precisamente de las muertes ocurridas durante las protestas ciudadanas iniciadas el 28 de marzo de 2022 al 5 de abril de 2022; es decir, cuando estaba de presidente el señor Pedro Castillo.

Siguiente, por favor.

Ellos son los miembros de la Comisión Investigadora, es multipartidaria, éramos seis, cumplimos el número, digamos mínimo, que son cinco los integrantes de la Comisión Investigadora.

Siguiente, por favor.

Presidente, el presente informe se desarrolló conforme a lo establecido en la Moción de Orden del Día 2348, que otorgó precisamente estas facultades y potestad de una comisión investigadora, para justamente investigar las muertes de los cinco fallecidos y cuatro heridos en el Paro Nacional de Transportistas, Agricultores y Población en General, contra el Gobierno del señor Pedro Castillo, que inició el 28 de marzo en las regiones de Ica, Huánuco y Junín.

Siguiente, por favor.

Conforme a sus atribuciones y plan de trabajo aprobado, la Comisión Investigadora recogió testimonios de ministros y ex ministros de Estado, jefes policiales regionales de la Policía Nacional, familiares de fallecido y agraviados, funcionarios de ministerios involucrados en el conflicto social, entre ellos, directores de Prevención y Gestión de Conflicto Social del Ministerio del Interior, MTC y la PCM.

Siguiente, por favor.

Esta moción fue aprobada el día 12 de abril. Y el 12 de mayo de 2022 se instaló la Comisión Investigadora.

Siguiente, por favor.

Como antecedentes, presidente, de esta Comisión, se sabe pues, que el día lunes 28 de marzo, el Gremio Nacional de Transportistas de Carga Pesada inició un paro nacional para que el Gobierno atienda sus reclamos; motivados principalmente, presidente, por el alza del precio de los combustibles y por el incumplimiento de los acuerdos firmados—esto es vital, presidente— por el incumplimiento de acuerdo firmados en actas del 24 de octubre y el 6 de noviembre de 2021, por las más altas autoridades del Estado.

Tres días después, la suscripción de actas del 9 de octubre de 2021, el Gobierno del ex presidente Castillo continuó celebrando acuerdos que también fueron postergados.

Aquí tengo, señor presidente, las actas; el 6 de noviembre cuando era premier la señora Mirtha Vásquez, también el Convenio del 7 de noviembre cuando también fue ministra o premier la señora Mirtha Vásquez, y luego el Convenio del 9 de abril de 2022 cuando era premier el señor Aníbal Torres.

Todos estos convenios, presidente, se incumplieron; por eso es que se generaron estas protestas, presidente, en resumen.

Siguiente, por favor.

Ahí está la línea de tiempo del mandato de los expremieres y los acuerdos firmados.

Siguiente, por favor.

Bien, presidente, esta comisión investigadora, investigó las muertes de cinco personas, tres en Junín, un menor de 13 años de iniciales B.J.P.L., que falleció lamentablemente en el río Yacu en Jauja; los ciudadanos Candy Magaly Hinostroza de la Cruz de 31 años en Concepción y Jorge Maldonado Landeo de 82 años en Jauja; hubo un fallecido en Huánuco, llamado Alexander Trujillo Nolasco, de 20 años; y en Ica la Policía confirmó el deceso del agricultor Jhony Quinto Contreras de 25 años.

También resultaron heridos, en Huancayo, por ejemplo, hubieron dos personas, Edwin Boner Romero Coriyocya y Frayan Toribio Yaranga, ambos, presidente, perdieron el ojo, en un caso el ojo izquierdo, y en el otro caso el ojo derecho.

En Ica, dos heridos por proyectil de arma de fuego, Rosmel Huaraca Centeno y Jhonatan Huamaní Espinoza.

Siguiente, por favor.

Bien, el objeto de la investigación fue esclarecer los hechos entorno a las cinco muertes ocurridas, determinar las posibles responsabilidades políticas, penales y administrativas; y señalar, presidente, las conductas irregulares en las cuales se habría incurrido estos altos funcionarios, respecto a lo que manda la Constitución Política del Perú, los tratados internacionales, el Código Penal, la Ley de Procedimientos Administrativos General, el reglamento de organización y funciones del Poder Ejecutivo de la PCM, MTC, Ministerio del Interior, MEF, Ley del Código de Ética de Función Pública, entre otros instrumentos legales; además de formular conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o sancionar la conducta de quienes resulten responsables.

Esto fue, presidente, el objeto de la investigación.

Siguiente, por favor.

Entre los aspectos generales, se tuvo un plazo primigenio de 90 días, que después fue prorrogado por este Pleno por 45 días hábiles, hubo 59 comparecientes, se pasó a estado de investigados a seis.

Y la metodología, presidente, fue de naturaleza descriptiva.

Siguiente, por favor.

Se realizaron 11 sesiones ordinarias, siete sesiones extraordinarias y una descentralizada, hubieron 179 oficios emitidos entre el 12 de mayo al 23 de siembre, hubieron 93 oficios recibidos entre el 26 de mayo y 16 de setiembre; y además 70 invitados que comparecieron ante la comisión investigadora.

Siguiente, por favor.

Ahí podemos ver una foto de la sesión descentralizada en Jauja, donde tuvimos la oportunidad de entrevistarnos con los familiares de los fallecidos y de los heridos que quedaron en estado de discapacidad, presidente.

Siguiente, por favor.

Esas son las sesiones, algunas presenciales y otras semipresenciales con los exministros de Estado y algunos directores nacionales.

Siguiente, por favor.

Bien.

Análisis y valoración objetiva de los hechos investigados

En Junín, presidente, según las declaraciones recogidas, in situ, de los comparecientes que, quien yace tendido en el piso sin signos vitales es el menor de iniciales B.J.P.L., de 13 años de edad.

En la escena, en inmediaciones del aeropuerto de Jauja, se denota una omisión e indiferencia por parte de los efectivos policiales al no brindar los primeros auxilios o, en su defecto, tomar acciones inmediatas para convocar a un fiscal y efectuar el levantamiento de cadáver.

Este caso, presidente, fue muy triste, los videos muestran a un adolescente sacado del río Yacu, en inmediaciones donde se realizó justamente las protestas; y dentro de las declaraciones y las investigaciones, una policía afirmó de que justamente producto del lanzamiento de las bombas lacrimógenas la población había corrido y este niño, pues, no sabía ni nadar, estaba puesto con la ropa que había salido ese día a las protestas y, finalmente, se le encontró sin vida. Y lejos de cumplir con los protocolos, la Policía lo carga a una camioneta y se lo lleva al hospital, como para borrar algún indicio. Eso, presidente, se quedó claramente determinado.

Siguiente, por favor.

Bueno, esto ya lo explique. Siguiendo, por favor.

En Junín, también tenemos el caso de la señora agricultora Candy Magaly Hinojosa de la Cruz, de 31 años de edad, en la provincia de Concepción. Se deduce que este lamentable deceso se produce en el trayecto al centro de salud, debido a que minutos antes ¿no? los manifestantes..., había sido atropellada por una camioneta, cuyo conductor fue impedido de cruzar, debido al bloqueo de las vías.

En Junín también, tenemos el caso de los heridos de gravedad Edwin Wagner Romero y Frayan Toribio, quienes perdieron el ojo izquierdo y el derecho, respectivamente, producto del impacto de proyectil de bomba lacrimógena. Se puede inferir que existe responsabilidad penal y administrativa por parte de los efectivos policiales.

Presidente, estos señores, estos jóvenes, no recibieron, hasta el día de hoy, ninguna ayuda por parte del Estado, a pesar de que cuando estuvo aquí el ministro de Justicia, en ese momento, señor Chero, le dijimos claramente que estos jóvenes necesitaban ayuda y hasta el día de hoy, presidente, no se le ha dado ningún tipo de ayuda.

Tenemos el lamentable caso, en Huánuco, del joven de 20 años de edad, Alexander Trujillo Nolasco, en la provincia de Ambo. Se observó en la carpeta fiscal declaraciones de sus familiares, declaraciones de los suboficiales y habría existido, presidente, responsabilidad penal y administrativa, al disparar en forma temeraria los proyectiles de bomba lacrimógena sobre la población. El murió a causa del impacto de un cartucho de bomba lacrimógena en la región de la nuca, presidente.

Tenemos también, en Ica, el caso..., el jefe de la región policial y documentos recabados de la Defensoría del Pueblo y Gobierno Regional de Ica, nos permitió deducir que se ocasionó, pues, la muerte de este joven fue por impacto de arma de fuego y también hubieron heridos con proyectil de arma de fuego, en caso de Romel Huaraca Centeno y del señor, del joven Jonathan Huamaní Espinoza.

Las conclusiones

Antes y durante el Paro Nacional de Transportistas, Agricultores y Población en General no se cumplió, presidente, como lo dije al inicio, por parte de gobierno y del expresidente Pedro Castillo, con formular ni ejecutar políticas públicas en materia de prevención y gestión de conflictos sociales. Los ministros de Estado, presidente, no cumplieron con los acuerdos y/o convenios suscritos con los

gremios de transportistas y que, por esta omisión surgieron las movilizaciones ciudadanas, estos ministros responsables son los extitulares de la PCM: Mirtha Vásquez Chuquilín, Aníbal Torres Vásquez y el exministro del Ministerio de Transportes, Juan Francisco Silva Villegas.

Con relación a las demandas no atendidas que motivaron el paro de transportistas se deduce la responsabilidad política de estos ministros mencionados por no cumplir con las recomendaciones formuladas por las Direcciones de Prevención y Gestión de Conflictos.

Es decir, presidente, no solo no se cumplió los acuerdos, sino que tampoco se cumplió con las recomendaciones de las Direcciones de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales de sus respectivos sectores. O sea, hubo recomendaciones a tiempo que pudieron haber evitado estas lamentables muertes.

La responsabilidad administrativa recae en los jefes policiales por la demora en la formulación de su requerimiento de financiación presupuestal del MEF.

El señor Aníbal Torres Vásquez, ha declarado hasta ante esta comisión investigadora, admitiendo que por los frecuentes cambios de funcionarios no se priorizó el cumplimiento de las demandas. Es decir, lo aceptó.

Entre otras conclusiones, tenemos que el Ministerio Público no ha actuado con la celeridad y eficiencia en determinar las responsabilidades penales por las muertes de estas personas que hemos mencionado, presidente. Esto es algo que, lamentablemente, está ocurriendo cuando hemos citado a los fiscales, porque esto va a ser determinante para poder dilucidar las responsabilidades penales, lamentablemente, estas carpetas fiscales están, como estancadas, no se realiza mayores investigaciones. Y, esto, presidente, lo que nos preocupa muchísimo en estos casos.

El Ministerio Público, además de deslindar la responsabilidad penal del Estado y del personal de la Policía Nacional del Perú, debe dar inicio a las investigaciones en torno al fallecimiento de Juan Maldonado Landeo por el delito de exposición a peligro o abandono de personas en estado, en peligro.

Lo que pasa, Presidente, es que con este caso, Jorge Maldonado Landeo, él fallece por el bloqueo de carreteras y no pudo llegar a tiempo al hospital.

Siguiente, por favor.

Se ha determinado, que el paro nacional de transportistas, agricultores y población en general, iniciada el 28 de marzo, tiene como responsable motivacional al gobierno presidido por el expresidente Pedro Castillo, dada la ausencia de decisiones ilustradas y oportunas, así como el silencio y la ausencia, en la búsqueda de soluciones para los problemas nacionales que caracterizó su gestión, con una administración gubernamental medianamente atenta a los problemas nacionales, el paro nacional pudo haberse evitado, con posibilidad de un manejo sin consecuencias fatales para la vida de un número apreciable de ciudadanos, que han enlutado a sus familias y ha generado para otros la frustración de proyectos de vida, como es el caso de los lesionados graves.

Siguiente, por favor.

El paro nacional, iniciado 28 de marzo, se identificó con los problemas de los transportistas y agricultores, en sus causas la responsabilidad corresponde al más alto nivel del Estado, la responsabilidad de los expresidentes del Consejo de Ministros, Mirtha Ester Vázquez Chuquilín y Aníbal Torres Vázquez es política y claramente señalada en la Constitución; es administrativa, por estar prescrita en las leyes y reglamentos pertinentes, como la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como el ROF de la PCM; y es de índole penal, por haber incurrido en el tipo previsto en el artículo 377 del Código Penal, que regula y penaliza la omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales del Código Penal, por lo que corresponde a la fiscal de la Nación presentar la respectiva denuncia constitucional al Congreso de la República.

Siguiente, por favor.

La responsabilidad del exministro del MTC, Juan Francisco Silva Villegas, por efecto de haber incurrido en el tipo penal, artículo 377, su responsabilidad es la causa principal de desencadenamiento del paro nacional, iniciado el 28 de marzo de 2022, la comisión, Presidente, no pudo recibir su declaraciones, porque como es de público conocimiento, el señor se encuentra en condición de prófugo, no habido, por haberse fugado de la persecución de la justicia peruana, corresponde, pues, a la fiscal de la Nación formular la denuncia constitucional respectiva ante el Congreso de la República.

Siguiente, por favor.

Resulta, también, Presidente, imprescindible la reapertura de los procesos de investigación disciplinarios, archivados por la Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú, según el avance probatorio y etapas de la investigación penal, que

desarrolló el Ministerio Público en cada caso.

Siguiente.

El Poder Ejecutivo, no ha otorgado ayuda a las personas que resultaron con heridas de gravedad, esto lo dije hace un momento, excluyéndolas del Decreto de Urgencia número 008-2022, que autoriza apoyo económico excepcional a deudos de las personas fallecidas en la movilizaciones ocurridas entre el primero al 6 de abril de 2022.

Siguiente, por favor.

Recomendaciones a la Fiscal de la Nación.

La comisión investigadora, recomiendan a la fiscal de la Nación para que mediante el Órgano de Control Interno del Ministerio Público, inste y supervise a las fiscalías especializadas responsables de las investigaciones, a fin de que agoten todos los recursos para hallar a los responsables directos e indirectos de las conductas antisociales que menoscabaron la vida o la integridad de las personas agraviadas, y asuma desde su despacho, la investigación, denuncia constitucional y penal a los exministros involucrados, los expresidentes del Consejo de Ministros, Mirta Esther Vázquez Chuquilín y Aníbal Torres Vázquez; así, como al exministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Francisco Silva Villegas.

Siguiente.

Al Congreso de la República.

Para que incorpore en su Reglamento en beneficio de la eficacia de las comisiones de investigación, la obligación de todos los niveles jerárquicos del Poder Judicial y de los organismos constitucionales autónomos, como el Ministerio Público, el Jurado Nacional de Elecciones, el Tribunal Constitucional y la Defensoría del Pueblo, la atención íntegra y oportuna de los requerimientos de información y de entrega de copias simples o certificadas de los documentos que integran sus causas, expedientes o carpetas, en aplicación del principio de coordinación y complementariedad entre organismos estatales.

Siguiente, por favor.

Al Ministerio del Interior.

Que analicen las adquisiciones de armas no letales ante manifestaciones ciudadanas para que los contenedores de gases

lacrimógenos no sean proyectiles e instrumentos que puedan causar la muerte o lesiones graves a las personas.

Y por otro lado, la Inspectoría Nacional de la Policía Nacional, para que haga nuevamente un exhaustivo análisis e investigación de la conducta y responsabilidad del personal policial que participó en las protestas ciudadanas.

Siguiente, por favor.

Al Poder Ejecutivo.

Considerar el reforzamiento de sus oficinas de análisis, diálogo, gestión y prevención de conflictos sociales, regulando su mayor eficacia y rigor en sus diagnósticos y recomendaciones para cualificar su uso por los responsables de la adopción de decisiones del más alto nivel en cada sector.

Además se recomienda la formulación, implementación y ejecución de políticas públicas que, para la prevención y gestión de conflictos sociales, y que el Poder Ejecutivo articule con los gobiernos regionales y locales y provea partidas presupuestales destinadas a dar comprensión y solución a los legítimos reclamos e insatisfacciones de la población, en especial de los sectores más vulnerables y necesitados.

Por último, a través de los titulares de la PCM, MEF y Minjus, quienes refrendan el Decreto de Urgencia 08-2022, se recomienda modificar sus alcances en dos sentidos:

- a. Corrigiendo que el paro de transportistas agricultores y población en general, se inició el día 28 de marzo de 2022 y concluyó el 6 de abril del mismo año, lo que implica modificar tres párrafos de la parte considerativa así como de sus artículos 1 y 2, y,
- b. Modificando los términos de los artículos 1 y 3 del decreto de urgencia para que el apoyo económico también se autorice a otorgar a favor de las cuatro personas que quedaron gravemente heridas en ocasión del mismo paro nacional, iniciado el 28 de marzo de 2022, y se extienda a todos los cinco fallecidos que se da cuenta en este informe final.

Muchas gracias, presidente, ha sido mi sustentación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, como el informe final ha sido aprobado

por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento del Congreso de la República.

Congresista que desee hacer uso de la palabra.

Señores congresistas, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Flor Pablo, tiene la palabra. Dos minutos.

La señora PABLO MEDINA.— Presidente, yo creo que efectivamente está muy bien este ejemplo que hemos visto, estamos viendo en este momento con las muertes, producto de estas protestas, sea un ejemplo a seguir en la comisión que se vaya a conformar justamente para los más de 60 muertos que también se han dado en este Gobierno.

Yo tengo acá una observación, y efectivamente creo que hay una responsabilidad política de los ministros, y es en el caso de la premier Mirtha Vásquez. Estaba verificando aquí los datos y ella estuvo en el cargo hasta el 31 de enero, y esta investigación corre a partir del 28 de marzo; es decir, ella no estuvo febrero ni casi la totalidad de marzo, casi dos meses.

Entonces, no entiendo por qué se alude la responsabilidad directa de ella, cuando en realidad casi prácticamente dos meses estuvo fuera del cargo.

Entonces yo pediría, por favor, presidente, que se vote uno por uno, porque creo que hay que ubicar bien el tamaño de la responsabilidad, es responsable quien está en ese momento en el cargo y asume la responsabilidad política; pero tú no puede aludir como responsabilidad quien estuvo prácticamente dos meses antes; porque en ese tiempo, dos meses en la administración pública es, efectivamente, para tomar acciones y tomar riendas sobre lo que te deja tu antecesor, sino aquí cada vez que responsabilizamos hay que responsabilizar al que estuvo dos meses antes, tres meses antes, y al que estuvo en el anterior gobierno. Entonces me parece, en ese sentido en el caso de la expremier Mirtha Vásquez, me parece que no corresponde ponerlo en el mismo grupo. Yo estoy de acuerdo con las conclusiones, pero tango esta observación.

Yo pediría que se vote por cada uno de los involucrados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Ruth Luque. Dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— En realidad, quiero mencionar algunas cosas que me parecen importantes, porque ningún gobierno se exonera de tener responsabilidades en muertes en situaciones de conflictividad. Y de hecho, en todos los gobiernos hay responsabilidades políticas por las lamentables muertes, y si uno revisa de gobiernos anteriores, es increíble el número de muertos, heridos y personas incluso con discapacidad severa, que se generan porque no se atiende de manera oportuna. Y en eso, creo que es la relevancia de que se destaquen algunos temas.

Además, hay un tema que no lo dice de manera expresa el documento, que es relevante con relación a lo que ha pasado en el gobierno de la señora Boluarte, es porque mucho de esta situación sí se puede prevenir. O sea, sí se pueden evitar muertes.

Por eso, existen responsabilidades políticas y responsabilidades administrativas en distinto nivel, incluso en lo penal, dependiendo de lo que pueda configurar y dependiendo también de cómo ha sido el uso desproporcionado o no de la fuerza.

Y es ahí, donde hago mi reflexión. Porque creo que esto evidencia que, en cualquier situación de conflictividad, las cosas sí se pueden evitar no solamente para prevenir el escalamiento, sino especialmente para proteger y garantizar la vida y la integridad.

Y no debería porqué la población confrontar sea ante la Policía Nacional o sea ante las Fuerzas Armadas, y generar esta situación, porque muchas veces solo así se genera la atención del Estado.

Por eso, creo que es importante y relevante volver a hablar sobre cómo al interior de la Policía Nacional sí hay un manejo distinto, especialmente cuando se generan situaciones de alta conflictividad y está la ciudadanía involucrada.

Hace mucho tiempo se abrió un debate sobre la importancia de una reforma al interior de ahí. Hoy, aquí en el informe se habla simplemente sobre que se reoriente. Pero, sí creo que es importante que ese tema se releve también.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Muñante Barrios, presidente de la Comisión Investigadora Multipartidaria.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP)..- Muchas gracias, presidente.

Con respecto a la observación que realiza la congresista Flor Pablo, es preciso señalar que la expremier, Mirtha Vásquez Chuquilín, inició su gestión el 6 de octubre del 2021 y la terminó el 31 de enero del 2022.

Estos dos convenios que tengo aquí, presidente, y que fueron incumplidos, se celebraron justamente el 7 de noviembre del 2021 y el 6 de noviembre del 2021. Es decir, cuando ella estuvo en la gestión. Y estos son justamente los que se venían incumpliendo, presidente, y que ocasionaron después el paro en marzo, cuando ya estaba el señor Aníbal Torres Vásquez.

Así que, sí encuentro, presidente, en este informe la responsabilidad, porque estamos hablando de un delito en el caso penal de omisión de funciones. ¿Por qué? Por el incumplimiento de estos convenios. Y segundo, porque no se atendió tampoco a la Oficina de Gestión de Riesgos y de Conflictos Sociales.

Por eso, presidente, la señora Mirtha Vásquez está incluida en este informe. Ya será el Ministerio Público, si es que este informe es aprobado, el que determine la responsabilidad penal en este caso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Bien. Está claro.

Finalizado el debate, señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

El señor QUISPE MAMANI (PL)..- Registrar mi asistencia, presidente. Wilson Quispe.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Quispe, presente.

Han marcado asistencia 101 congresistas, más el congresista Quispe, 102 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Sentido del voto.

Yarrow, a favor; Alegría, a favor; Jeri, a favor;

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Wilson Quispe, a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Quispe, a favor; *Flores, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 79 votos a favor, 15 en contra y tres abstenciones, el informe final de la Comisión Investigadora Multipartidaria, encargada de determinar las posibles responsabilidades políticas, penales y administrativas a que hubiera lugar en torno a las muertes ocurridas durante las protestas ciudadanas iniciadas el 28 de marzo de 2022.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 79 congresistas más los congresistas Yarrow, Jeri, Alegría, Quispe y Flores, 84 congresistas, a favor.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Cambio de voto, presidente, Quispe Mamani, en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Quispe, en contra.

A ver, quienes están faltando Trigozo, a favor; Tudela, a favor.

Terminamos.

Han votado a favor 79 congresistas más los congresistas Yarrow, Jeri, Alegría, Flores, Trigozo, y Tudela.

85 congresistas a favor, en contra 15 más el congresista Quispe Mamani, 16, abstenciones 3.

Ha sido aprobado el informe final de la Comisión Investigadora Multipartidaria, encargada de determinar las posibles responsabilidades políticas, penales y administrativas a que hubiera lugar en torno a las muertes ocurridas durante las protestas ciudadanas iniciadas el 28 de marzo de 2022.

En consecuencia, señores congresistas, se tramitará a las instancias correspondientes.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, de conformidad con el acuerdo tomado por el Pleno del Congreso, respecto...

Voy a repetir, señores congresistas, de conformidad con el acuerdo tomado por el Pleno del Congreso, respecto a la

composición de la Comisión de Ética Parlamentaria, el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso ha presentado un documento.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Lima, 4 de abril de 2023

Oficio 130-CR

Señor Javier Ángeles Illmann

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a efecto de saludarlo cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento la decisión del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso de efectuar cambios en la Comisión de Ética Parlamentaria, conforme al siguiente detalle: sale la congresista Rosio Torres Salinas, ingresa la congresista Cheryl Trigozo Reátegui.

Conforme al Informe de la Comisión de Constitución 2-2022-2023-CCR-CR, aprobado en la sesión plenaria del día de hoy, el cambio se produce en atención a las denuncias periodísticas contra la congresista Torres, que hacen insostenible su permanencia en la Comisión de Ética Parlamentaria, en la cual se investigará su caso.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

Congresista Soto Reyes

Vocero Portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Soto Reyes, portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Adelante, congresista Soto.

El señor SOTO REYES (APP).— Sí. Presidente, muchas gracias.

Comunicar a la Representación Nacional que la Bancada de Alianza para el Progreso está solicitando, en virtud de la opinión emitida por la Comisión de Constitución, que ha establecido que los cambios que se puedan dar en la Comisión Ética tienen que estar debidamente sustentadas, nosotros estamos proponiendo el cambio de la congresista Rosio Torres Salinas para que ingrese la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, en atención a que la citada congresista ha sido objeto de una denuncia periodística y mal haría en continuar en el cargo, ya que es la Comisión de Ética la que va a investigar precisamente los hechos que han sido materia de un reportaje periodístico, razón por la cual creo que existe justificación válida para hacer el cambio pertinente, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor congresista, ¿el cambio es con qué congresista?

El señor SOTO REYES (APP).— Presidente, nosotros hemos solicitado dos cambios.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí.

El señor SOTO REYES (APP).— Se ha dado cuenta del primer cambio, de la congresista Rosio Torres Salinas, que era miembro titular de la Comisión de Ética, y que está inmersa en una denuncia periodística, que es de dominio público, para que pueda ingresar la congresista Cheryl Trigozo Reátegui.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— No escuché bien el apellido de la segunda.

Un momentito.

Bien, señores congresistas, vamos a continuar.

Se ofrece la palabra.

Congresista Vergara, tiene la palabra.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Presidente, yo he saludado y he aceptado y he dicho que estoy a favor del Informe de la Comisión de Constitución por cuanto considero que es lo correcto.

Todos los congresistas que han sido elegidos por sus bancadas para ser parte de la Comisión de Ética, así como también aquellos que son parte de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales por analogía debería regir lo mismo, tendrían que ser cambiados siempre y cuando tengan pues algún tema insalvable, como dice el informe del doctor Nano, porque si se

le va a cambiar a la señora Torres, entonces hay muchos que tienen que cambiar.

De hecho, Presidente, la Presidenta de la Subcomisión de Acusaciones también tiene un proceso de investigación en el Ministerio Público, por cierto.

Entonces, hay dos cosas que hacer, o se cambia a todos los que tienen este tipo de procesos o se espera pues que cumplan su plazo, en caso de la Comisión de Ética, presidente, para ser específico.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, luego el congresista Alegría.

Congresista Camones, luego.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, presidente...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Perdón, ¿por alusión, congresista?

Congresista Camones.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Muchas gracias, señor presidente.

Con las disculpas al colega Paredes.

Por su intermedio, para responderle al señor Elvis Vergara.

Quien habla tiene una investigación, es cierto, por un tema que no tiene razón de ser, pero finalmente es una investigación.

Pero, la postura para que no formen parte tanto de la Comisión de Ética como de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, es que se tengan procesos penales en curso, no a nivel de investigación.

Sino, imagínese, mañana quiero sacarlo al señor Elvis y lo denuncio por cualquier cosa. Eso no tendría ninguna razón de ser.

Entonces, son procesos penales en curso, no a nivel de investigación.

Entonces, eso está claro, porque imagínese lo que podría ocurrir pues a nivel de Congreso, con todo esto.

Así es que, señor Elvis, mi persona no está impedida de formar parte, a través de la Mesa Directiva, de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Simplemente, eso quería aclararle para que tenga conocimiento el señor congresista.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, está claro.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes.

Adelante.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, presidente, uno escuchando los cambios, las incorporaciones, y nosotros seguiremos en la tribuna, esperando que algún día exista la incorporación.

Por lo menos, tengan la gentileza de responder en mérito a lo que dice la Constitución, hay derecho de petición y hay obligación de respuesta, sino, entonces quienes no responden incurren en el delito de omisión y rehusamiento a actos funcionales.

Nosotros hemos hecho peticiones desde el 2022, hasta el día de hoy no hay ninguna respuesta. Díganos las razones y haremos valer derechos, pero ya basta, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Alegría. Dos minutos.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, mal hacemos realmente en tratar de bloquear algo que está siendo procedimental.

La bancada de Alianza para el Progreso ha solicitado un cambio que, creo, que todos estamos de acuerdo, a no ser que haya alguna opinión en contra, la manifestarán en su voto, pero no podemos hacer un espectáculo, presidente, tratando de, con leguleyadas, tratar de impedir que se realice un cambio en una comisión.

Y creo que no han entendido bien los colegas del frente, ellos empezaron este Congreso con una bancada de 37, y no es responsabilidad de este Congreso que se hayan partido.

Pónganse de acuerdo, conversen, vean la forma de cómo se llevan mejor, pero esa no es responsabilidad de la Comisión de Ética.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, congresista tiene la palabra.

Congresista Rosangella, adelante.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Solo para precisar, porque parece que todavía persiste la confusión.

Lo que hoy día se ha votado, justamente, es sobre el tema del plazo que tiene la Comisión de Ética para que tengan un símil, que es lo que funciona exactamente con la Comisión de Inteligencia.

La Comisión de Inteligencia inicia y dura cinco años con las bancadas, en este caso, que están conformadas. Si mañana una bancada se divide en tres, en cuatro, en cinco, no puede afectar la continuación, tanto de la Comisión de Inteligencia como los dos años de la Comisión de Ética.

Entonces, que se esperen tranquilos hasta julio y en julio, obviamente, se podrá hacer la evaluación de vida, que es en donde se cumplen los dos años.

Pero, eso no significa que exista una discriminación o no se quiera incluir a una bancada que hace dos años no existía.

Eso, quería precisar, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Bien, terminado el debate, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

Asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señor presidente, considerar mi asistencia, Wilson Quispe, presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Quispe, presente.

Han marcado asistencia 104 congresistas, más el congresista Quispe 105.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Congresista Wilson Quispe, a favor, verde, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Quispe, a favor.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Muchas gracias.

El señor MORI CELIS (AP).— Señor presidente, congresista Mori Celis, considerar mi asistencia y votación a favor, por favor.

Señor presidente, congresista Juan Carlos Mori, por favor considerar mi asistencia y mi voto a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Mori, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 82 votos a favor, 11 en contra y 10 abstenciones, cambio en la nómina de la Comisión de Ética Parlamentaria para el período 2021-2023, sale la congresista Rosío Torres Salinas e ingresa la congresista Cheryl Trigozo Reátegui.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 82 congresistas, más los congresistas Quispe y Mori: 84. En contra: 11. Abstenciones: 10.

Congresista Ciccía, a favor; 85.

Ha sido aprobada la propuesta de modificación de la nómina de la Comisión de Ética Parlamentaria, solicitada por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, de conformidad con el Acuerdo tomado por el Pleno del Congreso, respecto a la composición de la Comisión de Ética Parlamentaria; el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso ha presentado un documento.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Lima, 4 de abril de 2023

Oficio 129-CR

Señor

Javier Ángeles Illmann

Oficial Mayor del Congreso de la República

Asunto: Sustento cambio de integrante de la Comisión de Ética

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente; y, al mismo tiempo expresar las razones que sustentan el documento de la referencia que solicita el cambio de integrante de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Al respecto, debo señalar que la congresista Magaly Ruíz Rodríguez solicita su cambio atendiendo la existencia de una denuncia pública efectuada contra su persona, a la cual se avocará la citada Comisión; por lo que, para mantener la imparcialidad, transparencia y objetividad de la investigación, se hace necesario el cambio propuesto. Y en tal sentido, ingresa la congresista Nelcy Heidinger Ballesteros.

Sin otro particular, me suscribo de usted, no sin antes renovarle las muestras de mi especial consideración y deferencia.

Atentamente,

Congresista Soto Reyes

Vocero titular del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Soto Reyes, portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Adelante, congresista.

El señor SOTO REYES (APP).— Gracias, presidente.

En igual caso que el anterior, la congresista Magaly Ruíz Rodríguez, integrante titular de la Comisión de Ética, ha sido objeto de una denuncia pública periodística que tiene que ser materia de investigación en la Comisión de la cual ella es parte.

Pero, a solicitud suya y atendiendo de que requiere ser visto este caso con imparcialidad y con transparencia, la Bancada ha acordado sustituirla por la congresista Nelcy Heidinger Ballesteros.

Razón por la cual solicito al Pleno su aprobación.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Se ofrece la palabra.

No habiendo...

Adelante, congresista Waldemar Cerrón.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Colegas, buenas noches.

Señor presidente, yo creo que estamos cayendo en un exceso, en el sentido de que si va a seguir la investigación, tiene tiempo; bastaría que yo lo denuncie a cualquiera de los colegas, en todo caso, o alguien lo denuncie para que le estén dando la espalda, inclusive su propia bancada.

O sea, me parece que esas cosas son motivos de investigación. Y cuando algo está en investigación, va a seguir un proceso largo.

De repente uno se puede aceptar, pero esto ya va a venir en cadena, señor presidente, señores miembros de la Mesa Directiva; al final nos vamos a quedar sin integrantes de Ética o vamos a estar cambiando a cada rato.

Quien no es correcto, eso, colegas, yo creo que para eso está la investigación; la investigación es en el debido proceso, con la reserva del caso y respetando nuestros plazos, distinguidos colegas.

Por una simple acusación, yo creo que haríamos mal en estar estigmatizando más al Congreso.

Que se investigue, que se haga la investigación, estamos de acuerdo, colegas, nadie puede negar ese tema; pero de ahí a convertirnos en estar cambiando, yo creo que a todos nos va a llegar un momento en que nos van a investigar y no nos va a gustar, colegas, de que por el hecho de que te denuncien ya eres culpable.

Una investigación determinará culpabilidad o inocencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Congresos Soto, tiene la palabra.

El señor SOTO REYES (APP).— Presidente, solamente es para hacer una aclaración: Esta petición es solicitud de la propia congresista.

Acá nadie está juzgando a nadie; la congresista está solicitando su salida de la Comisión para que su investigación en Ética sea transparente. Creo que eso es atendible, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Claro.

Congresista Alex Paredes; dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Menos de dos minutos, presidente.

Más allá de las formas...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, vamos a escuchar.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— ...hay un hecho que está pasando desapercibido, felizmente, los que estamos acá no tenemos cámaras, pero lo hecho con la congresista Torres, más allá si es cierto, es falso, creo que es un acto irrespetuoso que los periodistas enfoquen su cámara al celular de un congresista. Eso no puede permitirse.

Entonces, creo que hay que respetar a las personas, ya será el órgano jurisdiccional quien tendrá que hacer la investigación, pero también hay que tomar en cuenta para concluir, presidente, que hay un derecho humano a la presunción de inocencia.

Yo creo que, si ese es el trabajo que van a hacer los periodistas, entonces los de al frente no vengán con celulares.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, de acuerdo.

Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han marcado asistencia 107 señores congresistas, más el congresista Quispe 108.

Al voto.

El señor QUISPE MAMANI (PL).- Wilson Quispe, verde, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Quispe, a favor.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 93 votos a favor, seis en contra y siete se abstienen, el cambio en la nómina de la Comisión de Ética Parlamentaria para el período 2021-2023, sale la congresista Magaly Ruíz Rodríguez e ingresa la congresista Nelcy Heidinger Ballesterros.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han marcado a favor 93 congresistas, más el congresista Quispe 94, en contra seis, siete abstenciones.

Ha sido aprobada la propuesta de modificación de la nómina de la Comisión de Ética Parlamentaria, solicitada por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, se va a dar cuenta de modificaciones a comisiones ordinarias, de investigación y especiales.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones del cuadro de las Comisiones Ordinarias, correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023.

Comisión de Ciencia, ingresa como titular la congresista Chirinos Venegas, Grupo Parlamentario Avanza País.

Defensa del Consumidor, ingresa como titular la congresista Portalatino Ávalos, grupo parlamentario Perú Libre.

Producción, sale como titular e ingresa como suplente el congresista Jeri Oré, espacio cedido por el grupo

parlamentario Acción Popular, ingresa como titular el congresista Pazo Nunura, espacio cedido por el grupo parlamentario Acción Popular.

Modificaciones del cuadro de las Comisiones de Investigación.

Comisión Investigadora encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción de la gestión de las contrataciones y adquirentes de bienes, servicios, medicamentos, contratación de personal realizada por el seguro social de EsSalud, MINSA a gobiernos locales y gobiernos regionales, sale el congresista Reymundo Mercado e ingresa la congresista Cortez Aguirre, grupo parlamentario Cambio Democrático Juntos por el Perú.

Modificaciones del cuadro de las Comisiones Especiales.

Comisión Espacial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el desarrollo y vida sin drogas de vida, sale el congresista Jeri Oré, grupo parlamentario Somos Perú.

Comisión Especial Multipartidaria de seguimiento de proceso de reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno del niño costero, sale el congresista Jeri Oré, grupo parlamentario Somos Perú.

Comisión Especial de selección de candidata o candidato apto para la elección de magistrado del Tribunal Constitucional, sale la congresista Luque Ibarra e ingresa el congresista Bermejo Rojas, grupo parlamentario Cambio Democrático Juntos por el Perú.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Si no hay oposición por parte de ningún congresista se darán por aprobadas.

—Efectuada la votación, se aprueba las modificaciones del cuadro de las Comisiones Ordinarias, correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023; comisiones de investigación y las comisiones Especiales.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Las modificaciones han sido aprobadas.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado...congresista Rosangella Barbarán tiene la palabra.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presidente, voy a pedir la palabra brevemente, porque desde las 8 de la noche me había

acercado porque tenía una emergencia y me dijeron que solo se podía salir del hemiciclo o votar a través de virtual por enfermedad o, en este caso, pro viaje, pero hay más de 29 curules vacíos y quisiera saber si la excepción es para todos o cómo se está manejando, porque la verdad si estamos quedando en algo son las 11:12 de la noche, hay personas que tenemos hijos pequeños.

Entonces, quisiera saber si la flexibilidad se va a dar para todos o solo para algunas personas, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas conforme a lo establecido en el reglamento y a lo escrito en el comunicado, se va a verificar ello y se va a proceder como corresponde.

Si no hay ninguna oposición por parte de ningún congresista se dará por aprobada.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

—A las 23 horas y 13 minutos, se levanta la sesión.